



Sistema Dominicano de Pensiones
Boletín Trimestral
No. 10

Superintendencia de Pensiones
República Dominicana
31 de Diciembre de 2005



SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES
Boletín Trimestral
No. 10

Superintendencia de Pensiones
República Dominicana
31 de Diciembre de 2005

SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES
BOLETIN TRIMESTRAL No. 10
31 de Diciembre de 2005

Impresión:
Imprenta La Unión, C. por A.

Diagramación y Artes:
Producciones Somos, S.A.

Elaborado por la Dirección de Estudios Estratégicos
de la Superintendencia de Pensiones

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
Av. México No. 30, Gazcue
www.sipen.gov.do

Persia Alvarez de Hernández
Superintendente

José Javier Ruiz Pérez
Consultor Jurídico

Riccio Hermida Schiffino
Director de Control de Inversiones

David Libre Henríquez
Director de Control Operativo

Iván Cordero Mueses
Director de Estudios Estratégicos

Wendy Ramírez
Directora de Beneficios

Rafael Santana
Encargado Departamento Legal

Divanna de Montás
Directora Administrativa y Financiera

Isaías Mercado
Encargado Departamento de Sistemas y Tecnología

Cándido L. Ramírez
Auditor Interno

Juan Julio Guzmán
Contralor

Contenido

Presentación	7
1.1 Discurso de Inauguración Edificio SIPEN	8
1.2 Aumentando la cobertura: Sistema Previsional para los Dominicanos Residentes en el Exterior	13
1.3 Regulación y Supervisión de los Fondos de Pensiones	15
1.4 Objetivos de los Sistemas de Pensiones	17
1.5 Entorno macroeconómico y retorno de las inversiones de los fondos de pensiones en Latinoamérica	20
1.6 Pensión por Discapacidad en América Latina	23
2. Análisis de Datos Estadísticos	25
3. Datos Estadísticos: Trimestre Julio - Septiembre 2005	39
3.1 Afiliados	41
3.2 Cotizantes	46
3.3 Relación Cotizantes / Afiliados	56
3.4 Participación en el Mercado Potencial	57
3.5 Aportes.....	58
3.6 Salario Cotizable	59
3.7 Traspasos	60
3.8 Recaudación	61
3.9 Fondos de Pensiones	66
3.10 Beneficio	75
4. Datos Estadísticos: Series Históricas	77
4.1 Afiliados	79
4.2 Cotizantes.....	81
4.3 Relación Cotizantes / Afiliados	83
4.4 Participación en el Mercado Potencial	84
4.5 Salario Cotizable.....	85
4.6 Traspasos	86
4.7 Recaudación	87
4.8 Fondos de Pensiones	94
4.9 Beneficios	96
5. Otras Informaciones	97
5.1 Estructura de Comisiones	99
5.2 Nómina de Accionistas y Capital Pagado de las AFP	100
5.3 Consejo de Directores y Gerentes de las AFP	101
5.4 Auditores Externos Registrados	102
5.5 Planes Complementarios de Pensiones Registrados	103
5.6 Compañías de Seguro que operan el Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia	104
5.7 Comisiones Médicas	105
6. Normativa Previsional Vigente.....	107
7. Índice de Cuadros y Gráficas	125
8. Glosario	129

Presentación

Esta décima edición de nuestro Boletín Trimestral reúne las informaciones más importantes del Sistema Dominicano de Pensiones al 31 de diciembre de 2005 e incluye el discurso que pronunciamos con motivo de la inauguración de la nueva Sede Institucional de la SIPEN, así como artículos de interés sobre el sistema previsional para los dominicanos residentes en el exterior, la regulación y supervisión de los Fondos de Pensiones, el entorno macroeconómico y retorno de las inversiones de los fondos de pensiones en Latinoamérica, los objetivos de los sistemas de pensiones y la pensión por discapacidad en América Latina.

En la sección Datos Estadísticos, el lector podrá consultar las principales informaciones de afiliados, traspasos, cotizantes, recaudación, indicadores financieros y beneficios, así como series históricas.

Asimismo, en la sección Otras Informaciones, se indican los datos más relevantes de las administradoras de fondos de pensiones y los planes de pensiones complementarios.

Esta publicación permitirá apreciar los avances que registró el Sistema de Pensiones durante el cuarto trimestre de 2005. Cabe destacar que recientemente se cumplieron cuatro años de la creación de la Superintendencia de Pensiones, entidad comprometida con la consolidación de nuestro sistema previsional en beneficio de todos los trabajadores y la sociedad dominicana, fiel a su misión y visión, así como a los postulados de la Ley que la crea como entidad estatal, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejerce a nombre y representación del Estado Dominicano, la labor de fiscalización y supervisión de todos los entes previsionales.

Confiamos que el contenido de este Boletín contribuya a enriquecer la cultura previsional en nuestro país y sirva de apoyo para quienes los sistemas previsionales constituyen objeto de estudio e investigación.



Persia Alvarez de Hernández
Superintendente de Pensiones

1.1 Discurso de Inauguración Edificio SIPEN ⁽¹⁾

Una de las conquistas de mayor dimensión humana y social acontecida en el último decenio en países en vía de desarrollo como el nuestro, es sin lugar a dudas, la introducción de profundas reformas encaminadas a crear nuevos Sistemas de Seguridad Social, que respondan en términos de cobertura



La Superintendente de Pensiones, Licda. Persia Alvarez de Hernández, se dirige al público asistente. Le acompañan el Lic. José Ramón Fadul, Secretario de Estado de Trabajo; Mons. Agripino Núñez Collado, quien pronunció la solemne bendición del nuevo edificio y el Sr. Rafael Abreu, Vicepresidente del CNUS.

efectiva y beneficios, a las legítimas aspiraciones de los trabajadores y de la población en su conjunto, de disfrutar de una mejor calidad de vida y de un retiro de su vida laboral verdaderamente digno.

Bajo esa óptica, el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, en su período gubernamental

1996-2000, consignó dentro de sus prioridades, la conformación de una Comisión integrada por representantes de los sectores público, privado y de los trabajadores, con la encomienda de diseñar el marco legal que regiría en materia de Seguridad Social, con la visión integral de abordar en un sólo texto, los temas de salud, pensiones y riesgo laboral.

El Congreso Nacional desempeñó un importante papel en la búsqueda de consenso, mediante la concertación y el dialogo.

Precisamente, el fruto de ese arduo trabajo realizado en esos años, que incluyó la evaluación de las experiencias latinoamericanas y un amplio proceso de consultas internas, constituyó el fundamento para que fuera aprobada y promulgada la Ley 87-01, que crea un novedoso Sistema Dominicano de Seguridad Social, marcando un hito sin precedentes en nuestra historia republicana.

Con este nuevo marco legal, quedaron establecidos los cimientos del actual Sistema de Pensiones, sustentado en el exitoso esquema de capitalización individual, que garantiza la viabilidad económica y financiera del Modelo, y asegura al trabajador que al momento de su retiro, disfrutará de una vida digna, con el beneficio de sus aportes rentabilizados.

1. Palabras pronunciadas por la Licda. Persia Alvarez de Hernández, Superintendente de Pensiones, en ocasión de la inauguración de la nueva Sede Institucional de la SIPEN, que tuvo lugar el pasado martes 22 de Noviembre de 2005.

En ese contexto surge la Superintendencia de Pensiones, como entidad autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargada de velar por el adecuado funcionamiento del Sistema de Pensiones y, fundamentalmente, por la protección de los derechos previsionales de los trabajadores y la sociedad dominicana.

Es con nuestra designación en diciembre del 2001, que se diseña el Plan Estratégico Integral de puesta en funcionamiento de la SIPEN y del Sistema de Pensiones. Los principales avances logrados en cuatro años de arduos esfuerzos, son los siguientes:

- Conformación de una estructura orgánica-funcional, integrada por un Equipo de profesionales altamente calificados y especializados, que al mismo tiempo están comprometidos con elevados principios de integridad, ética y moral, que permiten lograr una mística institucional basada en la excelencia.
- Emisión del Reglamento de Pensiones y la normativa previsional complementaria a la Ley 87-01 requerida para el buen funcionamiento de nuestro Sistema, en consonancia con los estándares internacionales en la materia.
- Autorización de las operaciones a las AFP y demás entes participantes del Sistema Previsional, supervisando, controlando y evaluando en todo momento el funcionamiento de las mismas, para garantizar su eficiencia, rentabilidad y solvencia.
- Creación de una plataforma tecnológica moderna, que ha permitido desarrollar los sistemas automatizados de información requeridos para realizar un seguimiento permanente, a través de una red privada, extra-net, con los entes regulados.
- Implementación de los procesos de supervisión preventiva de gabinete e in-situ, así como de control y monitoreo permanente, que garanticen a los afiliados que existe una supervisión eficaz, oportuna y transparente.
- Establecimiento de los mecanismos de fiscalización orientados a resguardar el adecuado riesgo-retorno de las colocaciones de los fondos de pensiones y de custodia de las inversiones, elementos fundamentales para garantizar la integridad de los aportes acumulados y su rentabilidad en el tiempo.
- Hemos puesto en vigencia mecanismos de fiscalización de las AFP basados en riesgos operativos, atendiendo a los lineamientos de Basilea II, implementados hasta el momento, por Argentina, México y República Dominicana en América Latina.

- También divulgamos amplia y permanentemente las informaciones y estadísticas atinentes al Sistema Dominicano de Pensiones, con la finalidad de promover un mercado competitivo y transparente, así como fomentar una sólida cultura previsional, especialmente, a través de nuestras publicaciones trimestrales del Boletín Estadístico que emite la SIPEN.
- Elaboramos nuestros procesos atendiendo a niveles de calidad que nos permitirán lograr la certificación ISO-9001.
- Implementación exitosa de los sistemas de afiliación, recaudo e inversiones del Régimen Contributivo de Pensiones, el cual al 15 de Noviembre de 2005, presenta las estadísticas siguientes:
 - El número de afiliados alcanzó más de un millón cuatrocientos mil trabajadores, de los cuales el 89% se encuentra bajo el esquema de cuentas de capitalización individual y el 11% restante ha permanecido en reparto.
 - El patrimonio de los fondos de pensiones asciende a más de veintidós mil millones de pesos, representando el 2.8% del producto interno bruto.
 - Se han otorgado treinta y cinco pensiones por discapacidad y doscientas cuarenta y ocho de sobrevivencia.

Como se puede apreciar, en el transcurso de estos cuatro años ha venido funcionando con creciente responsabilidad, una estructura orgánica-funcional que carecía del espacio físico requerido para desarrollar con mayor eficiencia los roles que nos asigna la Ley y la normativa complementaria.

De ahí surge este sueño compartido por todo el equipo de la Superintendencia de Pensiones, que gracias a Dios, al respaldo del Excelentísimo Señor Presidente de la República, al esfuerzo de las firmas ganadoras de la licitación pública para remodelar este edificio Imagen Urbana - Pons & Asociados y Constructora Pablo Yarull & Asociados, así como la asesoría recibida de la Secretaría de Estado de Obras Publicas y el CODIA, hoy se hace realidad este sueño.

Con profunda emoción presentamos a las autoridades del país, de la Seguridad Social, a los trabajadores, empleadores y afiliados del Sistema Dominicano de Pensiones, la nueva Sede Institucional de la SIPEN, obra que refleja nuestro compromiso de continuar la búsqueda de la excelencia en el desempeño de nuestras funciones, como reguladores y supervisores de dicho Sistema.

Es preciso destacar, que este nuevo edificio que hoy dejamos formalmente inaugurado, cuenta con la más moderna tecnología aplicable a la estructura

funcional, así como a los procesos y mecanismos de supervisión de la institución, lo que nos coloca dentro de los estándares de nuestros homólogos de América Latina y el Caribe.

Debemos significar que la experiencia del diseño y construcción de esta Obra, no sólo ha resultado un ejercicio profesional ejemplar, sino que en términos corporativos y estatales, establece parámetros muy precisos de lo que es una práctica institucional transparente, fruto de un manejo escrupuloso de los recursos y el cabal cumplimiento de todos los procedimientos y requisitos que establecen las Leyes vigentes en el país.

El conformar la estructura legal, humana, tecnológica, operativa y física de la SIPEN nos permite con humildad presentar logros significativos de nuestro Sistema Previsional.

Ahora bien, grandes retos y desafíos nos aguardan, continuemos con dedicación y entusiasmo ejecutando nuestro Plan Estratégico de Mediano Plazo, con el apoyo del Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, el Consejo Nacional de Seguridad Social y los demás entes y afiliados que conforman nuestro Sistema Previsional.

Ampliar los niveles de cobertura, diversificar las inversiones de los fondos de pensiones y contribuir al financiamiento de proyectos habitacionales, así como al desarrollo del mercado de capitales, son sólo algunos de los aspectos básicos en los cuales nos encontramos desarrollando nuevas herramientas de regulación y supervisión en los actuales momentos, con la asesoría de expertos internacionales de reconocido prestigio.

En cuanto a cobertura, en los próximos días se emitirá la normativa para que los dominicanos residentes en Nueva York y España reciban los beneficios de nuestro sistema previsional.

Es preciso destacar, que la Superintendencia de Pensiones en sus esfuerzos para alcanzar mayor diversificación de las inversiones de los Fondos de Pensiones, ha realizado varios estudios con asesoría de expertos internacionales, para desarrollar instrumentos viables como alternativa de inversión para los fondos de pensiones.

Es oportuno señalar, que como resultado de esos estudios la SIPEN tiene identificada la ruta crítica para la emisión de las letras hipotecarias y elaborado el documento Lineamientos para una Política Habitacional Dominicana, en el que los fondos de pensiones serían una fuente de financiamiento para proyectos de viviendas en beneficio de los trabajadores.

Como una manera de viabilizar el desarrollo del sector vivienda, en la SIPEN hemos estratificado por nivel de ingreso y por provincia, la población de un millón cuatrocientos mil trabajadores afiliados al Sistema de Pensiones. Esto permite diseñar proyectos habitacionales, atendiendo al nivel de ingreso de las familias.

Entendemos que el compromiso de proteger los derechos previsionales de los trabajadores y de toda la sociedad dominicana, trasciende el marco institucional y particular, procurando que en todo momento prime en este tema tan especializado el interés nacional.

La tarea de supervisión nunca ha sido sencilla, el supervisor debe actuar con objetividad y sin prejuicios, el supervisado debe entender que la falta de controles y la complacencia en esta materia originan fracasos y desconfianza en el Sistema.

Hemos logrado el éxito en todas nuestras ejecutorias. El momento amerita voluntad, decisión y firmeza para garantizar que los ahorros de los trabajadores sigan siendo administrados con la prudencia, eficacia y transparencia que nos ha caracterizado.

Hoy somos un modelo a seguir dentro del Sistema de Pensiones Latinoamericano y esperamos continuar siendo ejemplo en toda América Latina y el Caribe, para honra de todos nosotros, los dominicanos.

Permítanme, en mi nombre y del equipo que día a día, con su esfuerzo y tesón extraordinario, ponen en alto a la SIPEN, reiterar nuestro agradecimiento a todos los responsables en poner en funcionamiento esta Nueva Sede Institucional, así como a todos los presentes por su apoyo entusiasta en acompañarnos en esta ocasión tan especial, única e inolvidable para la historia del Sistema Dominicano de Pensiones.

Muchas Gracias.



1.2 Aumentando la cobertura: Sistema Previsional para los Dominicanos Residentes en el Exterior ⁽¹⁾

El artículo 37 de la Ley 87-01 consigna el derecho a que los dominicanos residentes en el exterior se afilien al Sistema Dominicano de Pensiones. A este respecto, destacamos que la República Dominicana es el segundo país de América Latina en contemplar este tipo de cobertura en su ley previsional, luego de El Salvador, y fruto del esfuerzo dedicado por esta Superintendencia, será el primer país en implementarlo.

Con el propósito de debatir las principales iniciativas y estudios de los entes supervisores de la región, en el pasado mes de Noviembre se llevaron a cabo en Bogotá, Colombia, las Reuniones de las Comisiones Técnicas de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones, AIOS, con la participación de los Superintendentes de Pensiones de Chile, México, Costa Rica, Colombia, así como representantes de los demás países miembros de dichas comisiones. En esta ocasión, la SIPEN estuvo representada por los directores de Estudios Estratégicos y de Control Operativo.

En dicho evento se trataron diversos temas de interés, entre ellos la necesidad de aumentar la cobertura de los sistemas de pensiones. En ese contexto, la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana realizó una presentación sobre el Sistema Previsional para los dominicanos residentes en el exterior, el cual tiene como uno de sus objetivos aumentar la cobertura de nuestro sistema de pensiones, extendiendo los beneficios del régimen contributivo a aquellos dominicanos que actualmente se encuentran residiendo en el exterior, la cual fue acogida muy favorablemente.

En este sentido, aquellos dominicanos residentes en el exterior interesados en afiliarse podrán llenar una solicitud y contrato de afiliación, conjuntamente con un promotor de la AFP de su elección debidamente registrado en esta Superintendencia. Dicho contrato deberá ser suscrito en el consulado dominicano en el país de residencia del afiliado con la finalidad de que el mismo tenga validez legal en República Dominicana.

Se ha dispuesto que una vez certificada la afiliación por la Empresa Procesadora de la Base de Datos, el afiliado podrá realizar sus aportes al sistema, a través de una empresa remesadora de divisas o a través de Internet utilizando su tarjeta de crédito. El proceso de recaudación es similar al sistema de recaudo centralizado del actual régimen contributivo, lo que permite realizar de una manera segura, eficiente y transparente la recaudación de dichos recursos en la moneda del país donde se encuentre el afiliado.

Asimismo, los aportes al Sistema conformarán un fondo distinto al de los aportes obligatorios del régimen contributivo y serán invertidos con el objetivo de obtener, dentro de un marco de adecuada seguridad, una rentabilidad real que incremente las cuentas individuales de los afiliados.

1. Por David Llibre, Director de Control Operativo.

El afiliado al Sistema Previsional para los dominicanos residentes en el exterior adquiere el derecho a una pensión por vejez cuando el saldo acumulado en su cuenta de capitalización individual le permita acceder a una prestación equivalente al cien por ciento (100%) del salario mínimo nacional cotizante del Régimen Contributivo, el cual es emitido por resolución del Consejo Nacional de Seguridad Social, atendiendo a la publicación de la Secretaría de Estado de Trabajo. Dicha prestación será recibida en la misma moneda en que fueron realizados sus aportes de conformidad con el artículo 37 de la Ley 87-01.

Aquellos afiliados que a los sesenta (60) años de edad deseen pensionarse y los recursos acumulados en su cuenta de capitalización individual no le alcancen para acceder a una pensión, recibirán en un solo pago, el monto total acumulado en la misma.

Por su parte, los afiliados que deseen traspasarse de AFP, dentro de este Sistema, podrán hacerlo una vez al año luego de haber efectuado al menos seis (6) cotizaciones en la AFP a la que estén afiliados. No obstante, podrán hacerlo en cualquier momento en caso de fusión, disolución o si la AFP eleva su estructura de comisiones, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus normas complementarias.

Las AFP que opten por brindar sus servicios a los afiliados al Sistema Previsional para dominicanos residentes en el exterior, deberán contar con al menos una agencia en el estado o país correspondiente, en el cual haya sido implementado el mismo. Para esto podrán celebrar convenios con las empresas remesadoras de divisas autorizadas u otras entidades del sector financiero para prestar sus servicios a los dominicanos residentes en el exterior, siempre y cuando cumplan con las disposiciones establecidas en la normativa sobre oficinas de atención al público vigente.

Es preciso destacar que, el 19 de diciembre del 2005 la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución 251-05 que establece el sistema previsional para los dominicanos residentes en el exterior, la cual contempla los procesos mencionados anteriormente, cuya implementación será realizada de manera inicial en el Estado de Nueva York, Estados Unidos, así como en España, debido a la concentración de inmigrantes dominicanos que residen en esas localidades, para lo cual se otorgó un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la emisión de la Resolución, para que las instituciones involucradas realicen las operaciones y adecuaciones necesarias que hagan efectiva su aplicación.

Esta Resolución hace realidad la inclusión de los dominicanos residentes en el exterior al Sistema Dominicano de Pensiones, tal como lo prevé la Ley 87-01, y amplía la cobertura del Sistema Previsional, ofreciéndole a los dominicanos residentes en el exterior una alternativa de ahorro previsional, con la finalidad de recibir una pensión en la misma moneda de sus aportes.

1.3 Regulación y Supervisión de los Fondos de Pensiones ⁽¹⁾

Una regulación efectiva y una supervisión eficaz, son factores cruciales para el éxito de un sistema de pensiones. La regulación implica la definición de lineamientos a seguir y la supervisión, pues, el proceso de velar que esos lineamientos son cumplidos por los supervisados. Por consiguiente, establecer la regulación adecuada es condición necesaria para una supervisión apropiada. ⁽²⁾

De acuerdo a estudios realizados por expertos en materia de pensiones que forman parte de la Unidad de Protección Social y Desarrollo Humano del Banco Mundial, no existe un estilo único óptimo de supervisión, sino que varía dependiendo del ambiente externo que rodea al Sistema de Pensiones. Factores como el desarrollo económico y del mercado de capitales, tienen gran incidencia en el estilo y la intensidad de supervisión.

Los diferentes estilos de supervisión podrían identificarse como: proactivos, en los cuales se requiere de una supervisión más intensa y de auditorías a las AFP, para comprobar que las normas están siendo aplicadas y que se cumplen; y, el estilo de supervisión reactiva, el cual implica más bien la autorregulación por parte de las administradoras y el organismo supervisor sólo interviene en las ocasiones en que se necesite.

Los países que poseen regímenes de aportaciones obligatorias, requieren de mayor intensidad de supervisión ⁽³⁾, porque se compromete a la población a ahorrar a través de los fondos de pensiones y ésta se encuentra más atenta a lo que ocurre con sus aportaciones. Es por esto, que para los esquemas obligatorios, se espera que exista un alto nivel de seguridad y una intensidad de supervisión mayor que en los países con esquema de aportaciones voluntarias, ya que de esta manera proactiva, se transmite a los afiliados la seguridad de que sus aportaciones están resguardadas e incrementan la credibilidad en el Sistema.

Las actividades principales realizadas por los organismos supervisores, pueden agruparse entre las categorías siguientes: registro y habilitación de administradoras, monitoreo de las operaciones, análisis de información suministrada, notificación de violaciones a la normativa, procesos correctivos y la comunicación, que comprende la publicidad y el entrenamiento dado a los responsables de informar a los afiliados.

La intensidad de supervisión no será la misma para cada actividad, ya que dependerá del grado de madurez del sistema y de las prioridades establecidas por el organismo supervisor. En países como Australia, Estados Unidos e Irlanda, existe mayor intensidad de supervisión a la comunicación. Sin embargo en

1. Por Arianny M. Pérez Antonio, Encargada Departamento de Procesos Operativos. Dirección de Control Operativo.

2. Demarco, Gustavo; Rofman, Rafael. Supervising Mandatory Pension Funds: Issues and Challenges. Social Protection Discussion Paper Series. Diciembre 1998.

3. Hinz, Richard; Mataoanu, Anca. "Pension Supervisión: Understanding International Practice and Country Context. Social Protection Discussion Paper Series. Mayo, 2005.

Chile, todas las actividades tienen la misma intensidad de supervisión, exceptuando la comunicación.

Una regulación adecuada, unida a una supervisión eficaz y equilibrada, son elementos fundamentales para el éxito de una reforma de pensiones, a fin de garantizar la transparencia y el funcionamiento eficiente del sistema y generar la confianza de la población.

Es por esto, que la Superintendencia de Pensiones, creada bajo el marco de la Ley 87-01 que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social, es responsable de velar por los derechos previsionales de los trabajadores dominicanos, garantizar la solvencia y buen funcionamiento de los entes previsionales y velar por la transparencia del Sistema, a través de la regulación oportuna y eficaz, así como de la supervisión eficiente del Sistema Dominicano de Pensiones.

Debido al esquema obligatorio establecido en la Ley 87-01, la supervisión del Sistema realizada por la Superintendencia de Pensiones de nuestro país, es proactiva, para lo cual toma en consideración el riesgo operativo de los procesos ejecutados por las AFP. Las actividades de supervisión utilizan mecanismos modernos automatizados para el monitoreo de las operaciones y para el análisis de la información remitida periódicamente por las Administradoras de Fondos de Pensiones y la Empresa Procesadora de la Base de Datos.

1.4 Objetivos de los Sistemas de Pensiones ⁽¹⁾

El objetivo fundamental de un sistema de pensiones es garantizar el mayor bienestar de los individuos al término de su vida laboral, a través del ahorro obligatorio. Las dos dimensiones fundamentales del objetivo de bienestar la constituyen la reducción de la pobreza y la nivelación del consumo a través del horizonte de vida. En lo relacionado a la reducción de la pobreza, los sistemas de pensiones se constituyen en una herramienta elemental para incorporar a los grupos de menores ingresos, quienes normalmente ahorran una proporción muy mínima de su ingreso en un plan de ahorro para el retiro, a fin de que el consumo en la vejez esté garantizado y las personas en la tercera edad que ya no sean productivas o queden fuera de la fuerza laboral no estén desamparadas.

Igualmente, un sistema de pensiones busca nivelar el consumo de los individuos, a través de su horizonte de vida, en torno a un consumo que no difiera considerablemente entre períodos. Basándonos en la teoría del consumidor sabemos que los individuos derivan utilidad, del consumo de bienes y servicios durante su vida activa y pasiva, por lo que un mayor nivel de utilidad estaría asociado con el máximo nivel de consumo alcanzable durante el horizonte de vida o, equivalentemente, con un consumo relativamente constante entre períodos; por tanto, el individuo maximizaría su función de utilidad para que no existieran años con excesivo consumo y otros con un consumo nulo o muy reducido.

No obstante lo anterior, el ingreso de los individuos no es constante, ni creciente, sino que presenta una tendencia creciente durante gran parte de los años de vida activa y decreciente durante la vida pasiva. Para lograr que el consumo se mantenga constante, el comportamiento óptimo de los individuos debería ser el de ahorrar una proporción de sus ingresos durante la vida activa, a fin de utilizarlos en los años en que ya no se encuentren en capacidad de generar ingresos monetarios, y así lograr nivelar el consumo entre períodos.

Un sistema de pensiones logra este objetivo a través del ahorro obligatorio, exigiendo de los individuos que ahorren una pequeña proporción de sus salarios durante los años activos, designando a empresas administradoras, como las AFP en nuestro país, para que tomen las mejores decisiones de inversión de estos fondos y posteriormente permitiendo que los individuos dispongan de un ingreso suficiente para garantizar su consumo en la vejez.

Este ingreso en la vejez será mayor mientras mayores hayan sido las contribuciones en un sistema de contribuciones definidas como es el dominicano, o dependerá de los años de contribución en un sistema de beneficios definidos como lo son la mayoría de los sistemas de reparto.

Algunos podrían alegar que no hace falta la participación estatal para garantizar que los individuos ahorren, sino que por sí mismos los individuos deberían tomar la decisión de nivelar su consumo. Sin embargo, en la

1. Elaborado por María Ivanova Reyes, Encargada de Análisis y Evaluación del Sistema Previsional.

práctica existen individuos que no ahorran para el retiro y los que lo hacen no siempre tienen un amplio conocimiento de los instrumentos de inversión⁽²⁾. A continuación se presentan distintos argumentos que justifican la intervención del Estado en solicitar de los individuos que ahorren cierta proporción de su salario:

- **Los individuos carecen de una visión de largo plazo:** Primordialmente se atribuye esta planificación cortoplacista de los individuos a la alta tasa de descuento que le asignan al consumo futuro, o lo que es lo mismo a la menor valoración que le asignan a dicho consumo en comparación con el consumo presente.

Este comportamiento tiende a ser el resultado de restricciones en el mercado crediticio, así como de distintos riesgos que se convierten en situaciones de urgencia, como riesgos de enfermedad, discapacidad, desastres naturales, guerras civiles, entre otros, que implican el que los individuos se vean forzados a disponer de más recursos en el presente. La no provisión de instrumentos de manejo de riesgos para las distintas eventualidades es, por tanto, una de las principales causas por las cuales los individuos asignan un mayor valor al consumo presente.

- **Ausencia de productos financieros adecuados:** Aún si los individuos ahorran para el retiro con la finalidad de nivelar su consumo, necesitarían contar con instrumentos financieros adecuados que sean consistentes con el ahorro de largo plazo que amerita un plan previsional. Adicionalmente, es necesaria la creación de mercados de rentas vitalicias para que los pensionados puedan contar con un ingreso seguro frente a la incertidumbre del momento de fallecimiento. Esto último es primordial para que los individuos en retiro no lleguen a la etapa del fallecimiento con un monto de herencia elevado mientras vivieron durante sus años pasivos con un ingreso mínimo; o, por el contrario, para que no lleguen al fallecimiento sin dinero suficiente, o en la pobreza, por haber consumido la mayor parte de su ahorro para el retiro durante el inicio de su vida pasiva.

- **Necesidad de regulación y supervisión:** A fin de que los mercados financieros funcionen de forma estable, es necesaria la regulación y supervisión gubernamental. Asimismo, la participación del Estado es crucial para garantizar que se generen instrumentos de ahorro de largo plazo y se desarrollen mercados de rentas vitalicias que suplan las necesidades de los individuos y que muy probablemente no serían creados si el mercado financiero se dejara trabajar por sí solo.

2. Es preciso aclarar que algunos individuos tal vez no ahorran para el retiro mediante la inversión en instrumentos financieros, sino que lo hacen a través de otras modalidades. Algunas modalidades son la propiedad de vivienda y los alquileres que de estas se derivan, así como altas tasas de natalidad en sociedades de muy bajos ingresos en las que las personas tratan de garantizar su ingreso en los años no productivos a través del cuidado futuro por parte de su descendencia. Adicionalmente, aquellos individuos que realizan ahorros, sea en instrumentos financieros o no, podrían realizar buenas inversiones, pero tal vez no se resguardan frente a riesgos de pérdidas en su inversión (incendio de la vivienda en alquiler, desastres naturales, entre otros); los sistemas de pensiones, en cambio trabajan para garantizar que los fondos estén disponibles para los individuos bajo cualquier eventualidad.

Reducción de la pobreza y equidad: La intervención del Estado se justifica también por los principios de equidad y reducción de la pobreza; se busca entonces que los regímenes previsionales sean obligatorios para que los individuos que normalmente no tomarían la decisión de ahorrar realicen aportes al sistema y cuenten con ingresos al momento del retiro, reduciendo así los niveles de pobreza en la vejez. Más aún, la intervención gubernamental es fundamental para garantizar la redistribución del ingreso en miras a una mayor equidad; por lo que se persigue que los sistemas de pensiones incorporen componentes de solidaridad hacia los contribuyentes de menor ingreso⁽³⁾.

En síntesis, podemos decir que los sistemas de pensiones son determinantes para mejorar el bienestar de los individuos. Dada su importancia, históricamente han sido implementados en distintos países alrededor del mundo, en búsqueda de encontrar los sistemas más idóneos y factibles que permitan alcanzar los objetivos de reducción de la pobreza en la vejez y de nivelación del consumo a través del horizonte temporal.

La República Dominicana no ha sido una excepción a la búsqueda de estos objetivos. Inicialmente, el país contaba con un sistema de reparto de limitada cobertura y con las características de insostenibilidad y reducidas tasas de reemplazo que pueden caracterizar a los esquemas de este tipo. En miras a incorporar un esquema que satisfactoriamente logre los objetivos deseados, en mayo del 2001 se promulgó la nueva Ley de Seguridad Social, Ley 87-01, que presenta un sistema de pensiones adecuadamente estructurado para lograr los objetivos de reducción de la pobreza y nivelación del consumo.

Nuestro nuevo sistema de pensiones contempla tres regímenes previsionales: el régimen contributivo, actualmente en funcionamiento bajo un esquema de capitalización individual; el régimen subsidiado, que hace referencia al sistema previsional social que brindará beneficios a los grupos de menores ingresos; y el régimen contributivo subsidiado, que está destinado a los grupos de trabajadores independientes y del sector informal. Tan pronto entren en vigencia estos dos últimos regímenes en el componente previsional, conformarán junto al contributivo una estructura de reforma completa y de extensiva cobertura.

El Sistema de Pensiones Dominicano constituye por tanto una reforma que está de acuerdo a las tendencias actuales de inclusión de pilares sociales, en búsqueda de incrementar aún más la cobertura y enfatizar el objetivo de reducción de la pobreza, a la vez que garantiza una adecuada nivelación del consumo.

3. Distintos planes de pensiones incorporan elementos de solidaridad en los planes obligatorios de ahorro para el retiro, a fin de que las personas de menores ingresos reciban beneficios redistributivos y tengan un mayor bienestar en la vejez, como es el caso del Sistema Dominicano de Pensiones que incorpora al Fondo de Solidaridad Social en el pilar contributivo.

1.5 Entorno macroeconómico y retorno de las inversiones de los fondos de pensiones en Latinoamérica ⁽¹⁾

El objetivo principal del sistema de capitalización individual, adoptado en República Dominicana en el 2001, es proveer una pensión digna a sus beneficiarios sin generar presiones financieras explícitas que comprometan el flujo de caja del Estado, a diferencia del sistema de reparto, el cual se financia completamente con asignaciones presupuestarias del Estado.

Por su naturaleza, el esquema de capitalización individual cuenta con tres pilares fundamentales que determinan la cuantía de la pensión a la cual podrán acceder sus actuales afiliados, siempre que cumplan con algunos requisitos mínimos, cuando se retiren del mercado de trabajo: *el pilar legal* que se manifiesta por el carácter de ahorro obligatorio (y progresivo) del sistema y el cual actualmente dispone que los empleadores y empleados contribuyan aportando 5.72% y 2.78%, respectivamente; *el pilar voluntario* que se manifiesta por los aportes adicionales que los cotizantes dirigen a sus respectivas cuentas; finalmente, *el pilar financiero* que se manifiesta por la rentabilidad que alcancen (sujeto a un nivel de riesgo), las AFP, instituciones encargadas de invertir y administrar las carteras de los fondos de pensiones en República Dominicana.

El pilar legal genera en los países que adoptaron el sistema de capitalización individual, una fuente de ahorro (que complementa ⁽²⁾ los niveles de ahorros privado y público domésticos) que permite una mayor cobertura ante las posibles mermas de inyecciones de ahorro extranjero, a la vez que provee recursos estables al sector financiero y productivo. En este sentido, tal y como presenta la tabla 1, en 7 de 10 países latinoamericanos con información suficiente para analizar la serie de ahorro nacional, la tasa promedio de ahorro doméstico aumentó luego de implementarse el sistema de capitalización individual ⁽³⁾.

Tasas de ahorro promedio para el lustro anterior y posterior a la adopción del sistema de capitalización individual		
	Lustro previo	Lustro posterior
Argentina	18.19%	14.86%
Bolivia****	2.34%	2.47%
Chile	10.02%	11.14%
Colombia	13.48%	8.82%
Costa Rica ^{a*}	12.93%	14.52%
El Salvador***	-5.77%	-4.21%
México****	16.77%	19.03%
Perú	15.43%	16.56%
República Dominicana**	15.01%	23.64%
Uruguay	12.74%	10.62%

*, **, *** y **** Indican datos disponibles solo para 1, 3 y 4 años posterior a la implementación del sistema, respectivamente. Fuente: Penn Tables, excepto ^a del IFS (FMI) y ^b calculado por el autor en base a los datos del Banco Central de la República Dominicana y de acuerdo a la metodología Penn Tables.

1. Raúl E. Hernández Báez, Enc. Dpto. Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión.

2. Aunque en estricto rigor el ahorro obligatorio de los sistemas de pensiones podría sustituir o compensar el ahorro privado, la evidencia internacional señala que por lo general los mismos se complementan.

3. Como los sistemas de pensiones no gozan de recursos en abundancia en sus primeros años, los efectos de más largo plazo sobre la tasa de ahorro se observarían en años subsiguientes y no completamente en los primeros 5 años posteriores a su adopción, sin embargo la corta dimensión de las series de ahorro posteriores a la implementación de los referidos sistemas, imposibilita un análisis utilizando esta dimensión temporal.

De los tres pilares, el financiero es el más vulnerable, al menos en un contexto de corto plazo, al ambiente operativo y condiciones macroeconómicas imperantes, ello debido a los efectos que tiene sobre los retornos reales de las inversiones de los fondos de pensiones la tasa de inflación (específicamente la proporción de esta no anticipada por los agentes económicos). Además de que, en un contexto de mediano plazo, los resultados financieros de las políticas de inversión podrían incentivar un mayor aporte voluntario por parte de los afiliados.

El efecto negativo de la inflación se puede apreciar en el siguiente cuadro. La correlación entre los retornos reales anuales y la tasa de inflación de los 9 países latinoamericanos ⁽⁴⁾ con datos disponibles para los años 1999-2005 ⁽⁵⁾ presenta en promedio signo negativo (en 6 de los casos); no obstante Argentina, México y Uruguay presentan una relación positiva entre las variables.

Correlación entre tasas de retorno real y tasas de inflación	
Argentina	0.7215
Bolivia	-0.7616
Chile	-0.0556
Costa Rica	-0.8968
El Salvador	-0.7732
Mexico	0.8425
Peru	-0.3691
República Dominicana*	-0.9774
Uruguay	0.7962

Fuente: WEO (FMI)

*Calculado por el autor

La tasa de inflación es un indicador económico que resume cómo marchan las cosas en un país, al contener información de la fase del ciclo económico que atraviesa el país, la efectividad de las políticas económicas implementadas, la situación del sector financiero, entre otras. De esta forma, entornos macroeconómicos estables (con reducidos y estables niveles de inflación) facilitarían las condiciones de negociación de las AFP con los ofertantes de instrumentos financieros y permitirían proyectar mejor las rentabilidades reales a futuro, lo que se traduciría en mayores niveles de rentabilidad real efectiva en las inversiones de los fondos de pensiones.

Por otro lado, la estabilidad generalmente viene de la mano con mejores condiciones laborales para los trabajadores existentes y facilitaría la creación de nuevos puestos de trabajo. Además, la experiencia internacional señala que la estabilidad macroeconómica es un catalizador muy importante para incentivar la creación de instrumentos financieros de largo plazo, que sean aprovechados por los fondos de pensiones, mismos que con el tiempo se

4. Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, El Salvador, México, Perú y Uruguay.
5. Datos efectivos a junio (rentabilidad real) y estimaciones a diciembre 2005 (tasa de inflación), menos para la República Dominicana, para la que se utilizaron datos trimestrales desde julio 2003.

convierten en los principales inversionistas institucionales de los países que tienen el régimen de capitalización individual.

En conclusión, los efectos en (i) el ahorro, a través de un incremento en los aportes voluntarios; (ii) el sector laboral, mediante la creación de nuevos puestos de trabajo y (iii) el sector financiero, con el surgimiento de alternativas de inversión más sofisticadas, de mayor plazo y con mayores niveles de rentabilidad real, producto de un entorno macroeconómico estable, se traducirían en mejores condiciones para las personas, tanto en su vida laboral como al momento de su retiro.

1.6 Pensión por Discapacidad en América Latina ⁽¹⁾

Se considera Discapacidad a la disminución o pérdida de la capacidad de trabajo de un individuo, imposibilitándolo para realizar un oficio compatible con sus habilidades y tomando en consideración la actividad que realiza. En los distintos países de América Latina, específicamente aquellos que ya han reformado sus sistemas de pensiones, se ha adecuando esta definición a las particularidades de sus sistemas previsionales. Algunas de las definiciones pueden ser bien concretas (eg. Incapacidad para desempeñar un tipo de trabajo específico para el cual el trabajador está entrenado, debido a algún accidente o enfermedad), o referirse a algo general (eg. Incapacidad para continuar desempeñando cualquier trabajo debido a accidente o enfermedad)⁽²⁾.

De acuerdo con estas definiciones, se observa que es necesario, a la hora de realizar una reforma del sistema de pensiones, que la misma esté diseñada de acuerdo a la situación demográfica del país y que se definan adecuadamente los requerimientos de elegibilidad sobre los cuales se basarán los beneficios. Asimismo, la creación de términos técnicos y los procedimientos y procesos para la calificación deben ser considerados entre las prioridades de una reforma de esta magnitud.

Al momento de medir la discapacidad, distintos elementos pueden hacerla no comparable entre países, ya que no todos toman en consideración los mismos parámetros para delimitar los porcentajes de menoscabo, como tampoco cuándo es de carácter permanente o temporal. Respecto al caso de los países de América del Sur, particularmente en Chile, pionero en el tema de reforma de pensiones, la definición de Discapacidad se refiere a la incapacidad e inhabilidad general para desempeñar actividades cotidianas, y cubre a partir de la pérdida de capacidad de trabajo desde un medio a dos tercios considerándose como discapacidad parcial, y de dos tercios en adelante, discapacidad total.

El sistema argentino ofrece cobertura total a las personas que pierden la capacidad para realizar cualquier trabajo y por cualquier razón, pero tiene la particularidad de que excluye a los trabajadores que mantienen la capacidad de obtener ingresos. Este sistema define la incapacidad total como la pérdida de dos tercios ó más de la habilidad de trabajar, sea intelectual o física. En Bolivia, el sistema la define como la incapacidad total y definitiva para realizar un trabajo que pueda producir ingresos razonables, si la misma es causada por alguna enfermedad crónica, lesión, pérdida de una extremidad o de alguna función, siempre que estas no hayan sido provocadas por causa laboral. Este sistema cubre a partir de la pérdida del 60% de la habilidad para trabajar.

1. Elaborado por Nadia Ureña. Analista Senior del Departamento de Análisis y Evaluación del Sistema Previsional. Dirección de Estudios Estratégicos.

2. Presentación de Gustavo Demarco. Economista Senior del Instituto del Banco Mundial. Curso Intensivo de Pensiones. Instituto del Banco Mundial. Washington, D.C. Noviembre 2005.

Porcentajes de Discapacidad*

País	Discapacidad	
	Parcial	Total
Argentina	N/A	66%
Bolivia	N/A	60%
Chile	50%	66%
Costa Rica	N/A	66%
El Salvador	50%	66%
México	25%	50%
Perú	50%	66%
República Dominicana	50%	66%
Uruguay	Cualquier trabajo	Cuando aplique

En el Perú, los beneficios por discapacidad del trabajador pueden ser por accidentes o enfermedades no laborales, de acción intencional o abuso de alcohol y drogas; y este tiene porcentajes de menoscabo iguales a los del sistema chileno. En el caso de Uruguay, existen tres tipos de beneficios relacionados con la discapacidad: (i) el beneficio que se otorga por discapacidad total, que cubre la incapacidad total y parcial para realizar cualquier trabajo, si ésta es por causa laboral o en algún tiempo de inactividad, (ii) un beneficio no contributivo; y (iii) un pago por incapacidad parcial cuando no se llega a un acuerdo para decidir si la incapacidad es permanente. Este último beneficio se otorga durante un período máximo de tres años.

Según la Ley de diciembre 1995, la definición que otorga el sistema mexicano para Discapacidad es la inhabilidad para conseguir un trabajo que tenga ingresos parecidos, de al menos cincuenta por ciento del ingreso del año anterior, y esta debe surgir como accidente no profesional. Ofrece cobertura total a partir del 50% de la inhabilidad para trabajar que sufra el trabajador.

Para el Sistema Dominicano de Pensiones, el derecho a los beneficios por discapacidad aplica cuando el trabajador afiliado sufre una enfermedad o lesión crónica cualquiera sea su origen, asimismo, si agota el derecho a prestaciones por enfermedad no profesional o por riesgos laborales. Nuestro sistema ofrece cobertura parcial a partir del 50% de discapacidad que presente el trabajador y hasta un 66.66%; si esta excede los dos tercios, la cobertura es total.

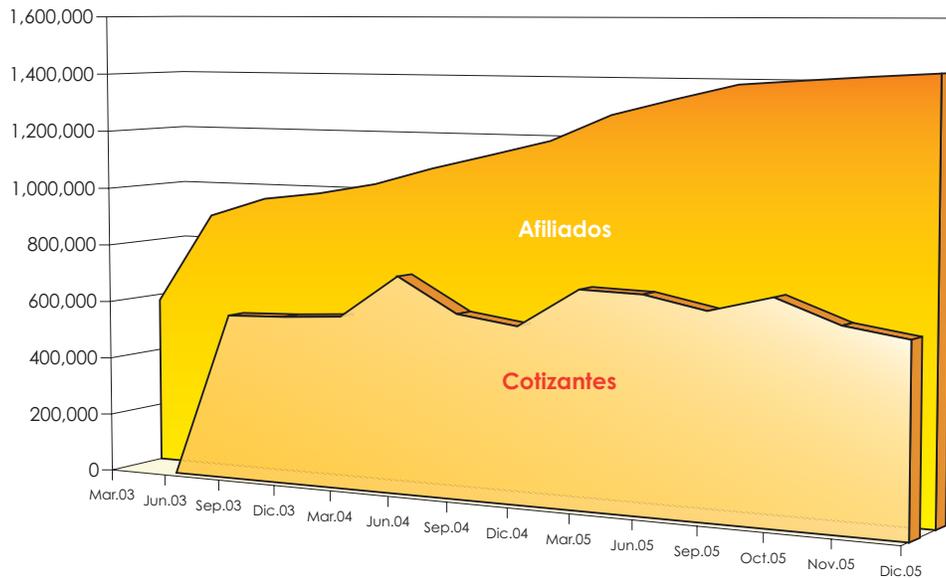
En nuestro país, donde la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en sus artículos 46 y 47 contempla el beneficio de la pensión por discapacidad, se garantiza una adecuada cobertura y una pensión digna para los trabajadores afiliados al Sistema Previsional que han visto disminuida su capacidad productiva.

*Fuente: Disability Pensions and Social Security Reform Analysis of the Latin America Experience. Carlos O. Grushka, Gustavo Demarco. Diciembre 2003.

Análisis de Datos Estadísticos

2. Análisis de Datos Estadísticos

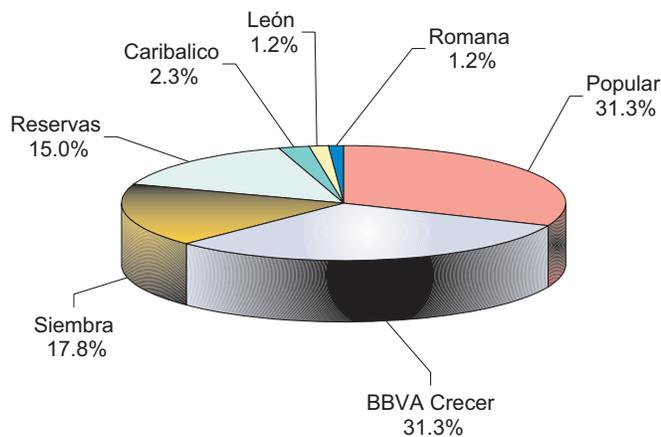
2.1 Evolución de Afiliados y Cotizantes



La población afiliada al 31 de diciembre de 2005 asciende a 1,429,521 personas, registrándose un incremento de 3.1% con respecto a septiembre del mismo año. Asimismo, el total de cotizantes se sitúa en 626,615 personas, evidenciando una evolución estable durante el año 2005. En cuanto a la participación de mercado, se observa que tres AFP concentran el 80.3% de los afiliados y el 85.4% de los cotizantes del mes de diciembre.

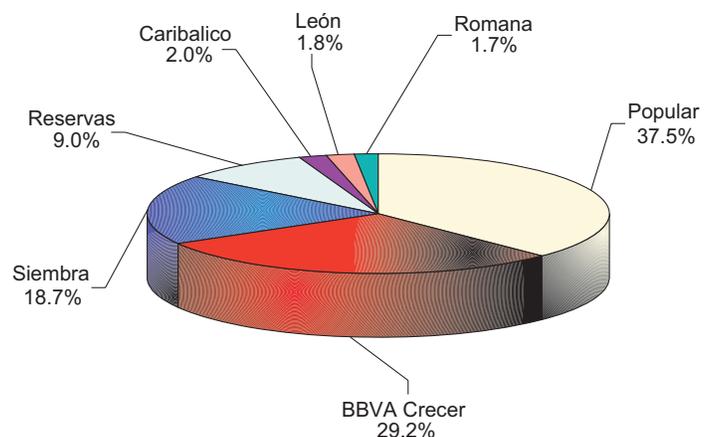
2.2 Distribución de Afiliados por AFP

Diciembre 2005



2.3 Distribución de Cotizantes por AFP

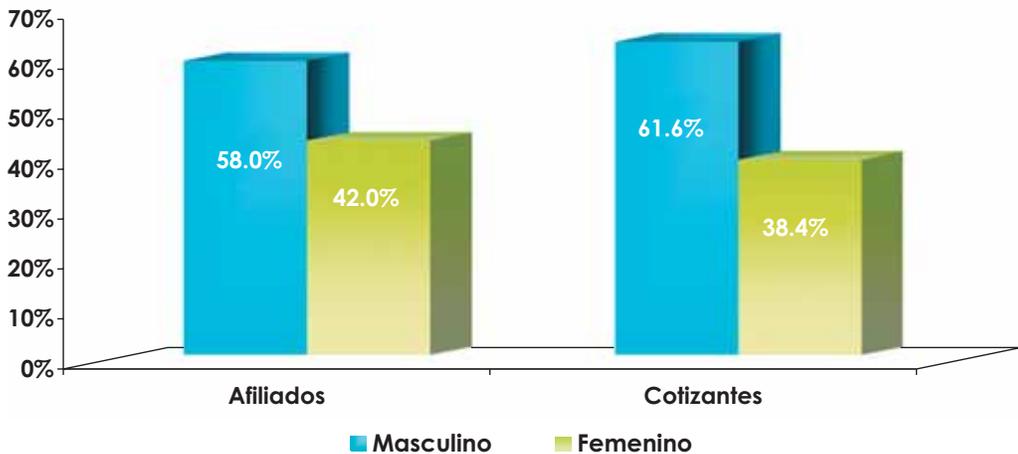
Diciembre 2005



Del universo de afiliados a diciembre de 2005, la población masculina supera a la femenina en 227,611 personas, con representaciones de un 58.0% y un 42.0% del total de afiliados, respectivamente. De los cotizantes del mes de diciembre de 2005, el 61.6% corresponde al género masculino y el 38.4% al femenino.

2.4 Distribución de Afiliados y Cotizantes por Género

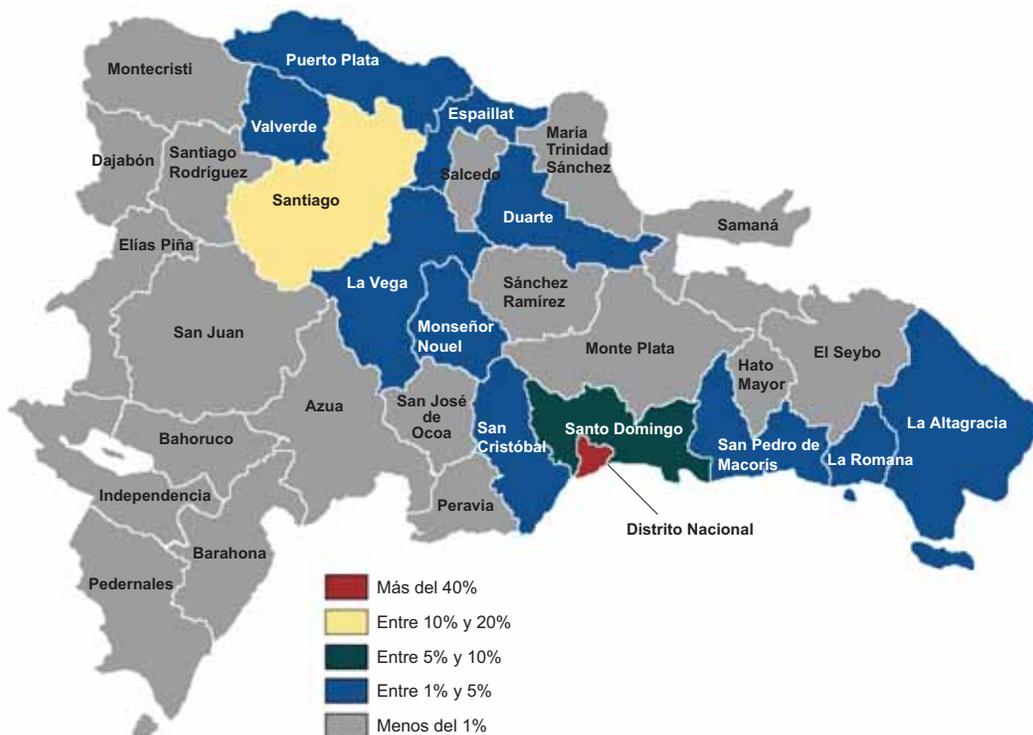
Diciembre 2005



Los afiliados al Sistema de Capitalización Individual están mayormente concentrados en el Distrito Nacional, el cual representa un 43% del total de afiliados a nivel nacional. Al Distrito Nacional le sigue Santiago, provincia en la que se encuentran afiliados aproximadamente 14% del total de trabajadores afiliados al Sistema de Capitalización Individual. La Provincia de Santo Domingo contiene aproximadamente el 6% del total de afiliados, seguida del resto de las provincias del país, con menos del 5% del total de afiliados cada una.

2.5 Distribución de Afiliados al Sistema de Capitalización Individual

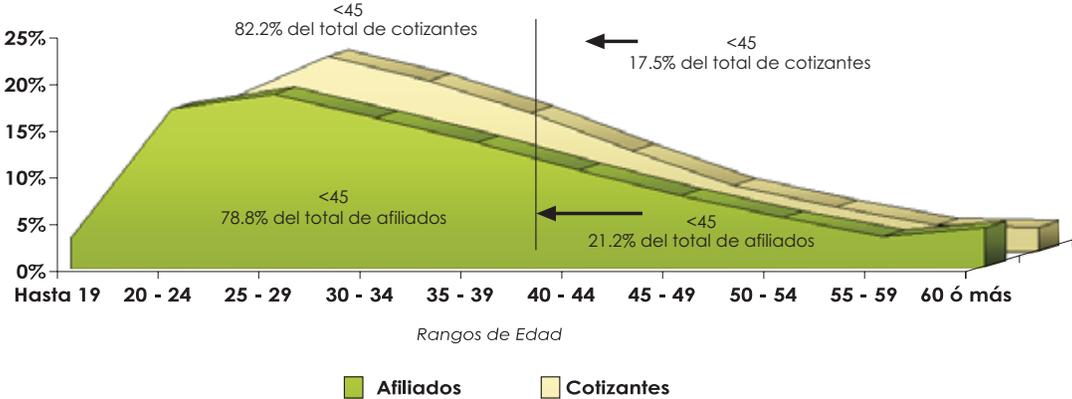
Diciembre 2005



De acuerdo con la distribución de edades, la población afiliada bajo el esquema de capitalización individual a diciembre de 2005 con 44 años de edad o menos, representa el 83.1% del total, destacándose que en el tramo de edad de 25-29 años se concentra el mayor número de afiliados, con un 20.1%, equivalente a 256,249 afiliados. Como era de esperarse, en la modalidad de reparto la mayor concentración de afiliados tiene más de 45 años de edad, representando un 56.8% del total, ascendente a 87,675. Para el total de afiliados y cotizantes del sistema (Capitalización Individual y Reparto), podemos ver en la gráfica 2.6 que aproximadamente un 78.8% de los afiliados y un 82.5% de los cotizantes se encuentran en los grupos de edad hasta los 44 años, mientras que un 21.2% y un 17.5% de los afiliados y cotizantes, respectivamente, se encuentran en los grupos de edad superiores a los 45 años.

2.6 Distribución de Afiliados y Cotizantes por Edad

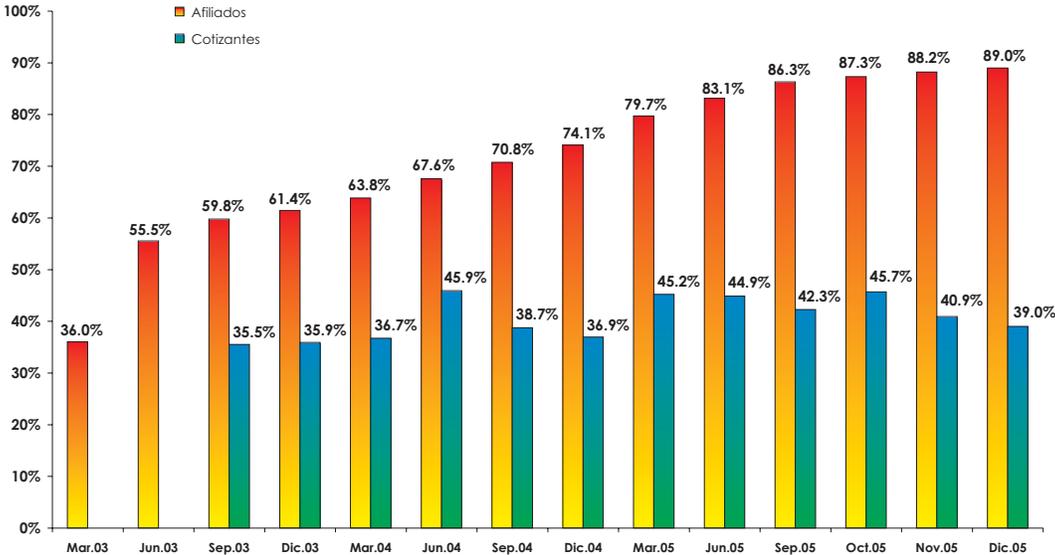
Diciembre 2005



En la gráfica 2.7 se observa que para diciembre de 2005, el total de afiliados y el de cotizantes alcanzan un 88.9% y un 39.0%, respectivamente, del Mercado Potencial estimado de 1,606,425⁽¹⁾. Esto determina un incremento de 2.7 y una disminución de -3.3 pu ntos porcentuales, respectivamente, en relación a septiembre de 2005.

2.7 Evolución de la Participación de Afiliados y Cotizantes por Trimestre en el Mercado Potencial

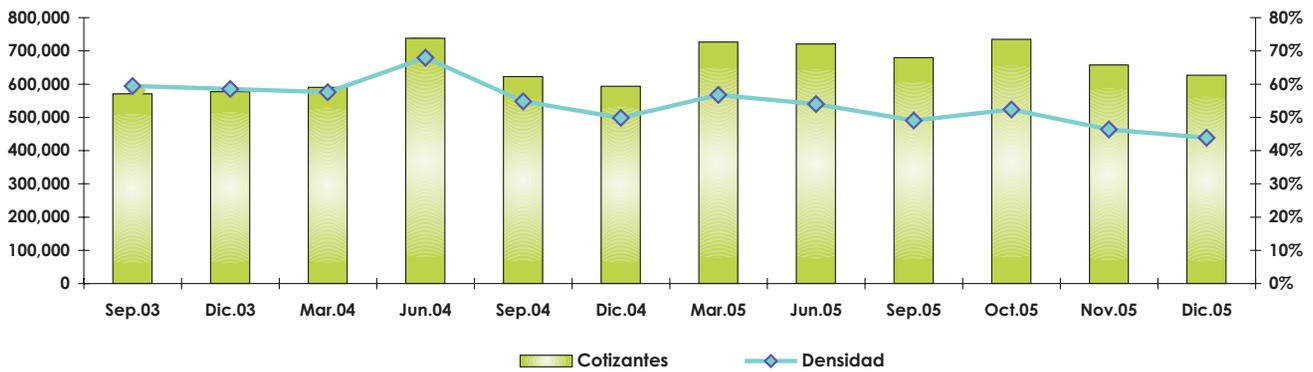
(Marzo 2003-Diciembre 2005)



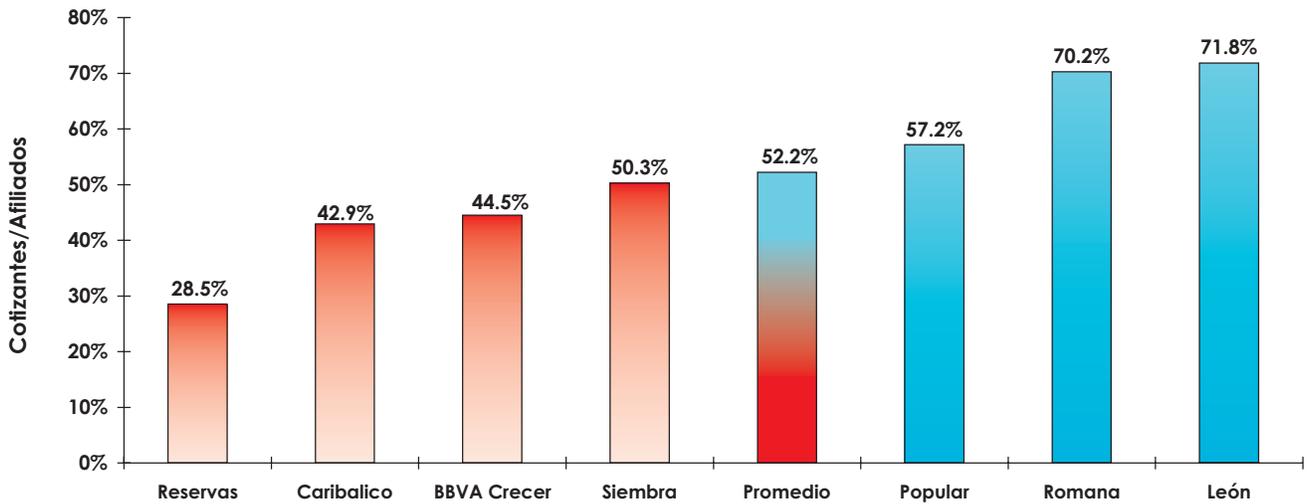
1- Estimación realizada por la SIPEN a partir de la "Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo 2003" del Banco Central de la República Dominicana.

La densidad de cotizantes es la relación entre los cotizantes y afiliados y explica el porcentaje de los afiliados que cotizan mensualmente al sistema previsional. La gráfica 2.8 muestra su evolución, destacándose el mes de junio de 2004, donde dicha relación supera el 65%. El promedio para el período Septiembre 2003-Diciembre 2005 se sitúa en 54.5%. Asimismo, la gráfica 2.9 nos indica el porcentaje de afiliados de cada AFP que realizaron aportes en diciembre 2005.

2.8 Evolución de los Cotizantes y la Densidad de Cotizantes
(Septiembre 2003-Diciembre 2005)

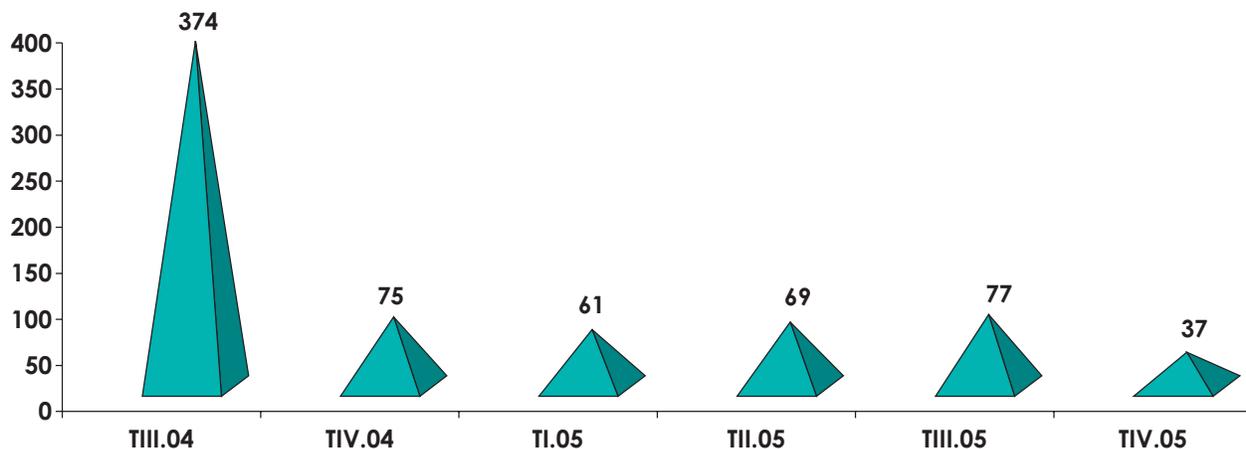


2.9 Densidad de Cotizantes por AFP
Diciembre 2005



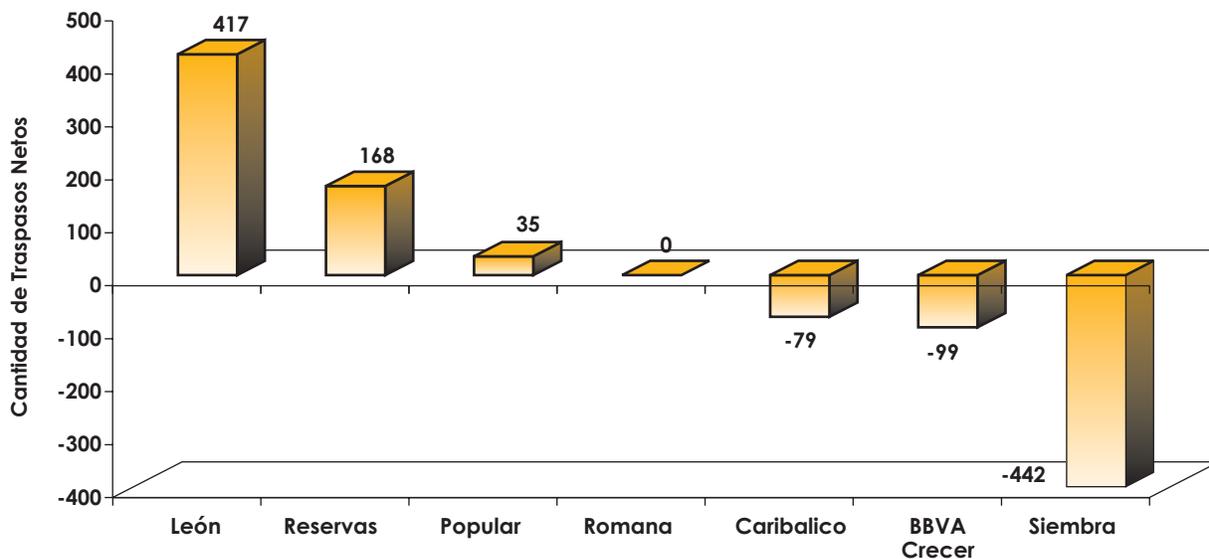
Desde el inicio del derecho a traspaso de AFP, 2,081 afiliados se han traspasado satisfactoriamente hacia otra AFP. El significativo número de traspasos durante el trimestre julio-septiembre 2004 corresponde al inicio del proceso de traspaso. Posteriormente, los traspasos han seguido una tendencia moderada, promediando 64 traspasos mensuales desde octubre 2004 hasta la fecha.

2.10 Evolución de los Traspasos Efectivos Promedios Trimestrales



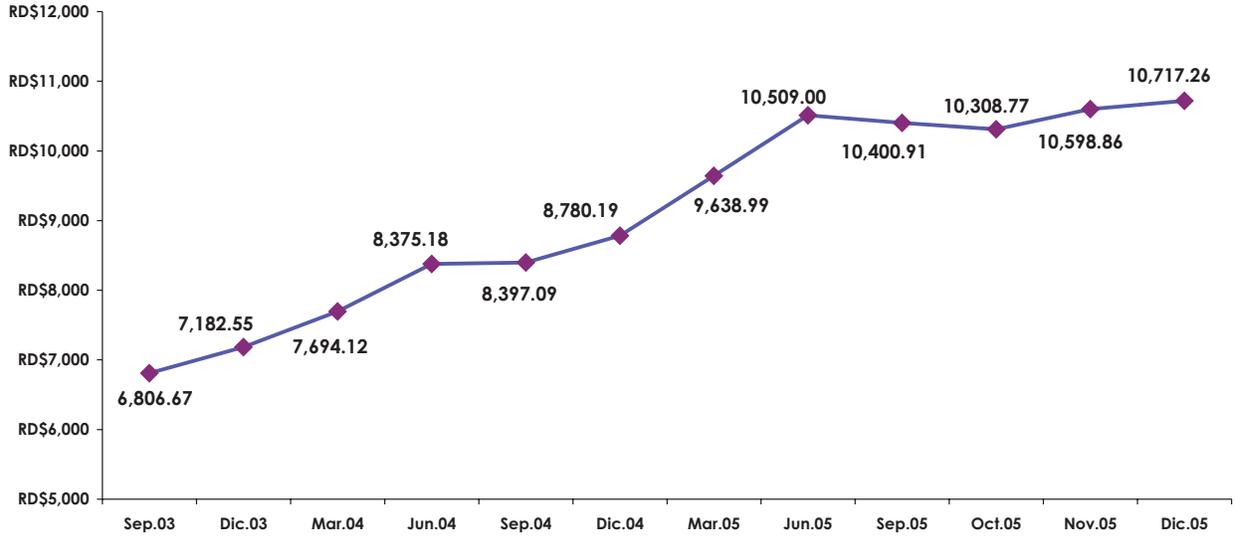
Tres AFP han sido favorecidas por un aumento de su cartera de afiliados entre 35 y 417 trabajadores, mientras que otras tres presentan traspasos netos negativos de hasta 442 afiliados.

2.11 Traspasos Netos por AFP Diciembre 2005



El salario cotizante promedio del Sistema Dominicano de Pensiones al cierre del primer trimestre de entrada en vigencia del Régimen Contributivo fue de RD\$6,806.67. Durante el período julio 2003 hasta diciembre 2005, el salario cotizante promedio fue de RD\$9,301.9, situándose a diciembre 2005 en RD\$10,717.26, lo que representa un aumento de 55.7% en relación al monto registrado a septiembre 2003.

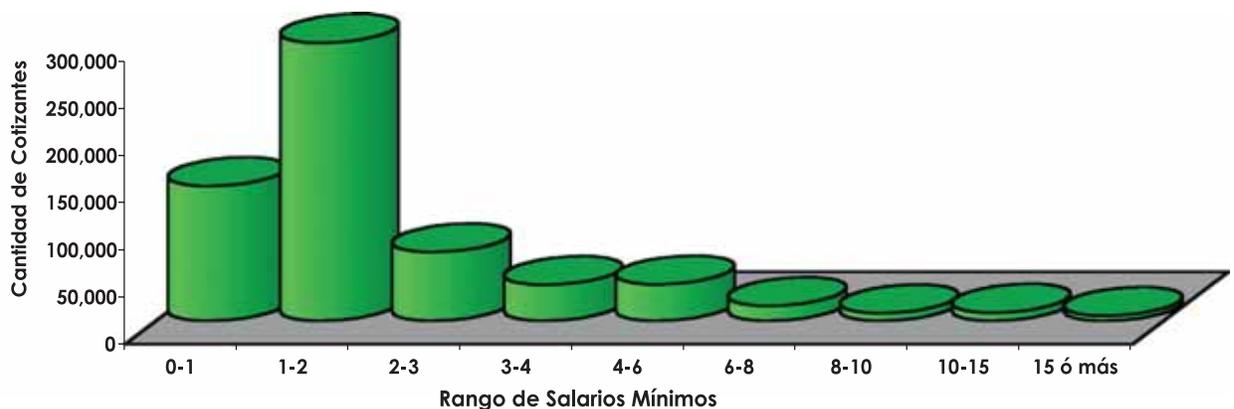
2.12 Evolución del Salario Promedio del Sistema



En lo que respecta al nivel de ingreso de la población cotizante, el 70.06% percibe ingresos iguales o inferiores a dos salarios mínimos nacionales para fines de cotización⁽²⁾. Asimismo, del total de cotizantes, el 81.71% devenga ingresos iguales o inferiores a tres salarios mínimos nacionales.

2.13 Distribución de Cotizantes por Salario

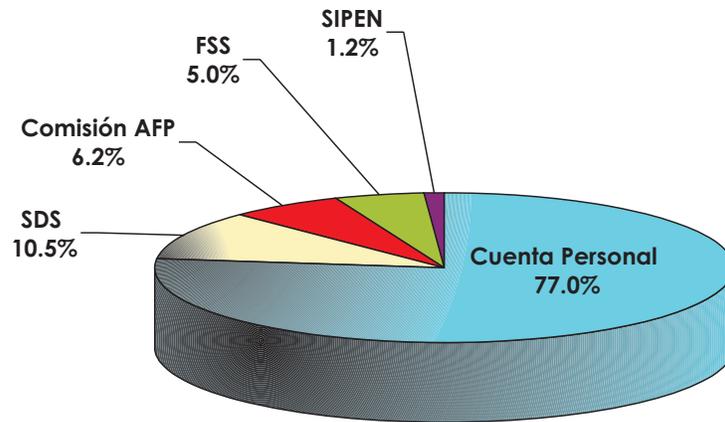
Diciembre 2005



En la Gráfica 2.14 se aprecia la distribución de los cotizantes al Sistema Dominicano de Pensiones por tipo de Sistema y por Sector Empleador, este último clasificado en tres grandes grupos: Sector Público Centralizado (SPC), Sector Público Descentralizado (SPD) y Sector Privado (SP). Es evidente que los cotizantes en el Sistema de Capitalización Individual representan cerca de un 70% en promedio durante julio-diciembre 2005, de los cotizantes totales en el Sector Público Centralizado; el resto corresponde al Sistema de Reparto. Una composición similar es la representada por los cotizantes pertenecientes al Sector Público Descentralizado, quienes también han evidenciado una composición promedio de alrededor de 70% y 30% para CCI y Reparto, respectivamente. En cambio, en el Sector Privado, los cotizantes en el Sistema de Capitalización Individual representan aproximadamente un 98% del total de cotizantes. Es igualmente evidente que el total de cotizantes en el SPD y el SP tiende a mantenerse relativamente estable.

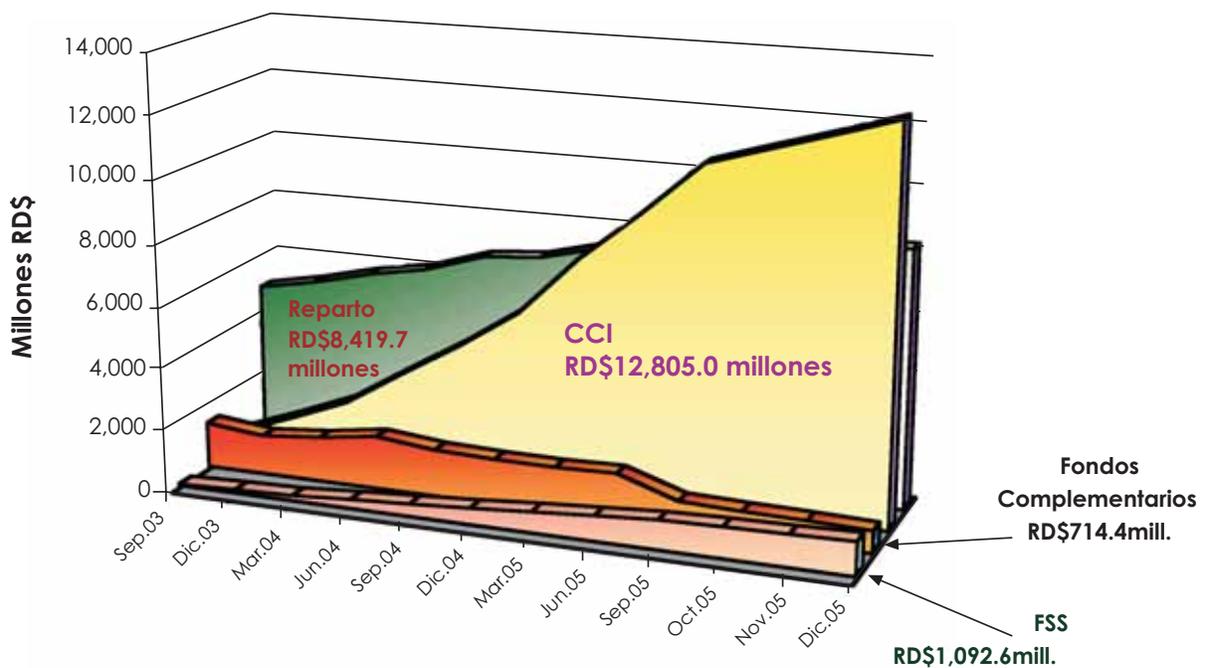
2- El salario mínimo cotizante para el Sistema de Pensiones a diciembre de 2005 es de RD\$4,900.00.

2.16 Recaudación por Rubro al 31 de Diciembre de 2005



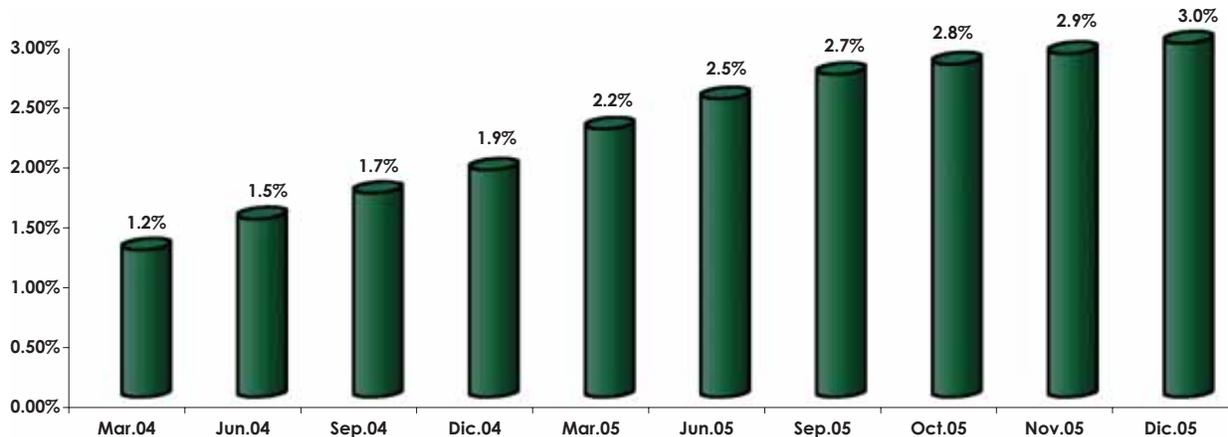
Se puede apreciar que el 77% de la recaudación individualizada corresponde al rubro de Cuenta Personal. El Seguro de Discapacidad y Supervivencia representa un 10.5%, los ingresos por Comisión de AFP un 6.2%, el Fondo de Solidaridad Social un 5% y la SIPEN un 1.2%.

2.17 Evolución del Patrimonio de los Fondos de Pensiones



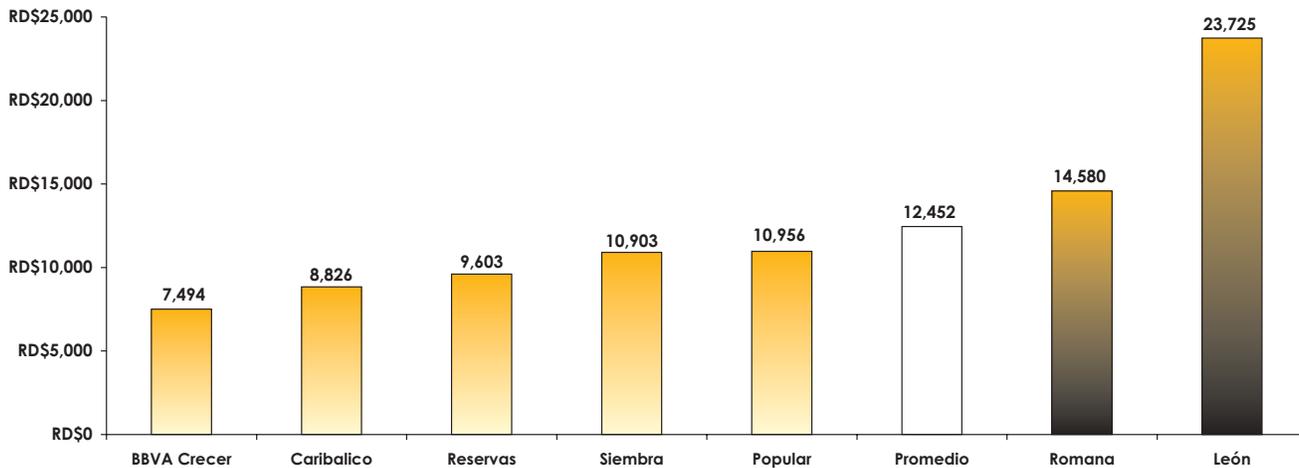
El Patrimonio de los fondos de pensiones existentes al 31 de diciembre de 2005 asciende a RD\$23,031.7 millones, de los cuales un 55% corresponde a fondos de capitalización individual (CCI) en cuentas obligatorias, equivalentes a RD\$12,805.0 millones; un 37% a planes de reparto, con RD\$8,419.7 millones; un 3% a planes complementarios, ascendentes a RD\$714.4 millones; y un 5% al Fondo de Solidaridad Social, con RD\$1,092.6 millones.

2.18 Evolución de la relación Fondos de Pensiones/PIB



En la gráfica 2.18, se observa que los fondos de pensiones constituyen a diciembre de 2005 un 3.0% del Producto Interno Bruto Nominal, según los últimos datos del Banco Central⁽³⁾.

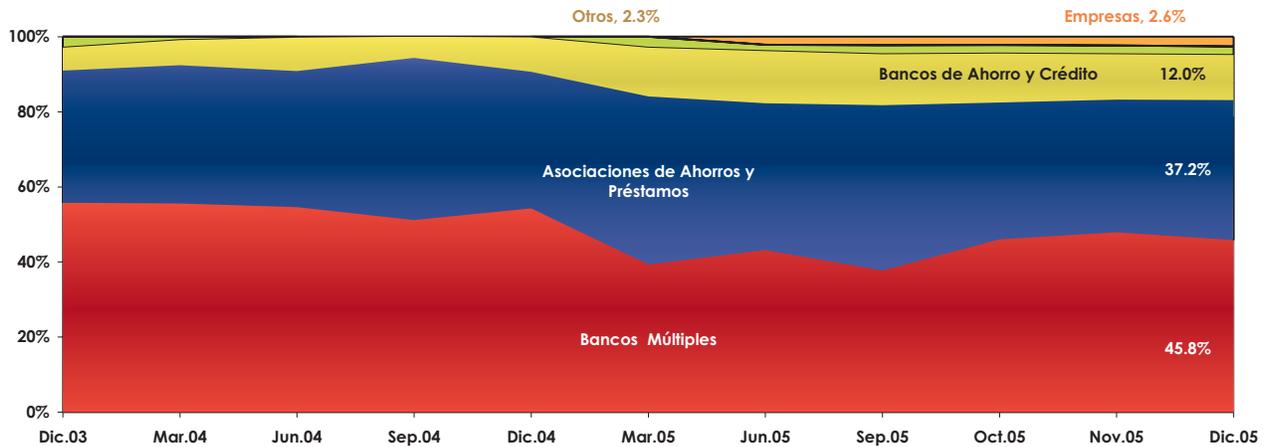
2.19 Relación Patrimonio de los Fondos de Pensiones/Afiliados por AFP al 31 de Diciembre de 2005



La gráfica 2.19 nos muestra la relación del patrimonio de los fondos de pensiones entre los afiliados por AFP. La relación promedio es de RD\$12,452 al 31 de diciembre de 2005.

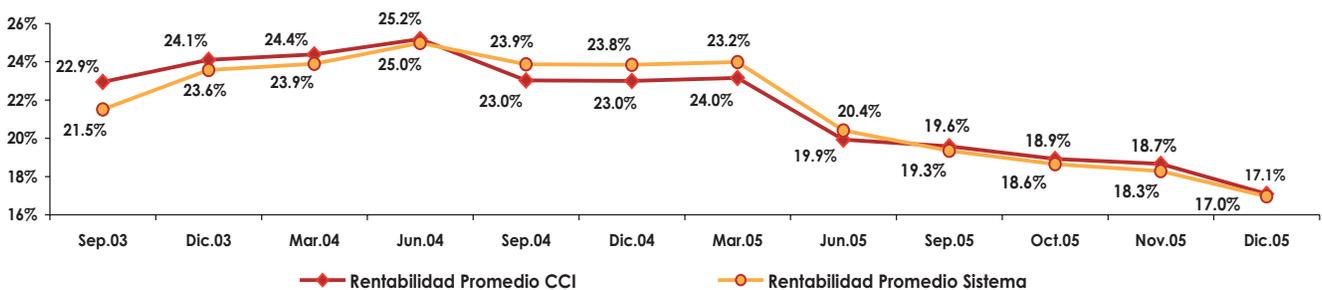
3- El PIB Nominal a diciembre de 2004 fue de RD\$777,187.5 millones.

2.20 Evolución de la Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones



Las inversiones de los Fondos de Pensiones administrados por las AFP ⁽⁴⁾ se encuentran colocadas en bancos múltiples, alcanzando RD\$7,156.1 millones a diciembre 2005, equivalentes a un 45.8%; en asociaciones de ahorros y préstamos, donde la cifra corresponde a RD\$5,815.9 millones, representando un 37.2%; en bancos de ahorro y crédito alcanzando RD\$1,877.9, equivalente a un 12.0%; y en bonos de empresas, donde el monto es de RD\$405.4 millones, equivalente a un 2.6% del total de la cartera de los Fondos de Pensiones. El resto se distribuye entre el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, e instituciones financieras, representando un 2.3% de la cartera de los fondos de pensiones, equivalentes a RD\$358.5 millones.

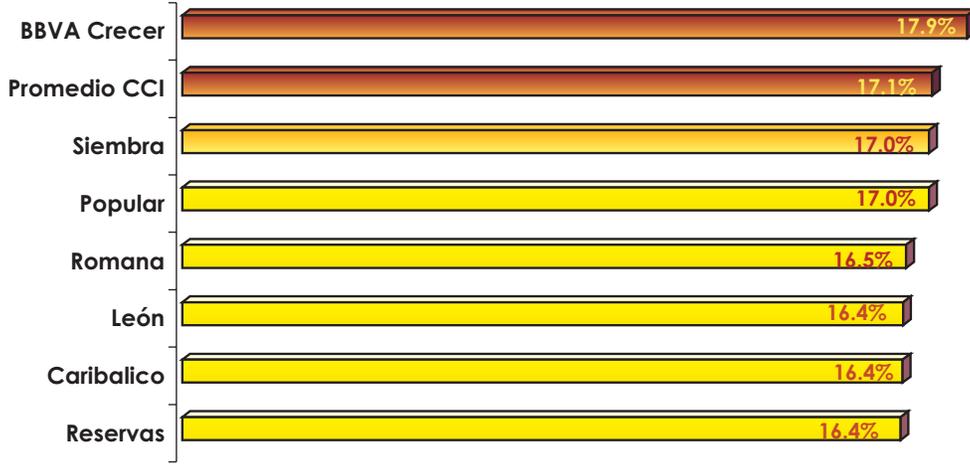
2.21 Evolución de la Rentabilidad Nominal Promedio de los Fondos de Pensiones



En la gráfica 2.21 se puede observar que a partir del término del primer trimestre de 2005 la rentabilidad nominal promedio de los Fondos de Pensiones comenzó a descender, desde aproximadamente 23%, en marzo de 2005, hasta 19.3%, en julio de 2005. La tasa promedio del sistema ha mostrado un leve descenso en los últimos dos meses, para diciembre de 2005 la tasa nominal del Sistema se situó en 17.0%.

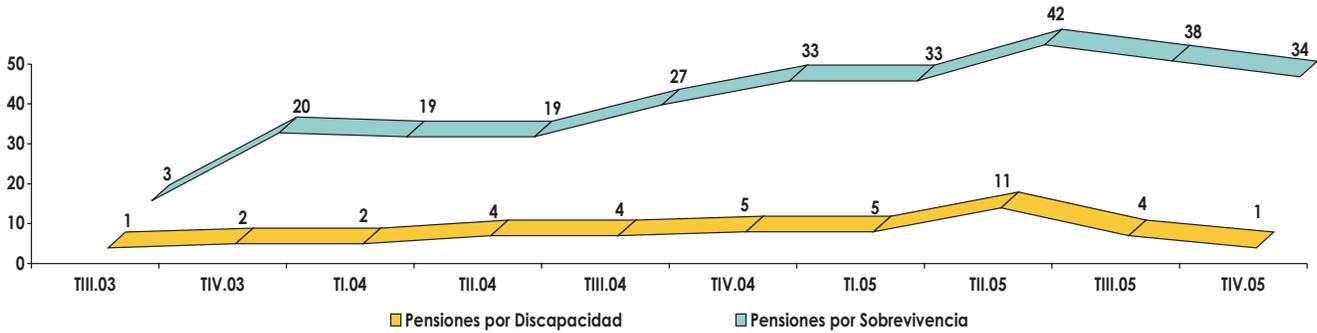
4- Incluye Fondos de Capitalización Individual, el Fondo de Reparto Individualizado del Banco de Reservas y el Fondo de Solidaridad Social.

2.22 Rentabilidad Nominal de los Fondos de Pensiones (CCI) al 31 de Septiembre de 2005



La rentabilidad nominal de los Fondos de Pensiones a diciembre 2005 osciló entre un 16.4% y un 17.9%, con un promedio ponderado de 17.1% sobre la base del patrimonio de los fondos.

2.23 Evolución de las Pensiones Otorgadas por Tipo



En la gráfica 2.23, se observa la evolución del otorgamiento de las pensiones de Discapacidad y de Supervivencia. En promedio, desde inicios del sistema, se han otorgado 4 pensiones de discapacidad y 27 pensiones de Supervivencia por trimestre. Hasta el 31 de diciembre de 2005, el sistema previsional ha beneficiado a 39 afiliados con el otorgamiento de una pensión de discapacidad y 793 personas han recibido pensiones de supervivencia de 268 afiliados fallecidos.

Datos Estadísticos

3.1 Afiliados

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Afiliados por AFP
Al término de cada mes

Concepto	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	390,615	27.86%	394,809	27.86%	398,965	27.91%
Caribalico	28,460	2.03%	28,698	2.03%	28,976	2.03%
León	15,040	1.07%	15,145	1.07%	15,259	1.07%
Popular	390,576	27.85%	394,837	27.86%	399,164	27.92%
Reservas	185,850	13.25%	189,808	13.39%	191,136	13.37%
Romana	14,747	1.05%	14,804	1.04%	14,901	1.04%
Siembra	222,262	15.85%	224,301	15.83%	226,627	15.85%
Subtotal AFP	1,247,550	88.96%	1,262,402	89.09%	1,275,028	89.19%
Reparto	154,756	11.04%	154,645	10.91%	154,493	10.81%
Total	1,402,306	100.00%	1,417,047	100.00%	1,429,521	100.00%

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.1.2
Cantidad de Afiliaciones Mensuales
Trimestre Octubre - Diciembre 2005

Concepto	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	5,246	32.82%	4,194	28.45%	4,156	33.32%
Caribalico	363	2.27%	238	1.61%	278	2.23%
León	163	1.02%	105	0.71%	114	0.91%
Popular	4,612	28.86%	4,261	28.91%	4,327	34.69%
Reservas	3,002	18.78%	3,958	26.85%	1,328	10.65%
Romana	98	0.61%	57	0.39%	97	0.78%
Siembra	2,838	17.76%	2,039	13.83%	2,326	18.65%
Subtotal AFP	16,322	102.12%	14,852	100.75%	12,626	101.22%
Reparto	(339)	-2.12%	(111)	-0.75%	(152)	-1.22%
Total	15,983	100.00%	14,741	100.00%	12,474	100.00%

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.1.3
Cantidad de Afiliados por AFP y Tipo de Afiliación
Al término de cada mes

Concepto	Octubre				Noviembre				Diciembre			
	Voluntaria		Automática		Voluntaria		Automática		Voluntaria		Automática	
	Cantidad	Porcentaje										
BBVA Crecer	299,834	31.63%	90,781	19.98%	304,061	31.78%	90,748	19.72%	306,806	31.72%	92,159	19.94%
Cariballco	24,198	2.55%	4,262	0.94%	24,519	2.56%	4,179	0.91%	24,742	2.56%	4,234	0.92%
León	11,420	1.20%	3,620	0.80%	11,456	1.20%	3,689	0.80%	11,516	1.19%	3,743	0.81%
Popular	297,665	31.40%	92,911	20.45%	301,332	31.50%	93,505	20.31%	304,127	31.44%	95,037	20.56%
Reservas	123,166	12.99%	62,684	13.80%	123,738	12.93%	66,070	14.35%	124,335	12.85%	66,801	14.45%
Romana	8,929	0.94%	5,818	1.28%	8,838	0.92%	5,966	1.30%	8,841	0.91%	6,060	1.31%
Siembra	182,810	19.28%	39,452	8.68%	182,810	19.11%	41,491	9.01%	186,977	19.33%	39,650	8.58%
Subtotal AFP	948,022	100.00%	299,528	31.60%	956,754	100.00%	305,648	66.40%	967,344	102.04%	307,684	32.46%
Reparto	-	0.00%	154,756	34.07%	-	0.00%	154,645	33.60%	2	0.00%	154,491	33.43%
Total	948,022	100.00%	454,284	100.00%	956,754	100.00%	460,293	100.00%	967,346	100.00%	462,175	100.00%

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.1.4
Participación de Afiliados por AFP y Tipo de Afiliación
Al término de cada mes

Concepto	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	Voluntaria	Automática	Total	Voluntaria	Automática	Total	Voluntaria	Automática	Total
	BBVA Crecer	76.76%	23.24%	100.00%	77.01%	22.99%	100.00%	76.90%	23.10%
Cariballco	85.02%	14.98%	100.00%	85.44%	14.56%	100.00%	85.39%	14.61%	100.00%
León	75.93%	24.07%	100.00%	75.64%	24.36%	100.00%	75.47%	24.53%	100.00%
Popular	76.21%	23.79%	100.00%	76.32%	23.68%	100.00%	76.19%	23.81%	100.00%
Reservas	66.27%	33.73%	100.00%	65.19%	34.81%	100.00%	65.05%	34.95%	100.00%
Romana	60.55%	39.45%	100.00%	59.70%	40.30%	100.00%	59.33%	40.67%	100.00%
Siembra	82.25%	17.75%	100.00%	81.50%	18.50%	100.00%	82.50%	17.50%	100.00%
Subtotal AFP	75.99%	24.01%	100.00%	75.79%	24.21%	100.00%	75.87%	24.13%	100.00%
Reparto	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%
Total	67.60%	32.40%	100.00%	67.52%	32.48%	100.00%	67.67%	32.33%	100.00%

Cuadro 3.1.5
Distribución de Afiliados por AFP y Rango de Edad
al 31 de Diciembre de 2005

Concepto	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	16.946	36,55%	83.798	34,55%	84.622	31,88%	48.127	29,70%	51.920	27,02%	35.860	23,89%	23.797	21,32%	15.315	19,46%	9.485	18,87%	9.095	14,46%	398.945	27,91%
Cariballco	570	1,23%	4.881	2,01%	5.220	1,97%	4.567	2,79%	4.175	2,17%	3.211	2,14%	2.418	2,17%	1.774	2,25%	1.051	2,07%	1.109	1,76%	28.976	2,03%
León	480	1,04%	2.529	1,04%	3.590	1,35%	3.056	1,33%	2.919	1,21%	1.439	0,94%	900	0,81%	418	0,53%	244	0,47%	284	0,45%	15.259	1,07%
Popular	16.709	36,04%	79.277	32,68%	85.491	32,20%	71.212	31,04%	54.635	28,43%	37.136	24,74%	22.834	20,46%	14.283	18,15%	8.421	16,73%	9.166	14,57%	399.144	27,92%
Reservas	3.031	6,54%	21.073	8,69%	27.337	10,30%	27.702	12,08%	28.742	14,97%	27.230	18,14%	21.874	19,60%	15.344	19,50%	9.852	19,48%	8.927	14,19%	191.136	13,37%
Romana	594	1,28%	1.690	0,70%	1.901	0,72%	1.944	0,86%	1.947	1,01%	1.708	1,10%	1.480	1,33%	1.192	1,51%	897	1,78%	1.526	2,43%	14.901	1,04%
Siembra	7.892	17,02%	45.878	18,91%	48.088	18,12%	39.401	17,16%	30.175	15,70%	21.095	14,03%	13.468	12,23%	8.976	11,41%	5.411	10,76%	6.063	9,24%	224.927	16,88%
Subtotal AFP	46.224	99,67%	239.128	98,56%	256.249	96,53%	216.029	94,17%	173.933	90,52%	127.481	85,06%	86.791	77,90%	57.904	72,83%	35.931	70,34%	36.170	57,51%	1.279.028	89,17%
Reporto	144	0,31%	3.444	1,42%	9.210	3,47%	13.366	5,83%	16.223	8,48%	22.431	14,94%	24.661	22,10%	21.379	27,17%	14.913	29,66%	26.722	42,49%	154.493	10,81%
Total	46.368	100,00%	242.570	100,00%	265.459	100,00%	229.395	100,00%	192.156	100,00%	150.112	100,00%	111.612	100,00%	78.683	100,00%	50.274	100,00%	62.892	100,00%	1.429.521	100,00%

Fuente: UNPAGO

Cuadro 3.1.6
Participación de Afiliados por Rango de Edad según AFP
al 31 de Diciembre de 2005

Concepto	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 ó más	Total
BBVA Crecer	4,25%	21,00%	21,21%	17,08%	13,01%	8,99%	5,96%	3,84%	2,38%	2,28%	100,00%
Cariballco	1,97%	16,84%	18,01%	15,76%	14,41%	11,08%	8,34%	6,12%	3,63%	3,83%	100,00%
León	3,15%	16,57%	23,53%	20,03%	15,20%	9,43%	5,90%	2,74%	1,60%	1,86%	100,00%
Popular	4,19%	19,86%	21,42%	17,84%	13,69%	9,30%	5,72%	3,58%	2,11%	2,30%	100,00%
Reservas	1,59%	11,03%	14,30%	14,49%	15,05%	14,25%	11,44%	8,03%	5,15%	4,67%	100,00%
Romana	4,00%	11,34%	12,76%	13,18%	13,07%	11,46%	9,93%	8,00%	6,02%	10,24%	100,00%
Siembra	3,48%	20,24%	21,22%	17,39%	13,31%	9,31%	6,02%	3,96%	2,39%	2,68%	100,00%
Subtotal AFP	3,63%	18,75%	20,10%	16,94%	13,64%	10,01%	6,82%	4,49%	2,77%	2,84%	100,00%
Reporto	0,09%	2,23%	5,96%	8,65%	11,80%	14,52%	15,96%	13,84%	9,65%	17,30%	100,00%
Total	3,24%	16,77%	18,57%	16,05%	13,44%	10,50%	7,81%	5,50%	3,52%	4,40%	100,00%

Cuadro 3.1.9
Distribución de Afiliados por AFP y Provincia
al 31 de Diciembre de 2005

Provincia	BVA Crecer		Caribalcico		León		Popular		Reservas		Romana		Siembra		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Distrito Nacional	213.158	53.36%	15.152	55.41%	5.344	34.73%	145.357	36.38%	74.756	39.12%	28	0.19%	97.579	43.01%	551.374	43.26%
Azua	2.226	0.56%	1.954	7.15%	157	1.02%	1.927	0.48%	2.096	1.10%	2	0.01%	900	0.40%	9.262	0.73%
Bahoruco	1.228	0.31%	16	0.04%	2	0.01%	590	0.15%	1.187	0.62%	-	0.00%	676	0.30%	3.699	0.29%
Barahona	2.541	0.64%	92	0.34%	18	0.12%	1.288	0.32%	4.158	2.18%	-	0.00%	2.590	1.14%	10.687	0.84%
Dajabón	418	0.10%	76	0.28%	11	0.07%	487	0.12%	1.127	0.59%	-	0.00%	251	0.11%	2.370	0.19%
Duarte	3.570	0.89%	159	0.58%	175	1.14%	3.846	0.96%	3.823	2.00%	1	0.01%	2.581	1.14%	14.155	1.11%
El Seybo	824	0.21%	72	0.26%	1	0.01%	1.176	0.29%	624	0.33%	758	5.13%	556	0.25%	4.011	0.31%
Elias Piña	454	0.11%	12	0.04%	-	0.00%	166	0.04%	519	0.27%	-	0.00%	166	0.07%	1.317	0.10%
Español	4.261	1.07%	126	0.44%	99	0.64%	10.826	2.71%	2.558	1.34%	1	0.01%	2.021	0.89%	19.912	1.56%
Hato Mayor	1.204	0.30%	54	0.20%	7	0.05%	2.179	0.55%	1.256	0.66%	20	0.14%	670	0.30%	5.390	0.42%
Independencia	495	0.12%	18	0.07%	-	0.00%	525	0.13%	1.213	0.63%	1	0.01%	233	0.10%	2.485	0.19%
La Altagracia	5.787	1.45%	91	0.33%	17	0.11%	10.129	2.53%	996	0.52%	819	5.55%	2.850	1.26%	20.689	1.62%
La Romana	14.037	3.51%	204	0.75%	20	0.13%	11.464	2.87%	1.650	0.86%	9.678	65.52%	5.642	2.49%	42.695	3.35%
La Vega	11.825	2.96%	329	1.20%	56	0.36%	10.113	2.53%	4.477	2.34%	4	0.03%	7.396	3.26%	34.200	2.68%
Maria Trinidad Sánchez	2.239	0.56%	51	0.19%	7	0.05%	997	0.25%	1.790	0.94%	-	0.00%	325	0.14%	5.409	0.42%
Monseñor Nouel	2.877	0.72%	174	0.64%	44	0.29%	4.821	1.21%	2.269	1.19%	1	0.01%	4.363	1.92%	14.549	1.14%
Monte Plata	2.407	0.60%	192	0.70%	23	0.15%	1.874	0.47%	1.049	0.55%	3	0.02%	972	0.43%	6.520	0.51%
Montecristi	1.418	0.35%	67	0.25%	34	0.22%	1.215	0.30%	1.333	0.70%	-	0.00%	847	0.37%	4.914	0.39%
Pedernales	265	0.07%	33	0.12%	2	0.01%	203	0.05%	618	0.32%	-	0.00%	340	0.15%	1.461	0.11%
Peravia	5.036	1.26%	104	0.38%	51	0.33%	2.965	0.74%	1.348	0.71%	3	0.02%	2.084	0.92%	11.591	0.91%
Puerto Plata	9.543	2.39%	476	1.74%	563	3.66%	13.933	3.49%	3.775	1.98%	5	0.03%	6.502	2.87%	34.797	2.73%
Salcedo	877	0.22%	38	0.14%	21	0.14%	650	0.16%	1.950	1.02%	-	0.00%	621	0.27%	4.157	0.33%
Samaná	1.387	0.35%	53	0.19%	4	0.03%	444	0.11%	994	0.52%	1	0.01%	461	0.20%	3.344	0.26%
San Cristóbal	15.171	3.80%	702	2.57%	534	3.47%	27.309	6.83%	7.746	4.05%	41	0.28%	8.004	3.53%	59.507	4.67%
San José de Ocoa	-	0.00%	36	0.13%	2	0.01%	93	0.02%	304	0.16%	-	0.00%	-	0.00%	435	0.03%
San Juan	2.805	0.70%	76	0.28%	26	0.17%	1.699	0.43%	2.459	1.29%	-	0.00%	1.338	0.59%	8.403	0.66%
San Pedro de Macorís	15.448	3.87%	1,344	4.91%	283	1.84%	13,485	3.37%	4,774	2.50%	250	1.69%	8,061	3.55%	43,645	3.42%
Sánchez Ramírez	1,960	0.49%	50	0.18%	7	0.05%	2,126	0.53%	2,401	1.26%	-	0.00%	503	0.22%	7,047	0.55%
Santiago	63,072	15,79%	863	3,16%	4,131	26,85%	59,203	14,82%	16,484	8,63%	-	0.00%	31,311	13,80%	175,064	13,74%
Santiago Rodríguez	421	0.11%	17	0.06%	1	0.01%	299	0.07%	1,200	0.63%	-	0.00%	98	0.04%	2,036	0.16%
Santo Domingo	-	0.00%	4,482	16,39%	3,513	22,83%	27,678	6,93%	36,833	19,27%	549	3,72%	-	0.00%	73,055	5,73%
Valverde	12,489	3,13%	203	0,74%	18	0,12%	1,738	0,43%	2,719	1,42%	-	0,00%	1,627	0,72%	18,794	1,47%
Sin información	-	0,00%	29	0,11%	215	1,40%	38,784	9,71%	619	0,32%	2,605	17,64%	35,298	15,56%	77,550	6,08%
Total	399.443	100.00%	27.345	100.00%	15.386	100.00%	399.589	100.00%	191.105	100.00%	14.770	100.00%	226.866	100.00%	1.274.524	100.00%

Fuente: AFP

3.2 Cotizantes

Cuadro 3.2.1
Cantidad de Cotizantes por AFP
Trimestre Octubre - Diciembre 2005

Concepto	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	191,228	26.06%	182,156	27.72%	175,485	28.01%
Caribalico	13,870	1.89%	13,143	2.00%	12,321	1.97%
León	11,079	1.51%	10,994	1.67%	10,874	1.74%
Popular	234,833	32.00%	229,351	34.91%	225,635	36.01%
Reservas	91,274	12.44%	66,618	10.14%	54,105	8.63%
Romana	10,087	1.37%	10,005	1.52%	10,397	1.66%
Siembra	121,507	16.56%	117,099	17.82%	112,737	17.99%
Subtotal AFP	673,878	91.82%	629,366	95.79%	601,554	96.00%
Reparto	52,847	7.20%	23,677	3.60%	21,401	3.42%
Sin información	7,184	0.98%	3,975	0.61%	3,660	0.58%
Total	733,909	100.00%	657,018	100.00%	626,615	100.00%

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.2.2.a
Distribución de Cotizantes por AFP y Rango de Edad
Octubre de 2005

AFP	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65-69		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA-Crecer	4.315	33,26%	34.118	33,27%	46.971	30,74%	33.825	28,84%	26.197	27,05%	17.526	24,45%	10.882	22,41%	6.862	20,67%	4.007	19,54%	1.822	18,11%	1.609	16,06%	182.156	27,72%
Caribanco	129	0,99%	2.028	1,96%	2.490	1,87%	2.168	1,85%	2.022	2,02%	1.596	2,23%	1.184	1,65%	372	1,12%	199	0,97%	84	0,84%	101	1,01%	13.143	2,00%
León	147	1,13%	1.386	1,33%	2.490	1,87%	2.351	1,96%	1.901	1,96%	1.184	1,65%	1.184	1,65%	372	1,12%	199	0,97%	84	0,84%	101	1,01%	10.994	1,67%
Popular	470	3,52%	3.777	3,62%	4.990	3,40%	3.408	2,89%	2.490	2,57%	1.609	2,23%	1.184	1,65%	372	1,12%	199	0,97%	84	0,84%	101	1,01%	244.138	36,62%
Reservas	780	5,82%	7.727	7,40%	10.490	7,83%	10.381	8,60%	10.438	10,82%	8.291	13,34%	4.914	14,88%	2.733	8,43%	1.431	7,02%	1.234	12,37%	1.283	12,83%	64.138	9,61%
Romana	166	1,22%	822	0,87%	1.177	0,88%	1.325	1,17%	1.351	1,40%	1.270	1,77%	1.120	2,31%	941	2,83%	774	3,79%	508	5,05%	499	4,98%	10.018	1,52%
Sembora	1.940	15,04%	19.373	18,89%	25.311	18,99%	27.068	22,06%	17.511	18,09%	12.352	17,35%	5.071	15,86%	3.011	9,22%	1.528	7,52%	1.434	14,26%	1.300	12,98%	17.099	2,58%
Subtotal AFP	12.433	95,40%	101.309	98,78%	131.172	98,84%	115.536	98,33%	94.101	97,17%	68.085	94,98%	44.302	94,22%	28.447	87,20%	17.467	84,71%	8.183	81,35%	7.576	75,44%	679.364	95,79%
Reporte	3	0,02%	249	0,24%	922	0,67%	1.525	1,26%	2.372	2,45%	3.318	4,43%	4.071	8,30%	4.099	12,35%	3.027	14,76%	1.764	17,76%	2.305	23,01%	23.877	3,60%
Sin información	398	4,27%	998	0,97%	626	0,47%	429	0,38%	357	0,37%	283	0,39%	193	0,26%	150	0,45%	108	0,50%	90	0,89%	135	1,35%	3.775	0,61%
Total	13.024	100,00%	102.286	100,00%	132.794	100,00%	117.070	100,00%	96.460	100,00%	71.486	100,00%	48.844	100,00%	33.116	100,00%	20.924	100,00%	10.991	100,00%	10.018	100,00%	679.918	100,00%

Fuente: UNPAGO

Cuadro 3.2.2.b
Distribución de Cotizantes por AFP y Rango de Edad
Noviembre de 2005

Concepto	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65-69		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA-Crecer	4.337	33,26%	34.118	33,27%	46.971	30,74%	33.825	28,84%	26.197	27,05%	17.526	24,45%	10.882	22,41%	6.862	20,67%	4.007	19,54%	1.822	18,11%	1.609	16,06%	182.156	27,72%
Caribanco	129	0,99%	2.028	1,96%	2.490	1,87%	2.168	1,85%	2.022	2,02%	1.596	2,23%	1.184	1,65%	372	1,12%	199	0,97%	84	0,84%	101	1,01%	13.143	2,00%
León	147	1,13%	1.386	1,33%	2.490	1,87%	2.351	1,96%	1.901	1,96%	1.184	1,65%	1.184	1,65%	372	1,12%	199	0,97%	84	0,84%	101	1,01%	10.994	1,67%
Popular	470	3,52%	3.777	3,62%	4.990	3,40%	3.408	2,89%	2.490	2,57%	1.609	2,23%	1.184	1,65%	372	1,12%	199	0,97%	84	0,84%	101	1,01%	244.138	36,62%
Reservas	780	5,82%	7.727	7,40%	10.490	7,83%	10.381	8,60%	10.438	10,82%	8.291	13,34%	4.914	14,88%	2.733	8,43%	1.431	7,02%	1.234	12,37%	1.283	12,83%	64.138	9,61%
Romana	166	1,22%	822	0,87%	1.177	0,88%	1.325	1,17%	1.351	1,40%	1.270	1,77%	1.120	2,31%	941	2,83%	774	3,79%	508	5,05%	499	4,98%	10.018	1,52%
Sembora	1.940	15,04%	19.373	18,89%	25.311	18,99%	27.068	22,06%	17.511	18,09%	12.352	17,35%	5.071	15,86%	3.011	9,22%	1.528	7,52%	1.434	14,26%	1.300	12,98%	17.099	2,58%
Subtotal AFP	12.433	95,40%	101.309	98,78%	131.172	98,84%	115.536	98,33%	94.101	97,17%	68.085	94,98%	44.302	94,22%	28.447	87,20%	17.467	84,71%	8.183	81,35%	7.576	75,44%	679.364	95,79%
Reporte	3	0,02%	249	0,24%	922	0,67%	1.525	1,26%	2.372	2,45%	3.318	4,43%	4.071	8,30%	4.099	12,35%	3.027	14,76%	1.764	17,76%	2.305	23,01%	23.877	3,60%
Sin información	398	4,27%	998	0,97%	626	0,47%	429	0,38%	357	0,37%	283	0,39%	193	0,26%	150	0,45%	108	0,50%	90	0,89%	135	1,35%	3.775	0,61%
Total	13.024	100,00%	102.286	100,00%	132.794	100,00%	117.070	100,00%	96.460	100,00%	71.486	100,00%	48.844	100,00%	33.116	100,00%	20.924	100,00%	10.991	100,00%	10.018	100,00%	679.918	100,00%

Fuente: UNPAGO

Cuadro 3.2.2.c
Distribución de Cotizantes por AFP y Rango de Edad
Diciembre de 2005

Concepto	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65-69		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA-Crecer	4.315	33,26%	34.118	33,27%	46.971	30,74%	33.825	28,84%	26.197	27,05%	17.526	24,45%	10.882	22,41%	6.862	20,67%	4.007	19,54%	1.822	18,11%	1.609	16,06%	182.156	27,72%
Caribanco	103	0,82%	1.358	1,33%	2.374	1,83%	2.077	1,87%	1.825	1,83%	1.477	2,19%	1.025	2,29%	715	2,37%	364	1,74%	189	2,17%	174	2,15%	12.931	1,97%
León	155	1,21%	1.358	1,33%	2.454	1,89%	2.301	2,04%	1.879	2,03%	1.166	1,73%	796	1,79%	369	1,09%	197	0,93%	81	0,93%	100	1,23%	10.974	1,74%
Popular	5.074	39,45%	34.200	35,99%	47.997	36,99%	42.384	37,34%	34.125	36,82%	24.087	35,73%	14.948	33,45%	9.759	32,28%	5.773	31,88%	2.792	32,11%	2.496	3,07%	225.635	36,01%
Reservas	684	5,32%	6.527	6,47%	9.330	7,21%	8.841	7,79%	8.349	9,01%	7.346	10,90%	5.384	12,05%	3.667	12,13%	2.107	11,64%	895	10,27%	954	6,71%	54.105	8,43%
Romana	181	1,41%	868	0,86%	1.218	0,94%	1.420	1,25%	1.388	1,50%	1.303	1,93%	987	2,29%	527	1,53%	802	4,43%	527	6,06%	544	6,71%	10.897	1,66%
Sembora	1.954	15,19%	18.938	18,95%	24.587	18,95%	21.349	18,81%	16.875	18,21%	11.781	17,48%	4.709	16,34%	2.933	11,49%	1.200	5,59%	1.001	14,26%	1.162	14,33%	112.737	17,99%
Subtotal AFP	12.372	95,35%	101.358	98,81%	131.172	98,84%	115.536	98,33%	94.101	97,17%	68.085	94,98%	44.302	94,22%	28.447	87,20%	17.467	84,71%	8.183	81,35%	7.576	75,44%	679.364	95,79%
Reporte	2	0,02%	289	0,28%	1.240	0,93%	1.949	1,72%	2.713	2,82%	3.606	5,16%	3.764	8,52%	2.317	7,17%	1.202	5,59%	1.162	13,20%	1.086	13,20%	31.401	4,72%
Sin información	519	4,64%	1.033	1,03%	569	0,44%	437	0,38%	322	0,33%	248	0,37%	156	0,35%	122	0,45%	74	0,41%	61	0,76%	119	1,47%	3.640	0,56%
Total	12.862	100,00%	102.680	100,00%	132.746	100,00%	115.518	100,00%	92.472	100,00%	67.416	100,00%	44.481	100,00%	30.331	100,00%	18.107	100,00%	8.995	100,00%	8.108	100,00%	676.615	100,00%

Fuente: UNPAGO

Cuadro 3.2.3.a
Participación de Cotizantes por Rango de Edad según AFP
Octubre de 2005

Concepto	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 ó más	Total
BBVA Crecer	2.38%	18.53%	22.01%	18.25%	14.26%	9.73%	6.24%	4.05%	2.39%	1.14%	1.02%	100.00%
Caribialco	0.83%	14.59%	17.78%	16.67%	14.88%	12.52%	9.16%	6.32%	3.73%	1.76%	1.76%	100.00%
León	1.42%	12.40%	22.71%	21.46%	17.17%	10.83%	7.20%	3.34%	1.79%	0.75%	0.93%	100.00%
Popular	2.14%	15.82%	21.20%	18.67%	15.25%	10.75%	6.79%	4.39%	2.62%	1.24%	1.14%	100.00%
Reservas	1.06%	9.64%	14.03%	14.56%	15.63%	15.32%	12.08%	8.00%	5.02%	2.27%	2.38%	100.00%
Romana	1.63%	8.22%	11.85%	13.76%	13.52%	12.73%	11.25%	9.33%	7.60%	5.11%	5.01%	100.00%
Siembra	1.62%	16.50%	21.50%	18.58%	14.89%	10.54%	6.67%	4.50%	2.65%	1.32%	1.23%	100.00%
Subtotal AFP	1.92%	15.68%	20.33%	17.91%	14.95%	11.11%	7.45%	4.90%	2.97%	1.42%	1.36%	100.00%
Reporto	0.01%	0.75%	3.45%	6.67%	10.37%	14.43%	17.05%	16.42%	12.12%	7.48%	11.26%	100.00%
Sin información	10.23%	19.32%	13.91%	12.07%	10.48%	8.76%	7.81%	5.97%	4.23%	3.15%	3.88%	100.00%
Total	1.86%	14.64%	19.05%	17.04%	14.58%	11.33%	8.15%	5.74%	3.64%	1.88%	2.09%	100.00%

Cuadro 3.2.3.b
Participación de Cotizantes por Rango de Edad según AFP
Noviembre de 2005

Concepto	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 ó más	Total
BBVA Crecer	2.38%	18.73%	22.49%	18.57%	14.38%	9.62%	5.97%	3.77%	2.20%	1.00%	0.88%	100.00%
Caribialco	0.98%	15.43%	18.95%	16.50%	14.85%	12.14%	8.67%	5.97%	3.43%	1.65%	1.44%	100.00%
León	1.34%	12.42%	22.65%	21.38%	17.29%	10.77%	7.27%	3.38%	1.81%	0.76%	0.92%	100.00%
Popular	2.14%	15.84%	21.28%	18.79%	15.15%	10.72%	6.72%	4.36%	2.61%	1.26%	1.13%	100.00%
Reservas	1.17%	10.92%	15.75%	15.68%	15.67%	14.35%	10.89%	7.38%	4.40%	1.85%	1.94%	100.00%
Romana	1.66%	8.22%	11.76%	13.74%	13.50%	12.69%	11.19%	9.41%	7.76%	5.08%	4.99%	100.00%
Siembra	1.67%	16.54%	21.62%	18.85%	14.96%	10.55%	6.58%	4.33%	2.57%	1.22%	1.11%	100.00%
Subtotal AFP	1.98%	16.10%	20.93%	18.33%	14.95%	10.82%	7.04%	4.60%	2.76%	1.30%	1.20%	100.00%
Reporto	0.01%	1.05%	3.89%	6.44%	10.02%	14.01%	17.19%	17.31%	12.78%	7.54%	9.74%	100.00%
Sin información	14.99%	25.11%	15.75%	10.99%	9.23%	7.12%	4.86%	3.77%	2.72%	2.26%	3.40%	100.00%
Total	1.98%	15.61%	20.28%	17.85%	14.74%	10.91%	7.39%	5.05%	3.12%	1.53%	1.52%	100.00%

Cuadro 3.2.3.c
Participación de Cotizantes por Rango de Edad según AFP
Diciembre de 2005

Concepto	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 ó más	Total
BBVA Crecer	2.39%	19.04%	22.77%	18.66%	14.36%	9.46%	5.82%	3.63%	2.07%	0.97%	0.84%	100.00%
Caribialco	0.84%	15.73%	19.27%	16.86%	14.81%	11.99%	8.32%	5.80%	3.44%	1.53%	1.41%	100.00%
León	1.43%	12.47%	22.57%	21.34%	17.28%	10.72%	7.32%	3.39%	1.81%	0.74%	0.92%	100.00%
Popular	2.25%	16.04%	21.27%	18.78%	15.12%	10.68%	6.62%	4.33%	2.56%	1.24%	1.11%	100.00%
Reservas	1.26%	12.06%	17.28%	16.34%	15.43%	13.58%	9.95%	6.78%	3.89%	1.65%	1.77%	100.00%
Romana	1.74%	8.35%	11.71%	13.66%	13.35%	12.53%	11.15%	9.49%	7.71%	5.07%	5.23%	100.00%
Siembra	1.73%	16.80%	21.81%	18.94%	14.97%	10.45%	6.48%	4.18%	2.47%	1.15%	1.03%	100.00%
Subtotal AFP	2.05%	16.50%	21.27%	18.47%	14.90%	10.60%	6.79%	4.42%	2.61%	1.24%	1.15%	100.00%
Reporto	0.01%	1.40%	5.79%	9.11%	12.68%	15.92%	17.32%	16.50%	10.83%	5.38%	5.07%	100.00%
Sin información	14.18%	28.22%	15.65%	11.94%	8.80%	6.78%	4.26%	3.33%	2.02%	1.67%	3.25%	100.00%
Total	2.05%	16.05%	20.71%	18.12%	14.79%	10.76%	7.13%	4.82%	2.89%	1.39%	1.29%	100.00%

Cuadro 3.2.6.a
Cantidad de Cotizantes del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y por Rango de Edad*
Octubre de 2005

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	6.111	44,64%	33.892	31,55%	33.913	24,26%	27.828	22,23%	23.208	21,69%	17.120	20,60%	12.431	19,43%	9.843	23,62%	7.332	27,44%	4.722	34,77%	7.110	46,26%	183.710	23,03%
1-2	6.857	50,11%	57.992	53,98%	69.625	49,80%	56.740	45,37%	44.848	41,91%	32.000	38,52%	21.461	35,68%	14.168	33,65%	8.869	33,19%	4.432	32,16%	3.976	25,87%	320.858	43,74%
2-3	493	3,60%	9.228	8,59%	16.988	12,15%	16.165	12,92%	15.120	14,13%	12.800	15,42%	9.709	16,24%	6.319	13,50%	3.621	13,55%	1.619	11,75%	1.405	9,14%	93.487	12,74%
3-4	133	0,97%	3.412	3,18%	8.999	6,08%	7.880	6,30%	7.371	7,02%	7.246	8,72%	5.480	9,17%	3.760	8,93%	2.154	8,06%	820	5,95%	778	5,06%	49.885	6,80%
4-6	76	0,56%	2.181	2,03%	6.442	4,61%	6.442	5,17%	7.775	7,27%	7.466	8,92%	5.780	9,67%	4.287	10,18%	2.634	9,86%	1.104	8,04%	1.027	6,68%	46.832	6,33%
6-8	8	0,06%	503	0,47%	2.214	1,58%	3.209	2,57%	3.096	2,89%	3.178	3,78%	2.069	3,46%	1.467	3,48%	816	3,05%	391	2,84%	421	2,74%	16.827	2,29%
8-10	2	0,01%	142	0,13%	992	0,71%	1.573	1,26%	1.648	1,54%	1.370	1,65%	1.023	1,71%	707	1,68%	433	1,62%	193	1,40%	178	1,16%	8.261	1,13%
10-15	2	0,01%	67	0,06%	864	0,62%	1.606	1,28%	1.891	1,77%	1.702	2,05%	1.183	1,98%	881	2,09%	473	1,77%	245	1,78%	254	1,65%	9.168	1,25%
15 ó más	1	0,01%	23	0,02%	269	0,19%	843	0,67%	1.059	0,99%	964	1,16%	752	1,26%	572	1,36%	389	1,46%	187	1,36%	222	1,44%	5.281	0,72%
Total	13.683	100,00%	107.440	100,00%	139.806	100,00%	125.070	100,00%	107.016	100,00%	83.126	100,00%	57.788	100,00%	42.104	100,00%	26.722	100,00%	13.783	100,00%	15.371	100,00%	733.909	100,00%

*B salario mínimo cotizante fue de RD\$4.900,00 en Octubre 2005.
Fuente: INPAGO

Cuadro 3.2.6.b
Cantidad de Cotizantes del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y por Rango de Edad*
Noviembre de 2005

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	6.104	45,84%	34.046	30,22%	34.931	23,35%	29.846	22,86%	23.062	21,75%	14.498	20,22%	9.315	19,16%	6.289	19,37%	4.314	21,04%	4.426	24,11%	3.034	30,21%	181.916	24,44%
1-2	6.208	45,48%	53.784	49,27%	65.594	46,59%	53.321	41,39%	41.697	39,38%	29.223	36,48%	19.745	26,26%	12.983	39,12%	8.225	24,11%	4.055	24,11%	3.522	30,21%	317.176	42,94%
2-3	454	3,42%	8.479	8,27%	15.564	11,45%	14.497	12,34%	12.389	12,29%	9.725	12,46%	6.286	8,24%	4.374	13,18%	2.559	7,79%	1.187	7,11%	1.079	10,73%	74.140	11,59%
3-4	165	1,22%	3.281	3,20%	7.915	5,84%	7.896	6,73%	7.011	7,24%	5.647	7,24%	3.808	5,00%	2.885	7,79%	1.457	4,15%	601	4,34%	574	5,13%	40.440	5,41%
4-6	89	0,68%	2.183	2,13%	6.369	4,78%	6.580	5,64%	7.148	7,38%	6.168	8,06%	4.589	6,04%	3.332	10,04%	1.909	5,45%	841	6,04%	766	7,65%	40.974	5,42%
6-8	8	0,06%	531	0,52%	2.275	1,71%	3.158	2,69%	3.018	3,12%	2.606	3,44%	1.918	2,54%	1.376	4,13%	767	3,74%	347	3,45%	402	4,01%	16.406	2,50%
8-10	2	0,02%	138	0,13%	993	0,75%	1.522	1,30%	1.599	1,65%	1.324	1,85%	966	1,29%	685	2,06%	426	2,08%	182	1,81%	180	1,80%	8.017	1,22%
10-15	1	0,01%	80	0,08%	869	0,65%	1.645	1,40%	1.859	1,92%	1.695	2,36%	1.192	1,62%	843	2,45%	432	2,11%	242	2,41%	236	2,36%	9.094	1,38%
15 ó más	1	0,01%	12	0,01%	265	0,20%	827	0,71%	1.062	1,10%	950	1,33%	747	1,54%	574	1,73%	413	2,01%	179	1,78%	231	2,31%	5.261	0,80%
Total	13.032	100,00%	102.556	100,00%	133.275	100,00%	117.290	100,00%	96.840	100,00%	71.686	100,00%	48.546	100,00%	33.176	100,00%	20.502	100,00%	10.059	100,00%	10.016	100,00%	657.018	100,00%

*B salario mínimo cotizante fue de RD\$4.900,00 en Noviembre 2005.
Fuente: INPAGO

Cuadro 3.2.6.c
Cantidad de Cotizantes del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y por Rango de Edad*
Diciembre de 2005

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	5.703	44,34%	31.751	31,57%	30.227	23,48%	24.008	21,13%	18.451	19,91%	12.417	18,42%	7.836	17,54%	5.193	17,18%	3.348	18,49%	1.834	21,09%	2.095	25,84%	143.343	22,88%
1-2	6.473	50,33%	54.357	54,04%	65.575	50,54%	53.161	46,83%	41.488	44,77%	28.974	42,98%	18.745	41,95%	12.382	40,96%	7.653	42,27%	3.763	43,28%	3.054	37,99%	295.635	47,18%
2-3	452	3,51%	8.482	8,43%	15.998	11,94%	14.182	12,49%	11.697	12,62%	8.665	12,88%	5.830	13,05%	4.039	13,36%	2.284	12,61%	1.016	11,68%	906	11,17%	73.071	11,46%
3-4	153	1,19%	3.234	3,22%	7.507	5,79%	7.618	6,71%	6.585	7,11%	5.104	7,44%	3.422	7,66%	2.277	7,53%	1.268	7,00%	483	5,55%	464	5,72%	38.115	6,08%
4-6	63	0,49%	2.025	2,01%	6.082	4,69%	6.423	5,64%	7.445	8,07%	6.893	9,74%	4.215	9,43%	3.073	10,17%	1.711	9,45%	731	8,41%	670	8,26%	38.644	6,17%
6-8	13	0,10%	506	0,50%	2.273	1,75%	3.111	2,74%	3.031	3,27%	2.905	4,20%	1.780	3,98%	1.230	4,07%	670	3,70%	307	3,53%	326	4,02%	15.742	2,51%
8-10	3	0,02%	138	0,14%	984	0,76%	1.597	1,41%	1.604	1,73%	1.353	2,01%	997	2,23%	667	2,21%	364	2,01%	156	1,79%	140	1,73%	8.003	1,28%
10-15	1	0,01%	73	0,07%	850	0,66%	1.577	1,39%	1.814	1,96%	1.630	2,42%	1.089	2,44%	777	2,57%	408	2,25%	223	2,66%	216	2,66%	8.658	1,38%
15 ó más	1	0,01%	14	0,01%	249	0,19%	841	0,74%	1.109	1,20%	980	1,45%	747	1,72%	593	1,96%	401	2,21%	182	2,09%	227	2,80%	5.344	0,84%
Total	12.862	100,00%	100.580	100,00%	129.745	100,00%	113.518	100,00%	92.672	100,00%	67.616	100,00%	44.681	100,00%	30.231	100,00%	18.107	100,00%	8.695	100,00%	8.108	100,00%	626.615	100,00%

*B salario mínimo cotizante fue de RD\$4.900,00 en Diciembre 2005.
Fuente: INPAGO

Cuadro 3.2.7.a
Participación de Cotizantes del Sistema por Rango de Edad según Salario Mínimo Cotizable*
Octubre de 2005

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 ó más	Total
0-1	3.33%	18.45%	18.46%	15.15%	12.63%	9.32%	6.78%	5.41%	3.99%	2.61%	3.87%	100.00%
1-2	2.14%	18.07%	21.70%	17.68%	13.98%	9.98%	6.65%	4.42%	2.76%	1.38%	1.24%	100.00%
2-3	0.53%	9.87%	18.17%	17.29%	16.17%	13.71%	10.39%	6.76%	3.87%	1.73%	1.50%	100.00%
3-4	0.27%	6.84%	17.04%	18.49%	16.78%	14.54%	10.99%	7.54%	4.32%	1.64%	1.56%	100.00%
4-6	0.16%	4.70%	13.87%	16.97%	16.74%	15.61%	12.45%	9.23%	5.67%	2.38%	2.21%	100.00%
6-8	0.05%	2.99%	13.16%	19.07%	18.40%	15.65%	12.30%	8.72%	4.85%	2.32%	2.50%	100.00%
8-10	0.02%	1.72%	12.01%	19.04%	19.95%	16.58%	12.38%	8.56%	5.24%	2.34%	2.15%	100.00%
10-15	0.02%	0.73%	9.42%	17.52%	20.63%	18.56%	12.90%	9.61%	5.16%	2.67%	2.77%	100.00%
15 ó más	0.02%	0.44%	5.09%	15.96%	20.05%	18.24%	14.24%	10.83%	7.37%	3.54%	4.20%	100.00%
Total	1.86%	14.64%	19.05%	17.04%	14.58%	11.33%	8.15%	5.74%	3.64%	1.88%	2.09%	100.00%

*El salario mínimo cotizante fue de RD\$4,900.00 en Octubre 2005.

Cuadro 3.2.7.b
Participación de Cotizantes del Sistema por Rango de Edad según Salario Mínimo Cotizable*
Noviembre de 2005

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 ó más	Total
0-1	3.77%	21.04%	20.89%	16.58%	13.01%	8.95%	5.75%	3.97%	2.66%	1.50%	1.87%	100.00%
1-2	2.08%	18.00%	21.95%	17.85%	13.95%	9.92%	6.61%	4.35%	2.75%	1.36%	1.18%	100.00%
2-3	0.60%	11.14%	20.44%	19.04%	16.27%	12.18%	8.26%	5.74%	3.36%	1.56%	1.42%	100.00%
3-4	0.41%	8.11%	18.58%	19.53%	17.34%	13.72%	9.42%	6.39%	3.60%	1.49%	1.42%	100.00%
4-6	0.22%	5.33%	15.54%	18.50%	17.45%	15.05%	11.20%	8.13%	4.66%	2.05%	1.87%	100.00%
6-8	0.05%	3.24%	13.87%	19.25%	18.40%	15.88%	11.69%	8.39%	4.68%	2.12%	2.45%	100.00%
8-10	0.02%	1.72%	12.39%	18.98%	19.95%	16.51%	12.05%	8.54%	5.31%	2.27%	2.25%	100.00%
10-15	0.01%	0.88%	9.56%	18.09%	20.44%	18.64%	13.11%	9.27%	4.75%	2.66%	2.60%	100.00%
15 ó más	0.02%	0.23%	5.04%	15.72%	20.19%	18.06%	14.20%	10.91%	7.85%	3.40%	4.39%	100.00%
Total	1.98%	15.61%	20.28%	17.85%	14.74%	10.91%	7.39%	5.05%	3.12%	1.53%	1.52%	100.00%

*El salario mínimo cotizante fue de RD\$4,900.00 en Noviembre 2005.

Cuadro 3.2.7.c
Participación de Cotizantes del Sistema por Rango de Edad según Salario Mínimo Cotizable*
Diciembre de 2005

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 ó más	Total
0-1	3.98%	22.15%	21.43%	16.75%	12.87%	8.66%	5.47%	3.62%	2.34%	1.28%	1.46%	100.00%
1-2	2.19%	18.39%	22.18%	17.98%	14.03%	9.80%	6.34%	4.19%	2.59%	1.27%	1.04%	100.00%
2-3	0.62%	11.61%	21.21%	19.41%	16.01%	11.89%	7.98%	5.53%	3.13%	1.39%	1.24%	100.00%
3-4	0.40%	8.48%	19.70%	19.99%	17.28%	13.39%	8.98%	5.97%	3.33%	1.27%	1.22%	100.00%
4-6	0.16%	5.24%	15.73%	19.20%	17.83%	14.94%	10.90%	7.95%	4.43%	1.89%	1.73%	100.00%
6-8	0.08%	3.21%	14.44%	19.76%	19.25%	15.85%	11.31%	7.81%	4.26%	1.95%	2.07%	100.00%
8-10	0.04%	1.72%	12.30%	19.96%	20.04%	16.91%	12.46%	8.33%	4.55%	1.95%	1.75%	100.00%
10-15	0.01%	0.84%	9.82%	18.21%	20.95%	18.83%	12.58%	8.37%	4.71%	2.58%	2.49%	100.00%
15 ó más	0.02%	0.26%	4.64%	15.68%	20.67%	18.27%	14.30%	11.06%	7.48%	3.39%	4.23%	100.00%
Total	2.05%	16.05%	20.71%	18.12%	14.79%	10.76%	7.13%	4.82%	2.89%	1.39%	1.29%	100.00%

*El salario mínimo cotizante fue de RD\$4,900.00 en Diciembre 2005.

Cuadro 3.2.8
Cantidad de Cotizantes Hombres del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y por Rango de Edad*
 Diciembre de 2005

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65 ó más		Total			
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje		
0-1	3.474	27,01%	16.985	16,67%	15.044	11,60%	11.261	9,92%	8.335	8,99%	5.791	8,59%	4.103	12,47%	3.037	10,03%	2.209	12,20%	1.381	15,88%	1.634	20,15%	73.234	11,69%		
1-2	4.562	33,91%	35.656	35,45%	42.975	33,12%	34.493	30,39%	26.869	28,99%	18.658	27,69%	12.476	37,32%	8.844	29,23%	5.935	32,78%	3.134	36,04%	2.585	31,88%	196.007	31,28%		
2-3	250	1,94%	4.844	4,82%	9.274	7,15%	8.950	7,88%	7.522	8,12%	5.442	8,37%	3.732	11,60%	2.707	8,93%	1.600	8,84%	765	9,07%	677	8,53%	45.943	7,24%		
3-4	90	0,70%	1.740	1,73%	4.345	3,33%	4.354	3,99%	4.088	4,41%	3.080	4,59%	2.029	6,25%	1.366	4,52%	808	4,40%	320	3,68%	328	4,05%	22.728	3,63%		
4-6	36	0,28%	1.132	1,13%	3.507	2,70%	4.353	3,85%	4.118	4,44%	4.446	6,57%	2.658	8,26%	1.987	6,57%	1.164	3,73%	503	5,93%	458	5,80%	23.860	3,77%		
6-9	10	0,08%	276	0,27%	1.352	1,04%	1.916	1,72%	1.832	1,98%	1.183	1,75%	646	1,98%	448	1,40%	261	0,80%	142	1,67%	117	1,45%	4.492	7,07%		
10-15	2	0,02%	44	0,04%	575	0,44%	931	0,84%	998	1,08%	890	1,32%	513	1,58%	335	1,07%	204	0,64%	126	1,49%	117	1,48%	5.126	8,02%		
15 ó más	1	0,01%	7	0,01%	155	0,12%	565	0,50%	752	0,81%	1.084	1,62%	714	1,06%	540	1,68%	446	1,40%	333	3,93%	157	1,81%	209	2,68%	6.444	10,02%
Total	8.225	63,95%	60.740	60,41%	77.707	59,89%	48.001	59,90%	55.489	60,09%	41.061	60,91%	28.030	62,23%	20.186	64,77%	13.067	72,17%	6.839	78,45%	4.489	80,03%	384.054	61,61%		

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$4.000,00 en Diciembre 2005.

Fuente: INPAGO

Cuadro 3.2.9
Cantidad de Cotizantes Mujeres del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y por Rango de Edad*
 Diciembre de 2005

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	2.229	17,33%	14.786	14,70%	15.683	12,08%	12.747	11,23%	10.116	10,92%	6.626	9,83%	3.783	11,70%	2.156	7,13%	1.139	6,29%	453	5,21%	461	5,69%	70.129	11,19%
1-2	2.111	16,41%	18.701	18,59%	22.600	17,62%	18.668	16,44%	14.619	15,77%	10.316	15,30%	6.249	19,39%	3.538	11,70%	1.718	9,49%	629	7,23%	479	5,91%	99.628	15,93%
2-3	202	1,57%	3.338	3,42%	6.224	4,80%	5.232	4,61%	4.175	4,51%	3.043	4,51%	2.098	6,47%	1.332	4,41%	684	3,78%	251	2,89%	229	2,82%	27.108	4,33%
3-4	63	0,49%	1.494	1,49%	3.162	2,46%	3.084	2,72%	2.497	2,69%	2.024	3,00%	1.393	4,29%	911	3,01%	460	2,54%	163	1,87%	136	1,68%	15.387	2,40%
4-6	27	0,21%	893	0,89%	2.575	1,98%	3.070	2,70%	2.775	2,99%	2.153	3,19%	1.560	4,89%	1.086	3,59%	547	3,02%	193	2,22%	182	2,24%	15.041	2,40%
6-8	3	0,02%	209	0,21%	938	0,72%	1.175	1,04%	1.193	1,29%	894	1,33%	672	2,09%	414	1,37%	219	1,21%	70	0,81%	58	0,72%	5.845	0,93%
8-10	1	0,01%	64	0,06%	409	0,32%	616	0,54%	606	0,65%	463	0,69%	344	1,07%	219	0,72%	103	0,57%	30	0,35%	23	0,28%	2.878	0,46%
10-15	1	0,01%	28	0,03%	353	0,27%	649	0,57%	645	0,70%	544	0,81%	375	1,16%	242	0,78%	102	0,56%	42	0,48%	33	0,41%	3.014	0,48%
15 ó más	1	0,00%	7	0,01%	94	0,07%	276	0,24%	357	0,39%	492	0,73%	227	0,35%	147	0,46%	68	0,38%	25	0,29%	18	0,22%	1.511	0,24%
Total	4.837	38,05%	39.820	39,37%	52.088	40,11%	45.517	40,10%	36.783	39,71%	26.355	39,09%	16.651	37,27%	10.046	32,25%	5.040	27,80%	1.856	21,35%	1.619	19,77%	240.581	38,37%

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$4.000,00 en Diciembre 2005.

Fuente: INPAGO

Cuadro 3.2.10.a
Cantidad de Coizantes de las AFP por Salario Mínimo Coizable y por Rango de Edad*
 Octubre de 2005

Cantidad de Salarios Mínimos Coizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	5.649	43,64%	32.767	31,22%	33.100	24,16%	21.853	21,05%	19.661	20,92%	10.826	10,82%	5.449	27,23%	3.040	31,66%	3.338	36,20%	3.040	31,66%	3.338	36,20%	16.673	24,74%
1-2	6.616	51,11%	54.336	50,36%	65.383	46,33%	46.336	43,37%	41.348	40,34%	39.638	37,62%	35.606	33,58%	36.466	34,46%	37.956	35,93%	36.466	34,46%	37.956	35,93%	310.722	46,14%
2-3	1.441	10,97%	9.622	9,15%	15.364	10,97%	13.451	12,52%	10.574	10,07%	7.152	6,88%	2.131	10,31%	1.457	13,82%	1.835	17,24%	1.457	13,82%	1.835	17,24%	41.228	60,52%
3-4	126	0,97%	3.333	3,15%	5.809	4,25%	6.368	6,03%	7.947	7,58%	7.548	7,24%	6.298	6,02%	4.992	4,73%	4.667	4,42%	4.992	4,73%	4.667	4,42%	11.288	16,58%
4-6	74	0,57%	2.146	2,03%	6.234	4,55%	6.968	6,58%	5.906	5,59%	5.906	5,59%	4.434	4,23%	3.661	3,48%	3.044	2,88%	3.044	2,88%	3.044	2,88%	30.044	43,62%
6-8	8	0,06%	494	0,47%	2.149	1,57%	3.053	2,83%	2.819	2,69%	2.349	2,25%	1.215	1,16%	1.165	1,11%	303	2,86%	305	2,87%	303	2,86%	15.099	21,84%
8-10	2	0,02%	140	0,13%	971	0,71%	1.521	1,26%	1.508	1,25%	1.243	1,04%	879	7,75%	380	3,36%	153	1,35%	147	1,31%	147	1,31%	7.544	10,94%
10-15	2	0,02%	65	0,06%	849	0,62%	1.561	1,29%	1.773	1,66%	1.043	0,98%	775	7,35%	417	3,62%	203	1,81%	220	2,04%	220	2,04%	8.456	12,31%
15 ó más	1	0,01%	22	0,02%	266	0,19%	837	0,69%	1.031	0,97%	908	0,86%	532	0,50%	361	3,11%	171	1,51%	209	1,94%	209	1,94%	6.046	8,74%
Total	12.945	100,00%	105.454	100,00%	136.982	100,00%	100.771	100,00%	74.872	100,00%	50.219	100,00%	33.000	100,00%	9.402	100,00%	9.139	100,00%	9.402	100,00%	9.139	100,00%	673.878	100,00%

*El salario mínimo coizable fue de \$234.900,00 en Octubre 2005.
 Fuente: UNPFAO

Cuadro 3.2.10.b
Cantidad de Coizantes de las AFP por Salario Mínimo Coizable y por Rango de Edad*
 Noviembre de 2005

Cantidad de Salarios Mínimos Coizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	5.783	46,51%	33.547	33,11%	33.422	25,37%	26.449	22,93%	13.922	20,45%	8.646	19,52%	5.751	19,87%	3.680	21,19%	1.867	22,82%	1.867	22,82%	1.867	22,82%	155.617	24,73%
1-2	5.953	47,88%	53.209	52,52%	64.984	49,33%	42.684	45,68%	28.854	42,36%	18.795	42,42%	11.959	41,31%	7.362	42,39%	3.486	42,60%	3.486	42,60%	3.486	42,60%	291.088	46,25%
2-3	439	3,53%	8.396	8,29%	15.367	11,67%	14.193	12,13%	8.584	12,61%	5.538	12,50%	3.626	12,53%	2.066	11,90%	908	11,10%	908	11,10%	810	10,69%	71.709	11,39%
3-4	158	1,27%	3.244	3,20%	7.407	5,62%	7.674	6,65%	6.738	7,16%	5.007	7,35%	3.223	7,28%	2.025	7,00%	451	5,51%	451	5,51%	448	5,91%	37.477	5,85%
4-6	88	0,71%	2.162	2,13%	6.237	4,73%	6.237	5,35%	6.819	7,35%	5.575	8,19%	3.745	8,45%	1.338	7,70%	645	7,88%	645	7,88%	614	8,10%	37.030	5,64%
6-8	8	0,06%	524	0,52%	2.226	1,69%	3.097	2,69%	2.880	3,06%	2.427	3,56%	1.197	4,14%	664	3,82%	301	3,68%	325	4,29%	15.337	2,44%		
8-10	2	0,02%	137	0,14%	973	0,74%	1.491	1,29%	1.513	1,61%	1.223	1,80%	871	1,97%	604	2,09%	381	2,19%	151	1,85%	154	2,03%	7.800	11,91%
10-15	1	0,01%	65	0,06%	738	0,56%	1.617	1,40%	1.906	1,90%	1.351	2,32%	1.070	2,42%	590	2,59%	290	2,28%	270	2,63%	270	2,63%	8.828	13,36%
15 ó más	1	0,01%	12	0,01%	219	0,16%	1.039	0,91%	1.139	1,26%	549	0,62%	143	0,32%	72	0,16%	113	0,26%	72	0,16%	72	0,16%	3.324	5,00%
Total	12.433	100,00%	101.309	100,00%	131.727	100,00%	115.936	100,00%	68.085	100,00%	44.302	100,00%	28.947	100,00%	17.367	100,00%	8.183	100,00%	8.183	100,00%	7.974	100,00%	673.364	100,00%

*El salario mínimo coizable fue de \$234.900,00 en Noviembre 2005.
 Fuente: UNPFAO

Cuadro 3.2.10.c
Cantidad de Coizantes de las AFP por Salario Mínimo Coizable y por Rango de Edad*
 Diciembre de 2005

Cantidad de Salarios Mínimos Coizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	5.387	43,65%	31.170	31,41%	30.864	23,75%	23.442	21,27%	18.066	20,15%	11.970	18,77%	7.367	18,03%	2.950	18,77%	1.532	20,48%	1.532	20,48%	1.532	20,48%	138.839	23,08%
1-2	6.297	51,03%	53.826	54,23%	65.019	50,82%	52.538	47,28%	40.820	45,46%	28.261	44,32%	17.942	43,96%	6.948	44,34%	3.372	45,07%	3.372	45,07%	3.372	45,07%	289.207	48,08%
2-3	431	3,49%	8.370	8,43%	15.200	11,88%	13.838	12,45%	11.109	12,39%	7.975	12,51%	5.096	12,48%	1.877	11,94%	816	10,91%	816	10,91%	751	10,88%	68.780	11,43%
3-4	149	1,21%	3.165	3,19%	7.218	5,64%	7.296	6,57%	6.282	7,01%	4.582	7,19%	2.898	4,58%	1.000	6,34%	993	5,25%	993	5,25%	400	5,79%	35.186	5,85%
4-6	60	0,49%	1.999	2,01%	5.868	4,59%	6.924	6,23%	6.345	7,08%	5.098	8,00%	3.423	8,39%	2.303	8,67%	1.236	7,86%	982	7,78%	590	8,55%	34.428	5,72%
6-8	12	0,10%	497	0,50%	2.215	1,73%	2.972	2,67%	2.756	3,07%	2.243	3,52%	1.546	4,11%	602	3,83%	276	3,69%	289	4,19%	140	2,01%	14.401	2,41%
8-10	3	0,02%	137	0,14%	967	0,76%	1.546	1,39%	1.471	1,64%	1.223	1,92%	872	2,13%	534	2,13%	334	2,13%	138	1,84%	131	1,90%	7.410	1,23%
10-15	1	0,01%	70	0,07%	837	0,65%	1.544	1,39%	1.708	1,91%	1.485	2,33%	967	2,39%	698	2,63%	373	2,39%	208	2,71%	166	2,84%	8.000	1,34%
15 ó más	1	0,01%	14	0,01%	248	0,19%	832	0,73%	1.090	1,20%	925	1,43%	708	1,73%	548	2,00%	319	2,37%	165	2,21%	219	3,17%	5.113	0,82%
Total	12.341	100,00%	99.248	100,00%	127.938	100,00%	111.132	100,00%	89.637	100,00%	63.672	100,00%	40.819	100,00%	15.718	100,00%	26.978	100,00%	7.482	100,00%	6.993	100,00%	601.554	100,00%

*El salario mínimo coizable fue de \$234.900,00 en Diciembre 2005.
 Fuente: UNPFAO

Cuadro 3.2.11.a
Participación de Coizantes de las AFP por Rango de Edad según Salario Mínimo Coiztable*
Octubre de 2005

Cantidad de Salarios Mínimos Coiztables	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 ó más	Total
0-1	3.39%	19.78%	19.85%	16.06%	13.11%	9.39%	6.49%	4.85%	3.27%	1.82%	1.98%	100.00%
1-2	2.13%	18.46%	22.19%	17.98%	14.12%	9.95%	6.44%	4.10%	2.49%	1.17%	0.97%	100.00%
2-3	0.58%	11.22%	20.40%	19.01%	16.66%	13.09%	8.85%	5.08%	2.89%	1.18%	1.03%	100.00%
3-4	0.31%	8.08%	19.28%	20.30%	18.06%	13.90%	9.19%	5.57%	3.05%	1.13%	1.13%	100.00%
4-6	0.19%	5.64%	16.38%	19.19%	18.31%	15.52%	10.65%	6.98%	3.77%	1.74%	1.65%	100.00%
6-8	0.05%	3.27%	14.23%	20.22%	18.67%	15.56%	11.66%	8.05%	4.27%	2.01%	2.02%	100.00%
8-10	0.03%	1.86%	12.87%	20.16%	19.99%	16.48%	11.65%	7.95%	5.04%	2.03%	1.95%	100.00%
10-15	0.02%	0.77%	10.04%	18.46%	20.97%	18.31%	12.33%	9.17%	4.93%	2.40%	2.60%	100.00%
15 ó más	0.02%	0.44%	5.27%	16.59%	20.43%	17.99%	14.03%	10.54%	7.15%	3.39%	4.14%	100.00%
Total	1.92%	15.68%	20.33%	17.91%	14.95%	11.11%	7.45%	4.90%	2.97%	1.42%	1.36%	100.00%

*El salario mínimo coiztable fue de RD\$4.900.00 en Octubre 2005.

Cuadro 3.2.11.b
Participación de Coizantes de las AFP por Rango de Edad según Salario Mínimo Coiztable*
Noviembre de 2005

Cantidad de Salarios Mínimos Coiztables	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 ó más	Total
0-1	3.72%	21.56%	21.48%	17.00%	13.21%	8.95%	5.56%	3.70%	2.36%	1.20%	1.28%	100.00%
1-2	2.05%	18.28%	22.32%	18.10%	14.08%	9.91%	6.46%	4.11%	2.59%	1.20%	0.97%	100.00%
2-3	0.61%	11.71%	21.43%	19.79%	16.43%	11.97%	7.72%	5.06%	2.88%	1.13%	1.13%	100.00%
3-4	0.42%	8.66%	19.76%	20.48%	17.98%	13.36%	8.60%	5.40%	2.94%	1.20%	1.20%	100.00%
4-6	0.24%	5.84%	16.84%	19.77%	18.41%	15.06%	10.11%	6.72%	3.61%	1.74%	1.66%	100.00%
6-8	0.05%	3.41%	14.50%	20.17%	18.75%	15.80%	11.12%	7.79%	4.32%	1.96%	2.12%	100.00%
8-10	0.03%	1.83%	12.97%	19.88%	20.17%	16.31%	11.61%	8.05%	5.08%	2.01%	2.05%	100.00%
10-15	0.01%	0.91%	9.99%	18.90%	20.92%	18.54%	12.55%	8.78%	4.57%	2.47%	2.33%	100.00%
15 ó más	0.02%	0.24%	5.12%	16.14%	20.53%	18.02%	13.95%	10.85%	7.59%	3.22%	4.35%	100.00%
Total	1.98%	16.10%	20.93%	18.33%	14.95%	10.82%	7.04%	4.60%	2.76%	1.30%	1.20%	100.00%

*El salario mínimo coiztable fue de RD\$4.900.00 en Noviembre 2005.

Cuadro 3.2.11.c
Participación de Coizantes de las AFP por Rango de Edad según Salario Mínimo Coiztable*
Diciembre de 2005

Cantidad de Salarios Mínimos Coiztables	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 ó más	Total
0-1	3.88%	22.45%	21.87%	17.03%	13.01%	8.62%	5.31%	3.41%	2.12%	1.10%	1.20%	100.00%
1-2	2.18%	18.61%	22.48%	18.17%	14.11%	9.77%	6.20%	3.98%	2.41%	1.17%	0.92%	100.00%
2-3	0.63%	12.17%	22.10%	20.12%	16.15%	11.59%	7.41%	4.82%	2.73%	1.19%	1.09%	100.00%
3-4	0.42%	9.00%	20.51%	20.74%	17.85%	13.02%	8.24%	5.12%	2.84%	1.12%	1.14%	100.00%
4-6	0.17%	5.81%	17.04%	20.11%	18.43%	14.81%	9.94%	6.69%	3.59%	1.69%	1.71%	100.00%
6-8	0.08%	3.43%	15.27%	20.50%	19.01%	15.47%	10.66%	7.54%	4.15%	1.90%	1.99%	100.00%
8-10	0.04%	1.85%	13.05%	20.86%	19.85%	16.50%	11.77%	7.94%	4.51%	1.86%	1.77%	100.00%
10-15	0.01%	0.87%	10.35%	19.09%	21.11%	18.36%	11.95%	8.63%	4.65%	2.57%	2.42%	100.00%
15 ó más	0.02%	0.27%	4.85%	16.27%	21.12%	18.09%	13.85%	10.72%	7.30%	3.23%	4.28%	100.00%
Total	2.05%	16.50%	21.27%	18.47%	14.90%	10.60%	6.79%	4.42%	2.61%	1.24%	1.15%	100.00%

*El salario mínimo coiztable fue de RD\$4.900.00 en Diciembre 2005.

Cuadro 3.2.12
Cantidad de Coizantes del Sistema por Género y Salario Mínimo Cotizable*
Trimestre Octubre - Diciembre 2005

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Octubre			Noviembre			Diciembre									
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total							
	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje							
0-1	93,920	21.55%	183,710	25.03%	83,393	20.38%	78,523	31.19%	161,916	24.64%	73,234	18.97%	70,129	29.15%	143,363	22.88%
1-2	207,542	47.62%	320,858	43.72%	199,350	49.19%	99,417	39.49%	298,747	45.47%	196,007	50.77%	99,628	41.41%	295,635	47.18%
2-3	51,987	11.93%	93,487	12.74%	48,017	11.85%	28,126	11.17%	76,143	11.59%	45,963	11.91%	27,108	11.27%	73,071	11.66%
3-4	28,238	6.48%	49,885	6.80%	24,152	5.96%	16,288	6.47%	40,440	6.16%	22,728	5.89%	15,387	6.40%	38,115	6.08%
4-6	28,294	6.49%	46,432	6.33%	24,950	6.16%	16,024	6.36%	40,974	6.24%	23,603	6.11%	15,061	6.26%	38,664	6.17%
6-8	10,605	2.43%	16,827	2.29%	10,417	2.57%	5,989	2.36%	16,406	2.50%	9,897	2.56%	5,845	2.43%	15,742	2.51%
8-10	5,336	1.22%	8,261	1.13%	5,147	1.27%	2,870	1.14%	8,017	1.22%	5,125	1.33%	2,878	1.20%	8,003	1.28%
10-15	6,109	1.40%	9,168	1.25%	6,041	1.49%	3,053	1.21%	9,094	1.38%	5,644	1.46%	3,014	1.25%	8,658	1.38%
15 ó más	3,802	0.87%	5,281	0.72%	3,794	0.94%	1,467	0.58%	5,261	0.80%	3,853	1.00%	1,511	0.63%	5,364	0.86%
Total	435,833	100.00%	733,909	100.00%	405,261	100.00%	251,757	100.00%	657,018	100.00%	386,054	100.00%	240,561	100.00%	626,615	100.00%

*El salario mínimo cotizante fue de RD\$4,900.00 de Octubre a Diciembre 2005.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.2.13
Participación de Coizantes del Sistema por Género y Salario Mínimo Cotizable*
Trimestre Octubre - Diciembre 2005

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
0-1	51.12%	48.88%	100.00%	51.50%	48.50%	100.00%	51.08%	48.92%	100.00%
1-2	64.68%	35.32%	100.00%	66.72%	33.28%	100.00%	66.30%	33.70%	100.00%
2-3	55.61%	44.39%	100.00%	63.06%	36.94%	100.00%	62.90%	37.10%	100.00%
3-4	56.61%	43.39%	100.00%	59.72%	40.28%	100.00%	59.63%	40.37%	100.00%
4-6	60.94%	39.06%	100.00%	60.89%	39.11%	100.00%	61.05%	38.95%	100.00%
6-8	63.02%	36.98%	100.00%	63.50%	36.50%	100.00%	62.87%	37.13%	100.00%
8-10	64.59%	35.41%	100.00%	64.20%	35.80%	100.00%	64.04%	35.96%	100.00%
10-15	66.63%	33.37%	100.00%	66.43%	33.57%	100.00%	65.19%	34.81%	100.00%
15 ó más	71.99%	28.01%	100.00%	72.12%	27.88%	100.00%	71.83%	28.17%	100.00%
Total	59.39%	40.61%	100.00%	61.68%	38.32%	100.00%	61.61%	38.39%	100.00%

*El salario mínimo cotizante fue de RD\$4,900.00 de Octubre a Diciembre 2005.

Cuadro 3.2.14
Cantidad de Coizantes por AFP y tipo de Empleador
Trimestre Octubre - Diciembre 2005

Concepto	Octubre			Noviembre			Diciembre					
	Público Centralizado	Público Descentralizado	Privado	Público Centralizado	Público Descentralizado	Privado	Público Centralizado	Público Descentralizado	Privado			
	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje			
BBVA Crecer	11,231	7,444	172,553	191,228	3,394	7,252	171,510	182,156	333	7,744	167,408	175,485
Cariballco	1,263	583	12,024	13,870	405	551	12,187	13,143	44	546	11,731	12,321
León	97	71	10,911	11,079	33	76	10,885	10,994	1	85	10,788	10,874
Popular	6,867	5,730	222,236	234,833	2,540	5,598	221,213	229,351	299	5,873	219,463	225,635
Reservas	39,478	14,093	37,703	91,274	13,953	14,852	37,813	66,618	1,686	15,693	36,726	54,105
Romana	63	24	10,000	12,507	23	33	9,949	10,005	4	40	10,353	10,397
Siembría	6,253	3,690	111,564	121,507	2,261	3,654	111,184	117,099	218	3,852	108,667	112,737
Subtotal AFP	65,252	31,635	576,991	673,878	22,609	32,016	574,741	629,366	2,585	33,833	545,136	601,554
Reparto	31,686	14,562	6,599	52,847	5,581	11,572	6,524	23,677	341	14,644	6,416	21,401
Sin información	2,809	708	3,667	7,184	222	256	3,497	3,975	33	247	3,380	3,660
Total	99,747	46,905	587,257	733,909	28,412	43,844	584,762	657,018	2,959	48,724	574,932	626,615

Fuente: UNIPAGO

3.3 Relación Cotizantes / Afiliados

Cuadro 3.3.1
Relación Cotizantes/Afiliados por AFP (%)
Trimestre Octubre - Diciembre 2005

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
BBVA Crecer	48.96%	46.14%	43.99%	46.36%
Caribalico	48.74%	45.80%	42.52%	45.68%
León	73.66%	72.59%	71.26%	72.51%
Popular	60.12%	58.09%	56.53%	58.25%
Reservas	49.11%	35.10%	28.31%	37.51%
Romana	68.40%	67.58%	69.77%	68.59%
Siembra	54.67%	52.21%	49.75%	52.21%
Subtotal AFP	54.02%	49.85%	47.18%	50.35%
Reparto	34.15%	15.31%	13.85%	21.10%
Total	52.34%	46.37%	43.83%	47.51%

Cuadro 3.3.2
Relación Cotizantes/Afiliados por AFP según Género (%)
Trimestre Octubre - Diciembre 2005

Concepto	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
BBVA Crecer	51.91%	44.64%	48.96%	49.29%	41.52%	46.14%	46.79%	39.87%	43.99%
Caribalico	50.74%	45.51%	48.74%	48.29%	41.77%	45.80%	44.81%	38.81%	42.52%
León	75.41%	69.63%	73.66%	74.34%	68.55%	72.59%	73.24%	66.69%	71.26%
Popular	60.92%	58.96%	60.12%	59.45%	56.10%	58.09%	57.67%	54.86%	56.53%
Reservas	46.59%	52.22%	49.11%	36.68%	33.17%	35.10%	29.59%	26.75%	28.31%
Romana	68.59%	67.50%	68.40%	67.82%	66.43%	67.58%	71.04%	63.75%	69.77%
Siembra	55.33%	53.66%	54.67%	53.65%	50.02%	52.21%	50.94%	47.93%	49.75%
Subtotal AFP	55.19%	52.30%	54.02%	52.14%	46.52%	49.85%	49.28%	44.11%	47.18%
Reparto	32.83%	35.29%	34.15%	16.95%	13.90%	15.31%	14.74%	13.08%	13.85%
Total	53.65%	50.52%	52.34%	49.38%	42.21%	46.37%	46.59%	40.03%	43.83%

3.4 Participación en el Mercado Potencial

Cuadro 3.4.1
Participación por AFP en el Mercado Potencial* (%)
 Trimestre Octubre - Diciembre de 2005

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
Afiliados	87.29%	88.21%	88.99%
Cotizantes	45.69%	40.90%	39.01%

*El Mercado Potencial estimado es de 1,606,425. Estimación realizada por la SIPEN a partir de la "Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo 2003" del Banco Central.

3.5 Aportes

Cuadro 3.5.1
Cantidad de Aportes por AFP
 Trimestre Octubre - Diciembre de 2005

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
BBVA Crecer	214,637	198,328	181,642
Caribalico	16,217	14,670	12,892
León	11,452	11,254	10,986
Popular	256,187	250,146	231,297
Reservas	121,373	74,992	57,012
Romana	10,216	10,297	10,561
Siembra	133,606	126,649	116,099
Subtotal AFP	763,688	686,336	620,489
Reparto	80,565	24,682	21,709
Sin información	13,311	5,658	3,997
Total	857,564	716,676	646,195

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.5.2
Relación Cantidad de Aportes/Cotizantes por AFP
 Trimestre Octubre - Diciembre de 2005

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
BBVA Crecer	1.12	1.09	1.04
Caribalico	1.17	1.12	1.05
León	1.03	1.02	1.01
Popular	1.09	1.09	1.03
Reservas	1.33	1.13	1.05
Romana	1.01	1.03	1.02
Siembra	1.10	1.08	1.03
Subtotal AFP	1.13	1.09	1.03
Reparto	1.52	1.04	1.01
Sin información	1.85	1.42	1.09
Total	1.17	1.09	1.03

3.6 Salario Cotizable

Cuadro 3.6.1
Salario Cotizable Mensual por Rango de Edad
 Salario promedio en RD\$
 Trimestre Octubre - Diciembre 2005

Edad	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio*
Hasta 19	\$5,441.91	\$5,434.91	\$5,490.35	\$5,455.35
20-24	\$6,943.59	\$6,925.09	\$6,972.55	\$6,946.86
25-29	\$9,107.96	\$9,139.66	\$9,217.44	\$9,153.71
30-34	\$10,807.23	\$10,955.23	\$11,095.37	\$10,947.92
35-39	\$11,683.10	\$12,041.97	\$12,256.01	\$11,979.35
40-44	\$12,228.88	\$12,816.21	\$13,036.82	\$12,663.44
45-49	\$12,126.15	\$12,980.85	\$13,265.68	\$12,730.09
50-54	\$11,652.36	\$12,868.61	\$13,223.45	\$12,485.01
55-59	\$10,702.56	\$12,219.17	\$12,690.75	\$11,729.54
60-64	\$11,644.83	\$13,154.28	\$13,514.72	\$12,611.18
65 ó más	\$10,614.54	\$13,433.33	\$14,215.26	\$12,329.05
Promedio*	\$10,308.77	\$10,598.86	\$10,717.26	\$10,538.00

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada rango de edad.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.6.2
Salario Cotizable Mensual por Género
 Salario promedio en RD\$
 Trimestre Octubre - Diciembre 2005

Género	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio*
Hombres	\$10,854.08	\$11,018.83	\$11,109.75	\$10,988.92
Mujeres	\$9,540.92	\$9,938.60	\$10,100.52	\$9,837.91
Promedio*	\$10,308.77	\$10,598.86	\$10,717.26	\$10,538.00

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada género.

Fuente: UNIPAGO

3.7 Traspasos

Cuadro 3.7.1
Cantidad de Traspasos por AFP
 Trimestre Octubre - Diciembre 2005

Concepto	Octubre		Noviembre		Diciembre		Total		
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Netos
BBVA Crecer	8	4	15	11	3	3	26	18	8
Caribalico	0	14	0	4	0	1	0	19	-19
León	8	0	2	3	0	0	10	3	7
Popular	8	20	7	7	1	0	16	27	-11
Reservas	8	7	13	11	1	3	22	21	1
Romana	0	0	0	2	0	0	0	2	-2
Siembra	24	11	7	6	5	3	36	20	16
Total	56	56	44	44	10	10	110	110	0

Fuente: UNIPAGO

3.8 Recaudación

Cuadro 3.8.1
Recaudación Mensual en Bancos Comerciales
Trimestre Octubre - Diciembre 2005

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Promedio
Cantidad de Facturas	20,217	21,184	21,295	62,696	20,899
Montos Recaudados (en RD\$)	812,439,692.80	736,246,182.13	718,387,112.32	2,267,072,987.25	755,690,996

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.2
Recaudación Acumulada en Bancos Comerciales
Trimestre Octubre - Diciembre 2005

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cantidad de Facturas	500,232	521,416	542,711
Montos Recaudados (en RD\$)	15,853,052,214.29	16,589,298,396.42	17,307,685,508.74

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.3

Recaudación Mensual por AFP según proceso de Individualización (RD\$)
Trimestre Octubre - Diciembre 2005

Concepto	Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	136,532,843.81	19.24%	128,462,605.75	19.86%	120,188,245.39	21.34%	385,183,694.95	20.07%
Caribalico	11,109,609.58	1.57%	10,614,418.74	1.64%	9,641,517.14	1.71%	31,365,545.46	1.63%
León	14,082,982.87	1.98%	13,709,947.71	2.12%	13,459,019.83	2.39%	41,251,950.41	2.15%
Popular	207,816,421.73	29.29%	235,135,976.40	36.35%	193,815,162.19	34.41%	636,767,560.32	33.17%
Reservas	91,560,055.76	12.90%	69,337,670.54	10.72%	48,557,891.37	8.62%	209,455,617.67	10.91%
Romana	6,779,943.90	0.96%	7,151,198.24	1.11%	6,925,265.35	1.23%	20,856,407.49	1.09%
Siembra	108,238,353.30	15.25%	106,676,865.89	16.49%	100,333,423.06	17.81%	315,248,642.25	16.42%
Subtotal AFP	576,120,210.95	81.19%	571,088,683.27	88.29%	492,920,524.33	87.51%	1,640,129,418.55	85.44%
Reparto	82,416,170.80	11.62%	33,705,074.76	5.21%	32,833,202.86	5.83%	148,954,448.42	7.76%
Operación Sipen	9,142,015.22	1.29%	7,690,596.88	1.19%	7,092,094.53	1.26%	23,924,706.63	1.25%
Fondo de Solidaridad Social	36,568,263.78	5.15%	30,761,745.55	4.76%	28,367,740.84	5.04%	95,697,750.17	4.99%
Sin información	5,310,199.94	0.75%	3,569,699.58	0.55%	2,035,031.50	0.36%	10,914,931.02	0.57%
Total	709,556,860.69	100.00%	646,815,800.04	100.00%	563,248,594.06	100.00%	1,919,621,254.79	100.00%

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.4.a
Recaudación Mensual por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Octubre de 2005

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
BBVA Crecer	108.583.959,18	313.959,27	1.6256.259,75	8.952.542,15	362.191,65	2.063.931,81	136.532.843,81
Cariballco	8.800.251,81	80.259,55	1.271.381,94	722.090,54	35.274,20	200.351,54	11.109.609,58
León	11.264.442,72	8.961,96	1.804.842,43	934.883,33	10.479,57	59.372,86	14.082.982,87
Popular	1.653.448.034,51	872.463,95	25.323.065,41	13.658.469,00	393.934,95	2.220.453,91	207.816.421,73
Reservas	73.457.732,63	280.647,74	8.951.085,13	5.905.551,78	434.969,20	2.530.069,28	91.560.055,76
Romana	5.518.143,48	7.400,00	781.548,03	450.070,17	3.393,63	19.388,59	6.779.943,90
Siembra	86.434.986,40	280.871,65	13.095.379,88	7.124.213,23	192.539,49	1.110.362,65	108.238.353,30
Subtotal AFP	459.407.550,73	1.844.564,12	67.483.562,57	37.747.820,20	1.432.782,69	8.203.930,64	576.120.210,95
Reparto	63.806.369,04	5.555.429,91	6.253.532,33	5.013.354,72	246.498,93	1.540.985,87	82.416.170,80
Operación Sipen							9.142.015,22
Fondo de Solidaridad Social							36.568.263,78
Sin información							5.310.199,94
Total	523.213.919,77	7.399.994,03	73.737.094,90	42.761.174,92	1.679.281,62	9.744.916,51	709.556.860,69

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la colización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.4.b
Recaudación Mensual por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Noviembre de 2005

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
BBVA Crecer	101.736.887,05	336.575,58	15.241.323,92	8.384.104,91	405.141,90	2.358.572,39	128.462.605,75
Cariballco	8.382.632,23	37.927,65	1.245.971,49	689.485,49	37.080,80	221.321,08	10.614.418,74
León	10.973.356,38	8.556,84	1.768.447,87	910.375,36	7.317,89	41.893,37	13.709.947,71
Popular	1.605.610.498,2	32.780.311,27	24.374.363,55	13.247.397,30	615.076,58	3.557.777,88	235.135.976,40
Reservas	53.770.448,42	251.207,52	7.195.643,42	4.371.390,82	541.829,90	3.207.150,46	69.337.670,54
Romana	5.813.895,06	8.100,00	823.158,51	474.203,82	4.522,64	27.318,21	7.151.198,24
Siembra	84.456.790,87	222.211,55	12.781.719,75	6.958.122,32	326.120,80	1.931.900,60	106.676.865,89
Subtotal AFP	425.695.059,83	33.644.890,41	63.430.628,51	35.035.080,02	1.937.090,51	11.345.933,99	571.088.683,27
Reparto	22.224.821,88	5.512.899,48	3.025.758,42	1.805.894,22	156.494,45	979.206,31	33.705.074,76
Operación Sipen							7.690.596,88
Fondo de Solidaridad Social							30.761.745,55
Sin información							3.569.699,58
Total	447.919.881,71	39.157.789,89	66.456.386,93	36.840.974,24	2.093.584,96	12.325.140,30	646.815.800,04

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la colización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.4.c
Recaudación Mensual por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Diciembre de 2005

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
BBVA Crecer	95.893,379.64	294,058.80	14,940,554.26	7,925,475.97	164,468.94	970,307.78	120,188,245.39
Caribalico	7,617,648.26	39,158.42	1,150,362.90	627,352.45	31,289.40	175,705.71	9,641,517.14
León	10,788,691.47	8,556.83	1,748,074.11	895,545.64	2,658.55	15,493.23	13,459,019.83
Popular	154,469,776.67	797,470.03	24,251,299.77	12,775,144.13	211,501.56	1,309,970.03	193,815,162.19
Reservas	38,228,090.78	253,881.42	5,809,333.37	3,152,093.02	161,573.33	952,919.45	48,557,891.37
Romana	5,620,355.57	7,400.00	798,538.48	458,645.88	5,822.51	34,502.91	6,925,265.35
Siembra	79,957,464.79	240,138.55	12,523,254.30	6,609,578.34	144,803.42	858,183.66	100,333,423.06
Subtotal AFP	392,575,407.18	1,640,664.05	61,221,417.19	32,443,835.43	722,117.71	4,317,082.77	492,920,524.33
Reparto	22,047,047.09	5,494,418.96	3,320,498.11	1,813,265.85	22,628.32	135,344.53	32,833,202.86
Operación Siben							
Fondo de Solidaridad Social							
Sin información							
Total	414,622,454.27	7,135,083.01	64,541,915.30	34,257,101.28	744,746.03	4,452,427.30	563,248,594.06

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.5
Recaudación Acumulada por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 al 31 de Diciembre de 2005

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
BBVA Crecer	2,258,903,322.47	88,696,463.65	361,158,185.28	201,988,943.00	13,619,167.05	70,288,146.12	2,994,654,227.57
Caribalico	194,440,549.65	5,734,811.90	29,675,549.28	17,040,375.88	1,603,328.62	8,625,936.35	257,120,551.68
León	255,004,723.26	26,123,428.58	43,218,192.73	22,957,084.14	280,807.97	1,081,522.19	348,665,758.87
Popular	3,563,355,374.65	253,827,342.07	585,914,618.94	321,815,105.72	14,336,430.67	73,821,056.48	4,813,069,928.53
Reservas	1,313,684,991.77	24,482,366.65	171,912,704.07	112,820,876.54	24,703,370.75	136,808,447.20	1,784,412,756.98
Romana	141,859,807.37	36,731,811.27	21,443,844.91	12,438,276.47	177,487.93	863,433.72	213,514,661.67
Siembra	1,896,626,139.58	64,878,087.88	307,475,452.92	170,631,682.49	9,399,288.26	47,253,704.53	2,496,264,355.66
Subtotal AFP	9,623,874,908.75	500,474,312.00	1,520,798,548.13	859,692,344.24	64,119,881.25	338,742,246.59	12,907,702,240.96
Reparto	1,767,420,885.84	182,053,801.33	224,933,552.04	160,707,155.86	53,463,286.95	315,876,951.93	2,704,455,633.95
Operación Siben							
Fondo de Solidaridad Social							
Sin información							
Total	11,391,295,794.59	682,528,113.33	1,745,732,100.17	1,020,399,500.10	117,583,168.20	654,619,198.52	16,695,461,786.02

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.6
Recaudación por AFP y Tipo de Empleador (RD\$)
 Trimestre Octubre - Diciembre 2005

Concepto	Octubre			Noviembre			Diciembre			Total (RD\$)			
	Público Centralizado	Público Descentralizado	Privado	Total (RD\$)	Público Centralizado	Público Descentralizado	Privado	Total (RD\$)	Público Centralizado		Público Descentralizado	Privado	Total (RD\$)
BBVA Crecer	101,85,829.67	7,344,875.33	119,002,138.81	136,532,843.81	4,471,321.31	6,551,047.88	117,440,236.56	128,442,605.75	261,876.90	7,017,598.67	112,908,769.82	120,188,245.39	
Caribialco	1,146,959.97	660,265.24	9,302,384.37	11,109,609.58	527,478.36	564,568.26	9,522,372.12	10,614,418.74	30,160.36	545,996.64	9,065,360.14	9,641,517.14	
León	122,945.98	88,582.84	13,871,454.05	14,082,982.87	71,579.27	95,515.49	13,542,852.95	13,709,947.71	1,462.50	106,652.22	13,350,905.11	13,459,019.83	
Popular	9,022,242.66	9,089,690.30	189,704,488.77	207,816,421.73	4,680,645.06	8,699,090.16	221,756,241.18	235,135,976.40	262,921.23	8,931,561.17	184,620,679.79	193,815,162.19	
Reservas	44,311,296.67	17,615,282.06	29,633,477.03	91,560,055.76	21,835,610.53	18,251,803.84	29,250,256.17	69,337,670.54	1,290,671.15	18,826,157.46	28,441,062.76	48,557,891.37	
Romana	102,160.21	42,098.30	6,635,685.39	6,779,943.90	56,572.07	56,338.93	7,038,287.24	7,151,198.24	3,544.03	90,437.32	6,831,284.00	6,925,265.35	
Siembra	5,746,202.23	4,313,901.34	98,178,249.73	108,238,353.30	3,331,118.96	4,091,135.74	99,254,611.19	106,676,865.89	1,677,610.02	4,547,221.78	95,618,440.26	100,333,423.06	
Subtotal AFP	70,637,637.39	39,154,695.41	466,327,878.15	576,120,210.95	34,974,325.56	38,309,500.30	497,804,857.41	571,088,683.27	2,018,397.19	40,065,625.26	450,836,501.88	492,920,524.33	
Reporto	49,403,622.88	26,546,873.81	6,465,474.11	82,416,170.80	6,347,098.91	21,220,853.59	6,137,122.26	33,705,074.76	213,982.87	26,402,728.67	6,216,491.32	32,833,202.86	
Operación Sipen	1,880,173.88	935,262.50	6,326,578.84	9,142,015.22	570,409.74	833,667.78	6,286,519.36	7,690,596.88	32,390.66	929,917.84	6,129,786.03	7,092,094.53	
Fondo de Solidaridad Social	7,521,485.72	3,740,929.85	25,305,848.21	36,568,263.78	2,281,599.34	3,334,609.67	25,145,536.54	30,761,745.55	129,553.82	3,719,560.99	24,518,626.03	28,347,740.84	
Sin Individualizar	1,550,638.61	1,317,537.95	2,442,023.38	5,310,199.94	809,203.74	241,833.29	2,518,662.55	3,569,699.58	30,294.59	201,393.76	1,803,343.15	2,035,031.50	
Total	130,993,758.48	71,695,299.52	506,867,802.69	709,556,860.69	44,982,637.29	63,940,464.63	537,892,698.12	646,815,800.04	2,424,619.13	71,319,226.52	489,504,748.41	563,248,594.06	

Fuente: UNFAGO

Cuadro 3.8.7.a
Aportes Obligatorios por AFP según el proceso de Individualización (RD\$)
Trimestre Octubre - Diciembre 2005

Concepto	Aportes Obligatorios			Promedio
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
BBVA Crecer	108,583,959.18	101,736,887.05	95,893,379.64	102,071,408.62
Cariballico	8,800,251.81	8,382,632.23	7,617,648.26	8,266,844.10
León	11,264,442.72	10,973,356.38	10,788,691.47	11,008,830.19
Popular	165,348,034.51	160,561,049.82	154,469,776.67	160,126,287.00
Reservas	73,457,732.63	53,770,448.42	38,228,090.78	55,152,090.61
Romana	5,518,143.48	5,813,895.06	5,620,355.57	5,650,798.04
Siembra	86,434,986.40	84,456,790.87	79,957,464.79	83,616,414.02
Subtotal AFP	459,407,550.73	425,695,059.83	392,575,407.18	425,892,672.58
Reparto	63,806,369.04	22,224,821.88	22,047,047.09	36,026,079.34
Total	523,213,919.77	447,919,881.71	414,622,454.27	461,918,751.92

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.7.b
Aportes Voluntarios por AFP según el proceso de Individualización (RD\$)
Trimestre Octubre - Diciembre 2005

Concepto	Aportes Voluntarios			Promedio
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
BBVA Crecer	313,959.27	336,575.58	294,058.80	314,864.55
Cariballico	80,259.55	37,927.65	39,158.42	52,448.54
León	8,961.96	8,556.84	8,556.83	8,691.88
Popular	872,463.95	32,780,311.27	797,470.03	11,483,415.08
Reservas	280,647.74	251,207.52	253,881.42	261,912.23
Romana	7,400.00	8,100.00	7,400.00	7,633.33
Siembra	280,871.65	222,211.55	240,138.55	247,740.58
Subtotal AFP	1,844,564.12	33,644,890.41	1,640,664.05	12,376,706.19
Reparto	5,555,429.91	5,512,899.48	5,494,418.96	5,520,916.12
Total	7,399,994.03	39,157,789.89	7,135,083.01	17,897,622.31

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 3.8.8
Aportes Obligatorios y Voluntarios según el proceso de Individualización (RD\$)
Trimestre Octubre - Diciembre 2005

Concepto	Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Obligatorios	523,213,919.77	98.61%	447,919,881.71	91.96%	414,622,454.27	98.31%	1,385,756,255.75	96.27%
Voluntarios	7,399,994.03	1.39%	39,157,789.89	8.04%	7,135,083.01	1.69%	53,692,866.93	3.73%
Total	530,613,913.80	100.00%	487,077,671.60	100.00%	421,757,537.28	100.00%	1,439,449,122.68	100.00%
							461,918,751.92	96.27%
							17,897,622.31	3.73%
							479,816,374.23	100.00%

Fuente: UNIPAGO

3.9 Fondos de Pensiones

Cuadro 3.9.1.a
Estado de Situación Financiera de los Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$)
 al 31 de Diciembre de 2005

Concepto	BBVA	Caribállico	León	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
ACTIVOS								
Bancos	43,869.03	289,807.49	65,112.77	22,971.26	68,176.02	90,264.25	223.47	580,424.29
Valores por depositar	0.00	0.00	0.00	2,934.09	0.00	0.00	0.00	2,934.09
Inversiones - sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones - instituciones financieras	2,735,990,626.25	253,603,823.32	359,746,663.80	4,593,028,296.72	1,828,956,023.64	21,606,5718.33	2,451,950,920.77	12,439,342,072.83
Inversiones- empresas	236,894,109.21	0.00	0.00	1,68,486,848.12	0.00	0.00	0.00	405,380,957.33
Otras inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Excesos de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por cobrar - AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	300.00
Cuentas por cobrar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Activos	2,972,928,604.49	253,893,630.81	359,811,776.57	4,761,541,050.19	1,829,024,199.66	216,156,282.58	2,451,951,144.24	12,845,306,688.54
PASIVO								
Cuentas por pagar - AFP	4,073,663.33	178,423.92	372,560.26	6,113,025.08	1,836,068.66	295,051.80	3,472,817.03	16,341,610.08
Cuentas por pagar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos entre AFP	1,305,155.68	132,099.85	82,252.07	1,259,475.12	2,971,545.51	0.00	2,097,885.64	7,848,413.87
Trasposos entre tipos de fondos de pensiones de la AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios por pagar	0.00	6,096.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,096.05
Pasivos transitorios	8,720,227.81	282,376.12	44,380.38	4,756,416.33	1,457,112.99	13,193.62	821,490.13	16,095,197.38
Total de Pasivos	14,099,046.82	598,995.94	499,192.71	12,128,916.53	6,264,727.16	308,245.42	6,392,192.80	40,291,317.38
PATRIMONIO								
Recaudación en proceso de acreditación en CCI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas de capitalización individual	2,928,974,226.65	252,292,426.41	357,035,967.78	4,702,355,659.52	1,803,395,980.03	213,525,805.42	2,421,330,839.32	12,678,910,905.13
Trasposos en proceso entre AFP	0.13	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.14
Trasposos en proceso entre tipos de fondos de pensiones de la AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Garantía de rentabilidad	29,855,330.89	1,002,208.46	2,276,616.08	47,056,474.14	18,187,307.10	2,322,231.74	24,228,112.12	124,928,280.53
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1,176,185.36	0.00	0.00	1,176,185.36
Total Patrimonio	2,958,829,557.67	253,294,634.87	359,312,583.86	4,749,412,133.66	1,822,759,472.50	215,848,037.16	2,445,558,951.44	12,805,015,371.16
Pasivo + Patrimonio	2,972,928,604.49	253,893,630.81	359,811,776.57	4,761,541,050.19	1,829,024,199.66	216,156,282.58	2,451,951,144.24	12,845,306,688.54
Cuentas de Orden (Debe)	2,882,433,449.25	253,764,698.96	360,119,224.06	4,643,416,677.50	1,780,579,645.99	211,204,116.99	2,404,414,765.36	12,535,932,578.11
Cuentas de Orden (Haber)	2,882,433,449.25	253,764,698.96	360,119,224.06	4,643,416,677.50	1,780,579,645.99	211,204,116.99	2,404,414,765.36	12,535,932,578.11

Cuadro 3.9.1.b
Estado de Situación Financiera de los Fondos de Pensiones - Reparto Individualizado
al 31 de Diciembre de 2005

Concepto	Banco Central	Banco de Reservas	Total
ACTIVOS			
Bancos	98,665.58	72,032.62	170,698.20
Valores por depositar	71,957,716.50	0.00	71,957,716.50
Inversiones - sector público	2,036,328,521.80	0.00	2,036,328,521.80
Inversiones - instituciones financieras	1,870,324,555.30	1,675,565,636.51	3,545,890,191.81
Inversiones- empresas	0.00	0.00	0.00
Otras inversiones	2,789,793,079.55	0.00	2,789,793,079.55
Excesos de inversión	0.00	0.00	0.00
Cuentas por cobrar - AFP	426.00	0.00	426.00
Cuentas por cobrar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Total de Activos	6,768,502,964.73	1,675,637,669.13	8,444,140,633.86
PASIVO			
Cuentas por pagar - AFP	20,258,726.39	2,101,194.98	22,359,921.37
Cuentas por pagar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Traspasos entre AFP	0.00	0.00	0.00
Traspasos entre tipos de fondos de pensiones de la AFP	0.00	0.00	0.00
Beneficios por pagar	0.00	0.00	0.00
Pasivos transitorios	2,064,846.14	9,634.65	2,074,480.79
Total de Pasivos	22,323,572.53	2,110,829.63	24,434,402.16
PATRIMONIO			
Recaudación en proceso de acreditación en Cuentas	15,561.94	0.00	15,561.94
Cuentas personales	308,147,719.07	423,355,405.52	731,503,124.59
Cuentas de los empleadores de los fondos de pensiones de reparto individualizado	3,248,260,974.46	1,220,940,873.37	4,469,201,847.83
Montos constitutivo para el pago de beneficios definidos	3,121,996,957.16	0.00	3,121,996,957.16
Traspasos en proceso entre AFP	0.00	0.00	0.00
Traspasos en proceso entre tipos de fondos de pensiones de la AFP	0.00	0.00	0.00
Garantía de rentabilidad	67,758,179.57	16,866,705.86	84,624,885.43
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0.00	12,363,854.75	12,363,854.75
Total Patrimonio	6,746,179,392.20	1,673,526,839.50	8,419,706,231.70
Pasivo + Patrimonio	6,768,502,964.73	1,675,637,669.13	8,444,140,633.86
Cuentas de Orden (Debe)	6,689,312,357.27	1,618,844,124.26	8,308,156,481.53
Cuentas de Orden (Haber)	6,689,312,357.27	1,618,844,124.26	8,308,156,481.53

Cuadro 3.9.1.c
Estado de Situación Financiera de los Fondos de Pensiones - Planes Complementarios
al 31 de Diciembre de 2005

Concepto	León	Popular	Romana	Siembra	Total
ACTIVOS					
Bancos	56,570.04	1,440,695.81	5,208.51	39,798.77	1,542,273.13
Valores por depositar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones - sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones - instituciones financieras	353,459,394.06	92,416,010.24	176,689,954.48	48,771,896.46	671,337,255.24
Inversiones- empresas	4,500,000.00	0.00	0.00	35,287,569.28	39,787,569.28
Otras inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Excesos de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por cobrar - AFP	0.00	64,126.43	5,098,360.03	465.81	5,162,952.27
Cuentas por cobrar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Activos	358,015,964.10	93,920,832.48	181,793,523.02	84,099,730.32	717,830,049.92
PASIVO					
Cuentas por pagar - AFP	333,493.88	0.00	379,395.62	2,301.38	715,190.88
Cuentas por pagar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos entre AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos entre tipos de fondos de pensiones de la AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios por pagar	0.00	1,632,242.93	0.00	0.00	1,632,242.93
Pasivos transitorios	1,013,936.94	0.00	0.00	55,159.35	1,069,096.29
Total de Pasivos	1,347,430.82	1,632,242.93	379,395.62	57,460.73	3,416,530.10
PATRIMONIO					
Recaudación en proceso de acreditación en Cuentas Complementarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas de los empleadores de los planes complementarios de pensiones	353,077,122.18	92,288,589.55	179,247,899.48	84,042,269.59	708,655,880.80
Traspasos en proceso entre AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos en proceso entre tipos de fondos de pensiones de la AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Garantía de rentabilidad	3,591,411.10	0.00	2,166,227.92	0.00	5,757,639.02
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Patrimonio	356,668,533.28	92,288,589.55	181,414,127.40	84,042,269.59	714,413,519.82
Pasivo + Patrimonio	358,015,964.10	93,920,832.48	181,793,523.02	84,099,730.32	717,830,049.92
Cuentas de Orden (Debe)	357,959,394.06	0.00	158,901,824.08	83,405,648.53	600,266,866.67
Cuentas de Orden (Haber)	0.00	0.00	158,901,824.08	0.00	0.00

Cuadro 3.9.1.d
Estado de Situación Financiera de los Fondos de Pensiones
al 31 de diciembre de 2005

Concepto	Fondo de Solidaridad
ACTIVOS	
Bancos	816,161.52
Valores por depositar	0.00
Inversiones - sector público	0.00
Inversiones - instituciones financieras	1,093,641,430.83
Inversiones- empresas	0.00
Otras inversiones	0.00
Excesos de inversión	0.00
Cuentas por cobrar - AFP	0.00
Cuentas por cobrar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00
Total de Activos	1,094,457,592.35
PASIVO	
Cuentas por pagar - AFP	1,104,756.38
Cuentas por pagar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00
Trasposos entre AFP	0.00
Trasposos entre tipos de fondos de pensiones de la AFP	0.00
Beneficios por pagar	0.00
Pasivos transitorios	792,500.46
Total de Pasivos	1,897,256.84
PATRIMONIO	
Recaudación en proceso de acreditación al FSS	0.00
Fondos de solidaridad social	1,078,350,939.32
Garantía de rentabilidad	10,932,804.94
Reserva de fluctuación de rentabilidad	3,276,591.25
Total Patrimonio	1,092,560,335.51
Pasivo + Patrimonio	1,094,457,592.35
Cuentas de Orden (Debe)	1,054,142,579.40
Cuentas de Orden (Haber)	1,054,142,579.40

Cuadro 3.9.2.a
Composición Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones por Emisor (RD\$)*
 Al 31 de diciembre del 2005

Sub-Sector Económico / Emisor	Subtotal Fondos CCI		Fondo de Reparto - Banco de Reservas		Fondos Complementarios		Fondo de Solidaridad Social		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Bancos Múltiples	6,049,995,081.06	47.26%	679,798,648.64	40.57%	412,248,948.07	57.97%	406,339,658.69	37.15%	7,568,382,336.46	46.33%
Banco BDI	146,266,675.74	1.14%	166,201,650.95	9.92%	416,769.57	0.06%	15,765,264.84	1.44%	328,650,361.10	2.01%
Banco BHD	414,601,159.95	3.23%		0.00%	24,795,623.80	3.49%		0.00%	439,396,783.75	2.69%
Banco Caribe Internacional	63,100,542.19	0.49%		0.00%		0.00%		0.00%	63,100,542.19	0.39%
Banco de Reservas	1,820,539,040.04	14.17%	63,893,223.67	3.81%	85,406,842.05	12.01%	25,213,849.82	2.31%	1,995,052,955.58	12.22%
Banco Dominicano del Progreso	1,195,065,816.86	9.30%	296,672,223.81	17.71%	12,677,912.45	1.78%	182,166,076.30	16.66%	1,686,582,029.42	10.33%
Banco León	671,519,643.98	5.23%		0.00%	17,295,011.10	2.43%		0.00%	688,814,655.08	4.22%
Banco Popular	215,027,170.97	1.67%	6,224,489.60	0.37%	92,416,010.24	13.00%	1,539,771.51	0.14%	315,207,442.32	1.93%
Banco Santa Cruz	476,535,019.34	3.71%	19,868,311.47	1.19%	26,543,974.95	3.73%	53,144,572.20	4.86%	576,091,877.96	3.53%
Banco Yimemca	14,725,029.13	0.11%		0.00%		0.00%		0.00%	14,725,029.13	0.09%
Citibank N.A.	607,797,412.66	4.73%	126,938,749.14	7.58%	32,095,415.07	2.27%		0.00%	16,137,551.00	0.10%
Republic Bank	444,817,570.20	3.46%		0.00%	104,463,837.84	14.69%		0.00%	884,952,146.89	5.42%
The Bank of Nova Scotia									539,670,962.04	3.43%
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	4,622,889,803.42	35.99%	736,197,200.16	43.94%	217,610,299.35	30.60%	456,859,295.77	41.77%	6,033,556,598.70	36.98%
Asociación Central de Ahorros y Préstamos	248,786,652.36	1.94%	166,607,120.80	9.94%	10,733,818.23	1.51%	140,929,185.41	12.89%	567,056,776.80	3.47%
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos	218,739,661.80	1.70%		0.00%	4,124,076.28	0.58%		0.00%	222,863,738.08	1.37%
Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos	1,155,202,413.80	8.99%	211,785,714.43	12.64%	66,000,001.78	9.28%	168,920,633.65	15.45%	1,601,908,763.66	9.81%
Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos	125,893,850.69	0.98%		0.00%		0.00%		0.00%	125,893,850.69	0.77%
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos	1,178,350,263.35	9.17%	200,777,764.53	11.98%	18,038,257.24	2.54%	126,576,953.51	11.57%	1,523,743,238.63	9.33%
Asociación La Previsora de Ahorros y Préstamos	49,138,074.95	0.38%		0.00%		0.00%		0.00%	49,138,074.95	0.30%
Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos	157,819,554.05	1.23%		0.00%		0.00%		0.00%	157,819,554.05	0.97%
Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos	34,239,623.94	0.27%		0.00%		0.00%		0.00%	34,239,623.94	0.21%
Asociación Narestana de Ahorros y Préstamos	109,846,825.43	0.86%		0.00%		0.00%		0.00%	109,846,825.43	0.67%
Asociación Noriña de Ahorros y Préstamos	104,377,879.49	0.81%	130,531,538.62	7.79%	84,457,553.60	11.88%	6,100,330.44	0.56%	241,009,748.55	1.48%
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	1,208,855,208.87	9.41%	26,495,061.78	1.58%		0.00%	14,332,192.76	1.31%	1,334,140,017.01	8.17%
Asociación Romana de Ahorros y Préstamos	31,639,794.69	0.25%		0.00%	34,256,592.22	4.82%		0.00%	65,896,386.91	0.40%
Bancos de Ahorro y Crédito	1,392,734,604.57	10.84%	254,763,821.26	15.20%	34,223,666.07	4.81%	230,442,476.37	21.07%	1,912,164,268.27	11.71%
Banco de Ahorro y Crédito ADEMI	1,010,291,469.10	7.87%	90,435,373.95	5.40%		0.00%	163,393,549.39	14.94%	1,264,120,392.44	7.74%
Banco de Desarrollo Allas Cumbres	35,286,422.99	0.27%		0.00%		0.00%		0.00%	35,286,422.99	0.22%
Banco Lopez de Haro de Ahorro y Crédito	190,288,992.00	1.48%	164,328,447.31	9.81%	3,984,627.26	0.56%	67,048,926.98	6.13%	425,650,993.55	2.61%
Banco de Ahorro y Crédito Pyme BHD	51,665,300.44	0.40%		0.00%		0.00%		0.00%	51,665,300.44	0.32%
Molár Crédito Banco de Ahorro y Crédito	42,971,357.67	0.33%		0.00%	30,238,738.81	4.25%		0.00%	73,210,096.48	0.45%
Banco de Ahorro y Crédito Popular	62,231,062.37	0.48%		0.00%		0.00%		0.00%	62,231,062.37	0.38%
Financieras	79,275,826.98	0.62%	4,805,966.45	0.29%	7,254,641.75	1.02%	86,530,468.73	0.81%	86,530,468.73	0.53%
Promética	79,275,826.98	0.62%		0.00%	7,254,641.75	1.02%		0.00%	86,530,468.73	0.53%
Banco Nacional de la Vivienda	274,446,756.80	2.14%	4,805,966.45	0.29%	39,787,569.28	5.60%	445,168,526.61	4.17%	279,252,723.25	1.71%
Empresas Privadas	405,380,957.33	3.16%	405,380,957.33	3.16%	30,190,992.42	4.25%	9,596,576.86	0.90%	405,380,957.33	2.48%
Leasing Popular	405,380,957.33	3.16%		0.00%		0.00%		0.00%	405,380,957.33	2.48%
Inmobiliaria BHD		0.00%		0.00%	30,190,992.42	4.25%		0.00%	30,190,992.42	0.18%
Promotora BHD		0.00%		0.00%	9,596,576.86	1.35%		0.00%	9,596,576.86	0.06%
TOTAL	12,844,723,030.16	100.00%	1,675,565,636.51	100.00%	711,124,824.52	100.00%	1,093,641,430.83	100.00%	16,325,054,922.02	100.00%

*No incluye el Fondo de Reparto del Banco Central

Cuadro 3.9.2.b
Composición Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones por Emisor Capacitación Individual (RD\$)
al 31 de Diciembre de 2005

Sub-Sector Económico / Emisor	BVA Greener		Caribalcico		León		Popular		Reservas		Romano		Sembra		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Bancos y Fideicomisos	1,349,983,441.55	45.38%	48,217,423.65	26.90%	124,927,816.74	34.32%	2,586,313,911.10	54.32%	729,746,409.72	39.90%	150,307,941.51	49.57%	1,061,396,333.79	43.29%	6,049,995,081.06	47.26%
Banco BDI	88,547,317.36	2.9%		0.0%	22,993,113.70	6.3%	310,647,216.66	6.2%	93,959,439.33	5.4%	15,466,625.93	7.1%	24,314,122.71	0.9%	146,266,675.74	1.4%
Banco Caribe Intercontinental	27,591,707.43	0.9%		0.0%		0.0%	949,845,283.10	19.3%	53,377,278.58	0.0%		0.0%	35,508,544.76	0.0%	414,601,159.95	3.3%
Banco de Reservas	526,002,453.79	17.6%		0.0%	55,739,799.45	9.3%	461,886,666.67	9.3%	297,949,911.81	2.9%	35,137,735.10	16.2%	220,416,452.04	8.9%	63,100,542.19	0.4%
Banco Dominicano del Progreso	112,833,111.51	3.8%	50,475,886.54	19.9%	9,177,341.54	2.3%	306,532,822.78	6.4%	297,949,911.81	16.2%	40,727,323.68	18.8%	222,013,573.11	9.0%	1,820,339,040.04	14.7%
Banco León	317,670,638.45	10.6%	17,741,740.11	7.0%	17,931,734.28	4.8%	6,775,044.33	0.1%	49,604,356.62	2.7%	11,843,328.36	5.4%	72,351,006.77	2.9%	671,519,643.96	5.3%
Banco Popular	39,268,526.75	1.3%		0.0%	10,331,067.30	2.9%	74,494,820.76	1.5%	84,432,034.74	4.6%		0.0%	236,181,626.75	9.6%	215,027,170.97	1.6%
Banco Santa Cruz	71,375,007.05	2.4%		0.0%	10,031,330.04	2.7%				0.0%		0.0%	14,725,029.13	0.6%	476,330,019.34	3.7%
Banco Vimenca		0.0%		0.0%		0.0%				0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
Chirbank N A	165,772,879.21	5.8%		0.0%	18,685,230.45	5.1%	90,709,393.39	1.9%	122,566,784.17	6.7%		0.0%	210,065,125.44	8.5%	607,797,412.66	4.3%
Republic Bank		0.0%		0.0%		0.0%	385,602,833.41	8.1%	22,878,604.47	1.2%	10,515,701.24	4.8%	25,820,461.08	1.0%	444,817,520.26	3.4%
The Bank of Nova Scotia		0.0%		0.0%		0.0%				0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	900,674,342.54	30.30%	162,387,991.72	63.97%	203,305,182.50	56.51%	1,474,207,712.30	30.46%	684,176,996.34	37.41%	31,639,794.69	14.64%	1,164,598,783.31	47.58%	4,622,889,804.42	35.99%
Asociación Central de Ahorros y Préstamos	66,070,912.09	2.2%		0.0%	28,899,620.02	8.0%		0.0%	124,638,528.49	6.8%		0.0%	29,177,391.76	1.1%	248,786,652.36	1.9%
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos		0.0%		0.0%	35,101,310.33	9.7%		0.0%		0.0%		0.0%	183,638,351.47	7.4%	218,739,661.80	1.7%
Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos	272,607,487.83	9.1%	32,022,115.51	12.6%	55,542,489.44	15.4%	471,926,715.07	9.9%	190,667,837.85	10.4%		0.0%	132,435,418.10	5.4%	1,155,202,413.80	8.9%
Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos	171,243,830.03	5.7%	45,345,250.29	17.8%	20,259,888.05	5.6%	264,224,275.04	5.5%	316,052,329.61	17.2%		0.0%	361,224,890.33	14.7%	1,178,350,243.35	9.1%
Asociación La Peviora de Ahorros y Préstamos		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
Asociación Macana de Ahorros y Préstamos		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
Asociación Noreste de Ahorros y Préstamos	26,277,167.31	0.9%		0.0%		0.0%		0.0%	18,917,120.09	1.0%		0.0%	59,165,823.45	2.4%	109,846,825.43	0.8%
Asociación Noroeste de Ahorros y Préstamos		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
Asociación Norleña de Ahorros y Préstamos	364,474,745.30	12.2%		0.0%	63,501,124.66	17.6%	625,865,344.25	13.1%	33,900,180.30	1.8%		0.0%	121,112,794.36	4.9%	1,208,855,208.87	9.4%
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
Asociación Romana de Ahorros y Préstamos		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
Bancos de Ahorro y Crédito	319,415,653.38	10.75%	11,143,724.99	4.40%	10,536,202.88	2.93%	401,251,055.52	8.43%	415,011,617.68	22.69%	34,117,942.13	15.79%	201,038,488.29	8.20%	1,392,734,604.57	10.84%
Banco de Ahorro y Crédito ALBHI	272,281,761.91	9.1%		0.0%		0.0%	313,996,944.24	6.3%	281,526,330.94	15.3%		0.0%	145,504,412.01	5.8%	1,010,291,469.10	7.8%
Banco de Desarrollo Altas Cumbres	1,655,426.66	0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
Banco Luján de Hato de Ahorro y Crédito	22,687,763.23	0.7%		0.0%		0.0%		0.0%	133,463,266.64	7.3%	34,117,942.13	15.7%	22,917,271.14	0.9%	35,286,423.99	0.2%
Banco de Ahorro y Crédito Pyme BID	13,091,194.53	0.4%		0.0%	10,536,202.88	2.9%		0.0%		0.0%		0.0%	28,037,901.01	1.1%	190,285,992.00	1.4%
Morfo Crédito Banco de Ahorro y Crédito	10,389,404.83	0.3%		0.0%		0.0%	25,023,048.71	0.5%		0.0%		0.0%	7,598,924.13	0.3%	51,665,300.44	0.4%
Banco de Ahorro y Crédito Popular		0.0%		0.0%		0.0%	62,231,062.37	1.3%		0.0%		0.0%		0.0%	42,971,357.67	0.3%
Financieras	35,380,949.92	1.19%		0.00%	20,977,461.68	5.83%		0.00%		0.00%		0.00%	22,917,415.38	0.93%	79,275,826.98	0.62%
Prometica	35,380,949.92	1.1%		0.0%	20,977,461.68	5.8%		0.0%		0.0%		0.0%	22,917,415.38	0.9%	79,275,826.98	0.6%
Banco Nacional de la Vivienda	131,256,138.84	4.42%	11,934,479.96	4.71%		0.00%	131,256,138.00	2.76%		0.00%		0.00%		0.00%	274,446,754.80	2.14%
Empresas Privadas	236,894,107.21	7.97%		0.00%		0.00%	168,486,848.12	3.54%		0.00%		0.00%		0.00%	405,380,957.33	3.18%
Leasing Popular	236,894,107.21	7.9%		0.0%		0.0%	168,486,848.12	3.5%		0.0%		0.0%		0.0%	405,380,957.33	3.1%
TOTAL	2,972,884,735.44	100.00%	253,403,823.32	100.00%	359,744,643.80	100.00%	4,761,515,144.84	100.00%	1,828,956,023.64	100.00%	216,045,718.33	100.00%	2,451,950,220.77	100.00%	12,844,723,030.16	100.00%

Cuadro 3.9.3
Patrimonio de los Fondos de Pensiones (RD\$)
 Trimestre Octubre - Diciembre 2005

AFP/Fondo	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	2,679,705,905.69	12.37%	2,817,655,649.40	12.61%	2,958,829,557.67	12.85%
Caribalico	230,646,172.90	1.06%	241,576,594.86	1.08%	253,294,634.87	1.10%
León	329,609,811.44	1.52%	344,576,766.76	1.54%	359,312,583.86	1.56%
Popular	4,278,966,152.55	19.75%	4,496,183,348.73	20.12%	4,749,412,133.66	20.62%
Reservas	1,675,640,565.72	7.74%	1,757,463,776.03	7.86%	1,822,759,472.50	7.91%
Romana	198,651,629.43	0.92%	206,538,453.58	0.92%	215,848,037.16	0.94%
Siembra	2,216,747,952.61	10.23%	2,329,373,325.02	10.42%	2,445,558,951.44	10.62%
Subtotal AFP	11,609,968,190.34	53.60%	12,193,367,914.38	54.56%	12,805,015,371.16	55.60%
Fondo de Solidaridad Social	1,006,828,197.16	4.65%	1,050,179,730.21	4.70%	1,092,560,335.51	4.74%
Banco de Reservas	1,645,869,315.65	7.60%	1,659,997,547.55	7.43%	1,673,526,839.50	7.27%
Banco Central	6,591,110,636.33	30.43%	6,665,758,478.00	29.83%	6,746,179,392.20	29.29%
Subtotal Reparto	8,236,979,951.98	38.03%	8,325,756,025.55	37.25%	8,419,706,231.70	36.56%
Fondos Complementarios	807,697,688.29	3.73%	778,880,508.63	3.49%	714,413,519.82	3.10%
Total Fondos Administrados	21,661,474,027.77	100.00%	22,348,184,178.77	100.00%	23,031,695,458.19	100.00%

Cuadro 3.9.4
Saldo Cuentas Individuales por Edad
al 31 de Diciembre de 2005

Rangos de Edad	BBVA Crecer	Cariballico	León	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Fondo de Reparación Banco de Reservas	Total
Hasta 19	98.639.223,49	63.593,34	515.229,21	49.807.655,00	75.916.983,47	300.025,38	6.613.469,69	3.233,862	235.090.041,58
20-24	226.092.342,45	11.804.254,07	16.424.294,69	336.654.460,00	2.887.830,86	6.092.450,59	189.107.706,93	-	789.063.339,59
25-29	781.458.703,60	31.695.522,77	58.565.014,58	794.519.683,00	82.943.648,59	15.070.759,84	413.309.682,35	4.116.647,45	2.181.679.662,19
30-34	499.890.455,97	37.077.512,94	77.637.191,19	894.537.219,00	195.664.723,87	22.662.439,53	483.005.435,28	29.763.074,88	2.240.238.052,65
35-39	438.014.682,21	39.674.247,11	73.797.269,35	845.363.494,00	245.720.534,91	27.347.208,47	430.420.794,86	73.673.468,76	2.174.011.699,68
40-44	316.402.844,34	38.630.970,90	52.294.796,46	662.019.581,00	287.083.643,86	28.469.760,22	335.577.542,41	111.116.357,66	1.831.595.496,85
45-49	209.454.105,49	28.759.294,83	37.473.034,43	442.942.639,00	315.375.069,08	27.811.165,10	224.793.927,37	89.701.082,32	1.376.310.317,63
50-54	138.160.296,13	22.609.733,33	19.395.139,45	303.269.958,00	261.279.266,98	27.644.754,58	152.609.448,52	62.633.360,68	987.601.957,66
55-59	79.590.030,41	14.519.895,97	11.245.360,67	180.908.403,00	162.242.991,27	20.680.726,85	91.260.701,16	37.335.690,96	597.783.800,28
60-64	37.155.742,57	7.286.851,44	4.808.095,52	95.745.712,00	95.370.797,99	11.248.006,40	45.507.655,23	9.027.147,41	306.150.008,56
65-69	17.088.396,00	3.232.539,19	3.102.510,80	46.103.601,00	40.954.348,53	7.848.524,41	23.912.196,58	1.740,970	143.983.086,30
70-74	5.943.135,88	2.028.376,45	889.014,00	28.738.818,00	21.232.244,62	3.160.580,80	10.835.597,47	37,798	72.865.565,07
75-79	2.094.068,85	554.654,24	485.191,35	12.847.014,00	9.024.726,25	430.510,77	5.468.904,07	75,005	30.980.074,11
80 o más	70.576.889,77	800.587,03	403.826,08	8.896.443,00	3.703.358,12	935.726,30	3.450.083,02	900.941,15	89.667.854,47
Sin información	8.413.309,51	13.554.392,80	-	980	3.995.811,64	13.823.166,18	5.457.694,39	-	45.245.354,04
Total	2.928.974.226,65	252.292.426,41	357.035.967,78	4.702.355.659,52	1.803.395.980,03	213.525.805,42	2.421.330.839,32	423.355.405,52	13.102.266.310,65

Fuente: AFP

Cuadro 3.9.5
Saldo Cuentas Individuales por Género
al 31 de Diciembre de 2005

Género	BBVA Crecer	Cariballico	León	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Fondo de Reparación Banco de Reservas	Total
Masculino	2.027.576.938,42	126.632.695,27	263.465.199,02	2.996.790.842,00	1.147.200.707,43	157.935.720,38	1.524.424.785,24	230.731.159,56	8.474.758.047,32
Femenino	890.026.504,85	84.499.625,95	93.570.768,76	1.685.717.009,00	656.195.272,60	41.796.995,19	896.906.054,08	192.624.245,97	4.541.336.476,40
Sin información	11.370.783,38	41.160.105,19	-	19.847.808,52	-	13.793.089,85	-	-	86.171.786,94
Total	2.928.974.226,65	252.292.426,41	357.035.967,78	4.702.355.659,52	1.803.395.980,03	213.525.805,42	2.421.330.839,32	423.355.405,52	13.102.266.310,65

Fuente: AFP

Cuadro 3.9.6
Saldo Cuentas Individuales por Provincia
al 31 de Diciembre de 2005

Provincia	BBVA Greer	Cariballo	León	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Fondo de Reparo Banco de Reservas	Total
Distrito Nacional	1,696,393,329.04	142,455,342.47	159,507,875.05	2,409,921,624.00	732,035,008.65	330,122.47	1,389,775,324.59	12,460,058.50	6,542,878,884.77
Azuá	11,888,063.29	7,792,854.66	3,689,225.17	18,335,238.00	7,323,742.64	13,579.74	5,836,512.61	147,716.52	55,026,932.62
Bahoruco	6,080,152.97	154,984.47	39,821.85	4,202,785.00	8,503,456.38	-	3,478,119.31	1,742,441.09	24,201,761.06
Barahona	13,498,626.57	619,970.62	496,131.60	13,391,918.00	13,805,567.91	-	18,590,424.19	4,227,617.19	64,630,256.07
Dajabón	2,395,707.84	719,090.38	126,424.68	5,067,333.00	33,308,269.72	-	1,470,624.38	9,271,699.97	52,359,149.96
Duarte	21,909,953.98	1,166,331.95	3,435,511.81	37,988,446.00	11,294,350.81	15,158.13	18,166,012.18	4,702,317.89	98,678,082.76
El Seybo	5,763,825.52	415,946.06	11,627.80	10,146,402.00	5,871,257.73	5,183,341.55	2,903,384.86	574,993.44	30,870,778.95
Elias Piña	2,810,608.16	113,267.80	-	1,004,469.00	10,252,648.04	-	871,540.41	3,965,250.65	19,017,784.06
Españat	23,045,214.33	1,362,708.29	1,600,405.31	85,921,787.00	8,829,517.16	11,307.50	16,740,155.27	5,172,121.37	142,683,216.22
Hato Mayor	7,658,471.07	410,867.82	98,006.89	16,394,512.00	3,736,947.05	82,823.45	3,620,388.54	117,991.22	32,120,008.02
Independencia	2,514,101.31	152,867.70	-	3,322,038.00	31,143,125.74	11,136.68	1,208,719.57	7,997,892.30	46,349,881.30
La Altagracia	56,346,542.39	2,279,742.94	118,325.50	107,223,263.00	14,515,861.68	7,080,250.74	18,355,099.50	2,296,999.84	206,912,241.06
La Romana	94,031,184.19	3,328,696.39	356,364.42	107,227,701.00	17,806,237.23	166,522,476.79	38,661,577.45	3,786,512.81	430,671,796.83
La Vega	61,942,102.85	1,037,049.47	1,485,130.24	113,865,994.00	6,731,733.39	21,727.10	47,993,594.41	1,521,521.27	236,890,499.65
María Trinidad Sánchez	12,677,618.91	324,268.63	111,810.85	9,061,932.00	72,824,554.43	-	2,199,824.79	6,430,627.59	103,630,637.20
Monseñor Nouel	16,735,364.67	2,496,063.13	847,417.63	57,364,724.00	9,558,989.26	3,312.15	33,460,691.50	1,041,263.74	121,507,826.08
Monte Plata	14,040,247.91	1,037,049.47	352,672.28	14,073,634.00	28,095,162.57	31,253.27	5,061,449.05	6,660,476.97	69,351,945.51
Montecristi	6,682,962.39	456,439.59	546,123.11	8,333,514.00	19,859,143.92	-	4,035,735.55	1,244,704.31	41,158,622.87
Pedernales	1,821,048.16	291,779.29	13,532.28	1,770,348.00	39,069,841.66	-	1,568,821.21	6,844,291.37	51,379,661.97
Peravia	27,454,164.06	676,044.15	891,534.48	28,846,046.00	14,946,535.99	126,599.90	12,210,946.35	865,210.09	86,017,081.02
Puerto Plata	80,434,809.30	6,591,251.82	8,543,216.16	185,140,797.00	158,733,049.85	81,841.59	63,556,044.07	21,290,170.67	524,371,080.46
Salcedo	4,813,780.63	420,056.86	431,433.25	5,649,895.00	7,760,237.41	-	3,920,259.33	186,563.71	23,182,226.18
Samaná	11,431,632.55	439,441.06	62,308.13	4,055,882.00	20,296,339.26	11,413.58	4,486,095.54	7,083,740.58	47,866,852.69
San Cristóbal	98,952,863.51	6,983,053.88	13,218,649.34	240,603,933.00	19,163,608.04	1,054,489.58	74,609,484.95	3,251,437.44	457,837,519.75
San José de Ocoa	-	207,167.45	8,239.71	585,005.00	3,528,395.68	-	-	142,491.88	4,471,299.72
San Juan	16,837,750.48	700,976.21	419,589.70	12,359,457.00	8,125,477.94	-	9,736,046.67	1,153,113.44	49,332,411.45
San Pedro de Macorís	93,698,916.99	10,482,122.71	4,877,258.16	122,518,399.00	7,122,381.85	2,563,459.58	72,545,554.28	625,485.93	314,433,578.51
Sánchez Ramírez	10,701,248.26	280,437.86	247,106.92	16,214,432.00	8,050,838.41	-	2,908,857.28	231,710.76	38,634,631.48
Santiago	449,995,964.44	8,565,290.65	67,985,226.53	625,810,342.00	2,023,811.98	-	305,344,393.50	2,613,416.84	1,462,338,445.95
Santiago Rodríguez	2,438,630.75	189,735.86	7,378.96	3,559,156.00	426,114,027.94	-	573,859.31	285,756,067.71	718,638,856.52
Santo Domingo	-	47,121,325.03	87,024,867.17	242,914,130.00	18,420,981.64	18,426,679.31	-	6,345,726.70	420,253,709.85
Valverde	73,979,140.13	2,907,857.49	482,752.80	20,309,631.00	28,769,604.52	-	9,311,153.87	5,646,534.76	141,406,674.58
Sin información	-	173,495.33	-	169,170,892.52	5,775,273.57	11,954,832.31	248,130,144.79	7,957,237.01	443,161,875.53
Total	2,928,974,226.65	252,292,426.41	357,035,967.78	4,702,355,659.52	1,803,395,980.03	213,525,805.42	2,421,330,839.32	423,355,405.52	13,102,266,310.65

Fuente: AFP

Cuadro 3.9.7
Valor Cuota de los Fondos de Pensiones (RD\$)*
al término de cada mes

Fondo	Octubre	Noviembre	Diciembre
BBVA Crecer	156.35519201	158.03973607	159.80219089
Caribalico	155.87794382	157.94153306	160.91722293
León	157.89345039	159.93716618	162.85928413
Popular	155.01450587	156.69283708	158.42714142
Reservas	157.86222217	159.96458999	162.97191136
Romana	156.67396869	158.48291752	161.24972621
Siembra	156.13494533	157.79404524	159.58789323
Fondo de Solidaridad Social	157.98681655	160.08540025	163.08372137
Banco de Reservas	157.54759388	159.62567947	162.57856790

* El Valor Cuota al 1 de julio de 2003 es 100

Cuadro 3.9.8
Rentabilidad de los Fondos de Pensiones (%) ⁽¹⁾
al término de cada mes

Fondo	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
BBVA Crecer	19.56	19.53	17.89	18.99
Caribalico	17.33	16.51	16.42	16.76
León	17.47	16.62	16.43	16.84
Popular	19.75	19.54	17.02	18.77
Reservas	17.41	16.54	16.37	16.77
Romana	17.68	16.72	16.50	16.96
Siembra	18.16	18.17	17.02	17.78
Promedio CCI²	18.92	18.65	17.09	18.22
Fondo de Solidaridad Social	17.42	16.54	16.35	16.77
Banco de Reservas	17.46	16.61	16.40	16.82
Promedio Sistema²	18.64	18.28	16.96	17.96

¹ Rentabilidad de los últimos doce (12) meses.

² Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

3.10 Beneficios

Cuadro 3.10.1
Cantidad de Solicitudes de Pensión por Supervivencia según Estatus
al término de cada mes

AFP	Octubre		Noviembre		Diciembre		Total
	Ologadas	Declinadas	Ologadas	Declinadas	Ologadas	Declinadas	
BBVA Crecer	55	18	85	12	89	64	92
Cariballco	1	1	8	6	8	1	7
León	4	4	4	4	8	4	4
Popular	89	63	173	21	189	115	200
Reservas	18	28	48	2	52	21	55
Romana	26	6	35	3	40	30	42
Siembra	25	76	105	4	113	30	116
Plan Sustitutivo - Banco Central	1	1	1	1	1	1	1
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	2	1	4	1	4	2	4
Total	221	193	463	49	500	268	523

Cuadro 3.10.2
Flujo Mensual de Solicitudes de Pensión por Supervivencia según Estatus
Trimestre Octubre - Diciembre 2005

AFP	Octubre		Noviembre		Diciembre		Total
	Ologadas	Declinadas	Ologadas	Declinadas	Ologadas	Declinadas	
BBVA Crecer	7	2	2	2	4	3	3
Cariballco							1
León							1
Popular	5	1	7	4	14	1	11
Reservas	1	1	2	2	4	1	3
Romana	1	1	1	1	2	1	2
Siembra	1	2	4	2	9	1	2
Plan Sustitutivo - Banco Central							
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	14	6	16	10	32	4	22
Total	14	6	16	10	32	4	22

Cuadro 310.3
Cantidad de Beneficiarios de Pensión por Supervivencia según Género
al 31 de Diciembre de 2005

AFP	Femenino	Masculino	Total
BBVA Crecer	104	74	178
Cariballco	1	1	1
León	12	5	17
Popular	193	154	347
Reservas	42	32	74
Romana	43	16	59
Siembra	61	42	103
Plan Sustitutivo - Banco Central	3	3	6
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	4	4	8
Total	463	330	793

Cuadro 3.10.4
Cantidad de Solicitudes de Pensión por Discapacidad según Estatus
al término de cada mes

AFP	Octubre			Noviembre			Diciembre			
	Otorgadas	Declinadas	En Trámite	Otorgadas	Declinadas	En Trámite	Otorgadas	Declinadas	En Trámite	Total
BBVA Crecer	2	9	11	22	2	11	22	2	9	22
Cariballco	3	1	1	5	3	1	5	3	1	5
León	15	33	28	76	17	31	82	18	35	87
Popular	4	20	7	31	4	5	32	5	23	35
Reservas	1	2	7	10	1	7	10	1	2	11
Romana	3	16	2	21	3	5	25	4	17	26
Siembra	2	2	2	4	3	2	5	3	2	6
Plan Sustitutivo - Banco Central	3	14	1	18	3	1	18	3	14	18
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	33	97	57	187	36	61	199	39	103	210
Total										

Cuadro 3.10.5
Flujo Mensual de Solicitudes de Pensión por Discapacidad según Estatus
Trimestre Octubre - Diciembre de 2005

AFP	Octubre			Noviembre			Diciembre			
	Otorgadas	Declinadas	En Trámite	Otorgadas	Declinadas	En Trámite	Otorgadas	Declinadas	En Trámite	Total
BBVA Crecer	1	1	1	1	1	5	6	1	5	5
Cariballco						1	1			3
León						1	1			1
Popular		2				2	4			1
Reservas						2	2			1
Romana						1	1			1
Siembra						1	1			1
Plan Sustitutivo - Banco Central	1	2	10	13	0	3	11	0	0	11
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas						8	8			11
Total										

Cuadro 3.10.6
Cantidad de Beneficiarios de Pensión por Discapacidad según Género
al 31 de Diciembre de 2005

AFP	Femenino	Masculino	Total
BBVA Crecer	2		2
Cariballco	1	2	3
León	8	10	18
Popular		5	5
Reservas	1		1
Romana		3	3
Siembra	1	2	3
Plan Sustitutivo - Banco Central	2	1	3
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	15	23	38
Total			



Series Históricas

4.1 Afiliados

Cuadro 4.1.1
Cantidad de Afiliados
al término de cada trimestre

Concepto	2003*				2004				2005			
	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
BVA/Crecer	83,599	109,609	144,667	120,745	127,987	137,262	145,678	142,825	343,273	346,402	354,369	398,945
Caminho	10,942	17,682	18,550	18,744	19,450	20,844	21,877	22,904	23,934	24,928	25,927	26,976
Caribidco	12,298	16,828	18,971	18,292	19,246	20,659	21,925	23,174	24,480	25,845	27,169	28,576
León	9,001	10,942	11,535	11,846	12,111	12,631	13,181	13,768	14,377	14,917	15,496	16,113
Popular	192,353	253,896	332,466	234,709	279,281	317,741	359,744	341,150	358,479	373,485	385,944	397,164
Reservas	80,822	102,081	114,445	111,325	113,320	118,524	122,150	126,948	132,114	137,688	143,648	149,136
Romana	7,081	9,778	11,222	11,744	12,387	13,076	13,764	14,451	15,139	15,827	16,514	17,201
Siembra	95,352	124,325	133,933	136,648	142,991	152,123	162,025	171,645	181,094	190,484	199,823	209,112
Subtotal AFP	578,741	751,044	841,815	831,456	849,436	879,371	905,762	928,425	1,124,041	1,175,590	1,231,228	1,275,627
Reporte	17	141,136	15,827	15,002	15,932	15,213	170,832	153,033	158,853	156,368	155,015	154,493
Total	578,741	892,200	1,000,000	946,458	1,025,368	1,065,348	1,138,594	1,192,202	1,280,409	1,332,268	1,386,243	1,429,121
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

*Dentro de año 2003, los estadísticos de afiliados utilizaban como referencia la fecha en que el primer solicitante de afiliación fue enviado por la AFP a la BPS.
Fuente: UNIMAGO

Cuadro 4.1.2
Cantidad de Afiliaciones Trimestrales

Concepto	2003*				2004				2005			
	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
BVA/Crecer	83,599	26,010	8,213	7,107	7,945	18,798	8,416	16,453	35,653	20,129	16,947	13,576
Caminho	10,942	1,876	2,126	868	993	1,194	1,033	1,027	2,306	1,448	1,169	879
Caribidco	12,298	2,126	1,435	1,074	1,095	2,383	1,246	1,249	3,036	1,998	2,038	2,038
León	9,001	4,530	19,411	20,050	14,090	33,474	452	0,948	684	545	460	382
Popular	80,203	15,076	5,971	8,004	17,258	18,460	15,023	29,282	17,359	15,006	12,479	13,200
Reservas	80,822	21,189	6,485	6,562	5,943	5,454	5,376	4,988	13,386	18,407	12,456	8,298
Romana	7,081	1,222	0,855	1,504	2,232	2,222	2,74	0,538	658	376	344	252
Siembra	95,352	28,973	9,145	8,125	6,909	16,933	7,400	14,445	12,555	9,747	7,793	7,203
Subtotal AFP	578,741	172,323	54,365	53,977	41,482	97,857	45,311	133,985	204,493	55,649	51,638	43,800
Reporte	17	146,676	45,445	13,774	9,113	2,185	3,855	11,433	29,914	6,793	6,991	6,000
Total	578,741	318,999	100,000	67,771	42,395	99,972	51,244	121,908	90,398	54,874	51,040	43,198
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

*Dentro de año 2003, los estadísticos de afiliados utilizaban como referencia la fecha en que el primer solicitante de afiliación fue enviado por la AFP a la BPS.
Fuente: UNIMAGO

Cuadro 4.1.3
Cantidad de Afiliados por Tipo de Afiliación
al término de cada trimestre

Concepto	2003*				2004				2005			
	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
Voluntaria	567,40	711,325	79,228	73,270	74,683	84,438	83,694	73,534	88,303	91,546	94,752	99,344
Compulsiva	17	141,136	15,827	15,002	15,932	15,213	170,832	153,033	158,853	156,368	155,015	154,493
Total	567,40	892,200	100,000	88,272	90,615	100,000	113,526	100,000	128,409	133,203	134,323	142,921
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

*Dentro de año 2003, los estadísticos de afiliados utilizaban como referencia la fecha en que el primer solicitante de afiliación fue enviado por la AFP a la BPS.
Fuente: UNIMAGO

Cuadro 4.1.4
Cantidad de Afiliados por Rango de Edad
al término de cada trimestre

Edad	2003*			2004			2005			
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Hasta 19	25 800	2,78%	18 623	1,89%	19 350	1,89%	20 525	1,83%	30 241	2,36%
20-24	150 461	16,23%	152 475	15,46%	159 146	15,52%	167 678	15,40%	204 642	15,73%
25-29	171 011	18,45%	183 675	18,62%	191 912	18,72%	203 726	18,77%	240 049	18,7%
30-34	153 055	16,51%	165 983	16,82%	172 920	16,86%	182 643	16,81%	210 441	16,44%
35-39	131 473	14,18%	140 311	14,22%	145 306	14,17%	152 500	14,03%	176 313	13,77%
40-44	99 466	10,75%	109 171	11,07%	113 073	11,03%	119 679	11,03%	138 209	10,77%
45-49	75 205	8,11%	82 026	8,31%	84 406	8,23%	88 833	8,18%	103 197	8,06%
50-54	50 214	5,42%	55 722	5,65%	57 859	5,64%	61 706	5,69%	72 590	5,67%
55-59	31 340	3,38%	34 937	3,54%	36 043	3,52%	38 925	3,59%	46 290	3,62%
60 ó más	38 557	4,19%	43 615	4,42%	45 353	4,42%	49 133	4,53%	58 437	4,56%
Total	927 082	100,00%	986 538	100,00%	1 025 348	100,00%	1 085 348	100,00%	1 280 407	100,00%
									1 335 283	100,00%
									1 386 323	100,00%
									1 429 521	100,00%

*Durante el año 2003, las estadísticas de afiliación utilizaban como referencia la fecha en que la primera solicitud válida de afiliación fue enviada por el AFP a la EPBS.

Fuente: UNIFAGO

Cuadro 4.1.5
Cantidad de Afiliados por Género
al término de cada trimestre

Género	2003*			2004			2005			
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Hombres	539 531	57,44%	568 158	57,59%	591 737	57,71%	625 903	57,67%	736 918	57,55%
Mujeres	394 551	42,56%	418 380	42,41%	433 611	42,29%	459 445	42,33%	543 491	42,45%
Total	927 082	100,00%	986 538	100,00%	1 025 348	100,00%	1 085 348	100,00%	1 280 407	100,00%
									1 335 283	100,00%
									1 386 323	100,00%
									1 429 521	100,00%

*Durante el año 2003, las estadísticas de afiliación utilizaban como referencia la fecha en que la primera solicitud válida de afiliación fue enviada por el AFP a la EPBS.

Fuente: UNIFAGO

Cuadro 4.2.3
Cantidad de Cotizantes por Género

Género	2003						2004						2005						Promedio			
	Septiembre		Diciembre		Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre		Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre		Cantidad	Porcentaje
	Cantidad	Porcentaje																				
Hombres	347 939	61.03%	350 832	60.82%	356 805	60.49%	411 481	55.81%	420 480	57.92%	428 012	59.38%	478 012	57.92%	478 012	59.38%	478 012	57.92%	478 012	57.92%	383 654	61.61%
Mujeres	222 180	38.97%	226 037	39.18%	233 057	39.51%	325 745	44.19%	262 592	42.20%	236 516	39.87%	305 449	42.08%	292 550	40.62%	260 314	38.34%	240 561	38.33%	240 530	40.44%
Total	570 119	100.00%	576 869	100.00%	589 862	100.00%	737 226	100.00%	683 072	100.00%	664 532	100.00%	783 469	100.00%	740 560	100.00%	678 326	100.00%	628 573	100.00%	624 184	100.00%

Fuente: UNPAGO

Cuadro 4.2.4
Cantidad de Cotizantes por Salario*

Concepto	2003						2004						2005						Promedio			
	Septiembre		Diciembre		Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre		Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre		Cantidad	Porcentaje
	Cantidad	Porcentaje																				
0-1	111 086	19.48%	137 220	23.79%	149 940	25.42%	193 100	26.19%	146 075	23.48%	118 951	20.05%	125 159	17.24%	195 991	27.19%	168 866	24.87%	143 383	22.88%	148 975	23.13%
1-2	271 019	47.54%	271 837	47.12%	277 127	46.98%	308 030	41.78%	287 226	46.16%	285 570	48.13%	326 189	44.93%	313 324	43.47%	311 370	45.86%	295 635	47.18%	294 733	45.75%
2-3	75 530	13.25%	72 503	12.57%	67 189	11.39%	107 581	14.59%	75 456	12.13%	75 025	12.65%	113 756	15.67%	82 988	11.51%	78 258	11.53%	73 071	11.66%	82 136	12.75%
3-4	38 727	6.79%	31 278	5.42%	33 295	5.64%	52 373	7.10%	44 517	7.15%	37 522	6.32%	57 659	7.94%	48 042	6.67%	41 023	6.04%	38 115	6.08%	42 257	6.56%
4-6	35 571	6.24%	32 240	5.59%	30 601	5.19%	37 372	5.07%	31 996	5.14%	35 073	5.91%	48 438	6.70%	39 975	5.55%	41 140	6.06%	38 644	6.17%	37 127	5.74%
6-8	14 781	2.59%	12 380	2.15%	13 304	2.26%	16 199	2.20%	14 945	2.46%	16 812	2.83%	22 555	3.11%	17 235	2.39%	16 226	2.39%	15 742	2.51%	14 019	2.49%
8-10	7 620	1.34%	6 984	1.21%	6 369	1.08%	8 188	1.11%	7 312	1.18%	7 684	1.30%	10 624	1.48%	8 544	1.19%	8 064	1.19%	8 003	1.28%	7 940	1.23%
10-15	9 228	1.62%	7 686	1.33%	7 164	1.21%	8 695	1.18%	8 584	1.38%	9 646	1.63%	12 562	1.73%	9 047	1.26%	8 794	1.29%	8 668	1.38%	9 065	1.40%
15-20	6 311	1.11%	4 562	0.79%	4 657	0.79%	5 419	0.74%	5 853	0.94%	6 310	1.06%	4 351	0.63%	5 367	0.74%	5 179	0.76%	5 364	0.86%	5 353	0.83%
20 ó más	288	0.04%	199	0.03%	196	0.03%	259	0.03%	239	0.04%	693	0.12%	4 236	0.58%	339	0.05%	0	0.00%	0	0.00%	641	0.10%
Total	570 119	100.00%	576 869	100.00%	589 862	100.00%	737 226	100.00%	683 072	100.00%	664 532	100.00%	783 469	100.00%	740 560	100.00%	678 326	100.00%	628 573	100.00%	624 184	100.00%

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$3,977 de Julio a Octubre 2003; RD\$3,423 de Noviembre a Diciembre 2003. RD\$3,767 de Enero a Noviembre 2004 y RD\$4,900.00 de Diciembre 2004 a Diciembre 2005.

Fuente: UNPAGO

4.3 Relación Cotizantes / Afiliados

Cuadro 4.3.1
Relación Cotizantes/Afiliados por AFP (%)

Concepto	2003		2004				2005			
	Septiembre	Diciembre	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
BBVA Crecer	63.01%	60.14%	59.29%	61.81%	54.46%	52.25%	51.73%	50.34%	48.18%	43.99%
Camino	52.39%	52.23%	52.66%	54.57%	48.19%	43.95%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Caribalico	58.43%	58.42%	58.29%	63.73%	53.74%	49.61%	54.26%	52.65%	47.25%	42.52%
León	76.71%	80.06%	84.12%	84.92%	74.68%	73.64%	69.15%	75.13%	73.38%	71.26%
Popular	78.08%	74.01%	73.15%	70.72%	64.82%	61.88%	63.20%	61.08%	60.22%	56.53%
Parvenir	70.84%	69.15%	67.47%	65.63%	60.67%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Reservas	41.75%	40.79%	41.08%	63.19%	40.08%	28.70%	45.28%	51.80%	39.51%	28.31%
Romana	87.39%	82.99%	86.39%	83.84%	77.65%	78.43%	76.52%	75.13%	68.78%	69.77%
Siembra	70.06%	69.29%	66.56%	66.18%	60.54%	57.70%	56.93%	56.86%	54.27%	49.75%
Subtotal AFP	67.73%	65.46%	64.58%	66.78%	58.49%	53.47%	55.97%	55.78%	52.28%	47.18%
Reparto	16.05%	18.20%	18.07%	69.44%	28.87%	15.38%	55.34%	32.80%	19.73%	13.85%
Total	59.39%	58.47%	57.53%	67.93%	54.74%	49.85%	56.70%	53.99%	48.97%	43.83%

4.4 Participación en el Mercado Potencial

Cuadro 4.4.1
Evolución de la Participación en el Mercado Potencial*
al término de cada mes

Concepto	2003			2004			2005					
	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
Afiliados	28.23%	60.02%	64.58%	66.37%	68.98%	73.01%	76.46%	80.07%	79.71%	83.12%	86.30%	88.99%
Coizantes	-	-	38.35%	38.81%	39.68%	49.59%	41.86%	39.90%	45.19%	44.87%	42.26%	39.01%

* El Mercado Potencial estimado es de 1.406.425. Estimación realizada por la SIPEN a partir de la "Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo 2003" del Banco Central.

4.5 Salario Cotizable

Cuadro 4.5.1
Salario Cotizable por Rango de Edad
Salario promedio en RD\$ por trimestre

Edad	2003		2004				2005				Promedio*
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
Hasta 19	\$3,218.30	\$3,514.09	\$3,777.01	\$4,359.18	\$4,419.52	\$4,456.57	\$4,858.38	\$5,229.81	\$5,452.65	\$5,455.35	\$4,573.35
20-24	\$4,211.72	\$4,544.89	\$4,892.93	\$5,615.96	\$5,517.85	\$5,693.11	\$6,243.23	\$6,656.72	\$6,812.64	\$6,946.86	\$5,753.02
25-29	\$5,735.76	\$6,104.68	\$6,553.62	\$7,388.47	\$7,348.30	\$7,558.37	\$8,236.54	\$8,795.90	\$8,959.22	\$9,153.71	\$7,624.73
30-34	\$6,980.36	\$7,379.88	\$7,919.34	\$8,675.76	\$8,790.08	\$9,027.72	\$9,845.18	\$10,637.57	\$10,731.93	\$10,947.92	\$9,142.24
35-39	\$7,934.90	\$8,350.00	\$8,958.64	\$9,481.67	\$9,714.82	\$10,055.51	\$10,967.61	\$11,818.99	\$11,789.44	\$11,979.35	\$10,189.88
40-44	\$8,358.60	\$8,849.18	\$9,494.00	\$9,927.50	\$10,231.35	\$10,731.51	\$11,884.27	\$13,013.38	\$12,593.59	\$12,663.44	\$10,894.66
45-49	\$8,833.17	\$9,401.84	\$10,158.22	\$10,252.38	\$10,610.70	\$11,169.86	\$12,205.27	\$13,397.74	\$12,657.36	\$12,730.09	\$11,275.08
50-54	\$8,932.89	\$9,579.05	\$10,376.75	\$10,155.93	\$10,597.97	\$11,297.59	\$12,250.12	\$13,262.22	\$12,307.86	\$12,485.01	\$11,279.35
55-59	\$8,548.98	\$9,118.35	\$9,845.42	\$9,272.52	\$9,975.34	\$10,566.25	\$11,280.20	\$12,277.84	\$11,455.26	\$11,729.54	\$10,523.32
60 ó más	\$7,822.13	\$8,367.57	\$9,278.04	\$7,515.75	\$8,527.87	\$9,181.77	\$8,408.21	\$11,503.79	\$12,188.72	\$12,468.07	\$9,582.76
Promedio*	\$6,806.67	\$7,182.55	\$7,694.12	\$8,375.18	\$8,397.09	\$8,780.19	\$9,638.99	\$10,509.00	\$10,400.91	\$10,538.00	\$8,908.35

*Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada rango de edad.

Cuadro 4.5.2
Salario Cotizable por Género
Salario promedio en RD\$

Género	2003		2004				2005				Promedio*
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
Hombres	\$7,114.69	\$7,491.49	\$8,055.72	\$8,839.19	\$8,844.73	\$9,166.23	\$10,027.20	\$10,819.28	\$10,742.03	\$10,988.92	\$9,292.66
Mujeres	\$6,530.96	\$6,838.38	\$7,295.34	\$7,782.74	\$7,784.08	\$8,241.62	\$9,108.28	\$10,066.43	\$9,778.88	\$9,837.91	\$8,393.57
Promedio*	\$6,806.67	\$7,182.55	\$7,694.12	\$8,375.18	\$8,397.09	\$8,780.19	\$9,638.99	\$10,509.00	\$10,400.91	\$10,538.00	\$8,908.35

*Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada género.

4.6 Traspasos

Cuadro 4.6.1
Cantidad de Traspasos por AFP
por trimestre

Concepto	2004				2005								Total		
	Trimestre III		Trimestre IV		Trimestre I		Trimestre II		Trimestre III		Trimestre IV		Recibidos	Cedidos	Netos
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos			
BBVA Crecer	92	55	12	33	14	32	14	23	14	60	26	18	172	221	-49
Camino	-	33	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41	-41
Caribalico	-	57	2	9	1	7	3	4	-	27	-	19	6	123	-117
León	116	8	61	3	64	2	120	1	85	8	10	3	456	25	431
Popular	246	211	44	46	32	39	29	40	38	29	16	27	405	392	13
Parvenir	105	132	12	19	-	-	-	-	-	-	-	-	117	151	-34
Reservas	491	408	74	39	44	15	26	12	36	28	22	21	693	523	170
Romana	-	-	1	-	1	-	2	2	-	4	-	2	4	8	-4
Siembra	73	219	19	68	27	88	14	126	59	76	36	20	228	597	-369
Total	1,123	1,123	225	225	183	183	208	208	232	232	110	110	2,081	2,081	0

Fuente: UNIPAGO

4.7 Recaudación

Cuadro 4.7.1
Recaudación Trimestral en Bancos Comerciales

Concepto	2003			2004			2005			Total	Promedio		
	Trimestre III	Trimestre IV		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II			Trimestre III	Trimestre IV
Cantidad de Facturos	47,880	52,466		49,408	50,299	49,306	53,613	52,394	62,559	64,437	62,696	542,711	60,301
Montos Recaudados (en RD\$)	874,382,781.76	964,888,368.29		1,010,597,462.04	2,220,439,319.06	1,704,783,996.69	1,655,866,446.20	2,627,789,828.55	1,745,152,372.73	2,302,112,833.34	2,267,072,987.25	17,307,485,508.74	1,923,076,167.44

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.2
Recaudación Trimestral por AFP según proceso de Individualización (RD\$)

Concepto	2003			2004			2005			Total	Promedio		
	Trimestre III	Trimestre IV		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II			Trimestre III	Trimestre IV
BBVA Crecer	80,482,934.54	90,491,437.18		94,236,007.90	143,771,618.43	134,696,738.34	288,541,138.60	418,208,834.32	372,374,297.46	398,465,211.64	385,183,694.95	2,994,654,227.57	332,739,358.62
Camino	13,220,591.27	15,307,855.27		15,799,934.46	22,844,142.89	20,862,549.75	22,076,115.84	38,309,025.06	31,568,283.17	34,454,924.17	31,365,545.46	257,120,551.68	28,568,950.19
Caribatico	14,025,432.40	15,649,037.36		15,916,175.11	26,437,525.01	23,568,549.10	25,825,801.99	36,895,951.69	39,319,156.72	41,341,006.59	41,251,950.41	348,665,758.87	38,740,639.87
León	22,107,023.14	23,735,743.91		26,534,867.12	53,000,581.69	31,469,506.15	33,009,971.45	627,058,911.91	577,878,768.51	613,843,014.67	636,767,560.32	4,813,069,928.53	534,785,547.61
Popular	298,653,511.79	335,994,270.13		340,881,313.50	423,122,488.71	495,000,865.28	460,860,385.83	460,860,385.83	460,860,385.83	460,860,385.83	460,860,385.83	460,860,385.83	460,860,385.83
Porvenir	92,776,681.37	104,157,436.22		106,336,796.67	142,372,717.69	142,552,936.91	153,877,682.86	271,743,295.95	236,949,671.16	282,332,660.59	209,455,617.67	1,784,412,756.98	198,268,084.11
Reservas	62,191,124.24	69,126,452.66		76,623,691.35	272,963,805.56	149,148,754.94	17,217,805.83	58,973,042.70	21,028,864.34	22,183,682.25	20,856,407.49	213,514,461.67	23,723,851.30
Romana	12,020,416.73	13,018,491.75		15,160,235.33	16,101,095.68	16,954,619.57	17,217,805.83	325,773,670.32	305,273,585.37	330,023,347.47	315,248,642.25	2,496,264,355.66	277,362,706.18
Siembra	143,302,530.93	159,418,002.04		161,549,767.09	209,586,382.78	208,590,754.89	228,385,905.17	1,776,862,731.95	1,584,392,424.73	1,722,443,847.38	1,440,129,418.55	12,907,702,240.94	1,434,189,137.88
Subtotal AFP	738,780,246.41	825,898,724.54		853,038,788.53	1,310,205,558.44	1,225,845,274.93	1,229,794,807.57	1,776,862,731.95	1,584,392,424.73	1,722,443,847.38	1,440,129,418.55	12,907,702,240.94	1,434,189,137.88
Operación Sipan	62,215,450.10	74,716,710.98		85,688,524.93	778,518,413.91	345,298,981.59	270,281,375.46	482,542,451.21	246,904,148.34	204,501,984.95	148,954,448.42	2,704,455,433.95	300,495,070.44
Fondo de Solidaridad Social	12,027,378.76	13,511,661.11		14,075,268.07	26,805,213.55	20,840,450.10	20,403,085.52	26,200,752.69	25,009,180.03	26,410,759.31	23,924,706.63	208,723,382.57	23,191,483.62
Sin Información	48,107,041.04	54,043,987.73		56,298,036.92	107,295,523.08	83,357,852.58	81,609,643.57	104,832,442.90	99,542,815.04	105,441,615.10	95,697,250.17	834,393,700.87	92,710,411.21
Total	861,136,609.81	948,178,622.09		1,007,370,780.34	2,227,877,475.48	1,706,444,406.00	1,666,617,842.81	2,458,089,428.08	2,003,902,742.82	2,071,140,453.31	1,919,621,254.79	16,695,461,786.02	1,855,051,309.56

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.a
Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Julio - Septiembre de 2003

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer	61,614,336.41	346,242.81	11,961,940.06	5,980,923.41	4,895,825.10	-	579,491.85	85,378,759.64
Camino	10,138,321.74	16,574.36	1,994,904.65	997,446.31	808,041.99	-	73,344.21	14,028,633.26
Cariballco	10,731,593.86	25,884.38	2,118,428.84	1,059,204.29	855,955.25	-	90,573.88	14,881,640.50
León	16,986,566.52	5,255.74	3,373,686.29	1,686,869.81	1,356,744.05	-	54,644.78	23,463,767.19
Popular	229,085,435.78	438,647.03	45,087,928.69	22,543,950.91	18,259,493.28	-	1,506,387.26	316,921,842.95
Porvenir	71,038,027.46	103,594.63	13,944,346.33	6,972,138.34	5,658,760.74	-	719,119.96	98,435,987.46
Reservas	47,415,251.79	301,953.62	9,072,879.10	4,536,421.09	3,755,366.21	-	864,618.64	65,946,490.45
Romana	9,274,931.43	-	1,827,217.49	913,621.07	739,431.32	-	4,646.74	12,759,848.05
Siembra	109,931,075.16	117,989.14	21,774,576.28	10,887,218.00	8,774,944.63	-	592,250.20	152,078,053.41
Subtotal AFP	566,215,540.15	1,356,141.71	111,155,907.73	55,577,793.23	45,104,562.57	-	4,485,077.52	783,895,022.91
Reparto	37,538,388.50	13,151,533.68	7,506,599.20	3,753,344.99	3,002,966.64	-	265,583.73	65,218,416.74
Operación Sipen	-	-	351.00	175.50	140.40	-	-	12,027,535.92
Sin información	1,755.00	4,212.00	-	-	-	-	-	6,633.90
Total	603,747,635.08	14,511,887.39	118,661,414.36	59,330,591.93	48,107,041.04	-	4,750,661.25	861,147,609.47

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.b
Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Octubre - Diciembre de 2003

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer	68,533,990.30	469,523.20	13,535,093.02	6,850,135.24	5,480,131.00	133,118.13	969,577.29	95,971,568.18
Camino	11,636,062.13	19,721.01	2,289,402.61	1,162,346.06	929,881.56	22,754.20	177,569.26	16,237,736.83
Cariballco	11,911,456.96	30,142.82	2,340,637.02	1,189,489.89	951,597.61	21,886.36	155,424.31	16,600,634.97
León	18,251,931.44	3,570.00	3,612,624.62	1,822,594.44	1,458,050.71	6,203.85	38,819.56	25,193,794.62
Popular	256,492,529.25	674,344.46	50,528,420.72	25,613,365.89	20,490,651.62	339,440.02	2,346,169.79	356,484,921.75
Porvenir	79,193,010.26	171,962.88	15,683,615.63	7,919,397.93	6,335,544.46	156,680.66	1,032,768.86	110,492,980.48
Reservas	52,163,338.83	477,855.97	10,172,100.05	5,204,982.42	4,164,035.64	125,140.83	983,034.56	73,290,488.30
Romana	10,071,107.75	-	1,924,189.93	999,866.58	799,866.81	2,933.00	20,394.49	13,818,377.56
Siembra	120,895,533.80	140,383.88	23,827,958.59	12,076,920.17	9,661,551.32	200,179.02	1,277,026.60	168,079,553.38
Subtotal AFP	629,148,940.72	1,987,504.22	123,914,042.19	62,839,098.62	50,271,329.73	1,008,336.07	7,000,784.72	876,170,056.27
Reparto	47,445,214.28	12,971,522.27	9,082,030.92	4,714,112.23	3,771,251.44	41,800.10	462,031.18	78,487,962.42
Operación Sipen	-	-	1,217.77	633.22	506.56	-	-	13,511,661.11
Sin información	6,358.84	-	-	-	-	21.93	203.97	8,942.29
Total	676,600,533.84	14,959,026.49	132,997,290.88	67,553,844.07	54,043,087.73	1,050,158.10	7,463,019.87	968,178,622.09

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.c
Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Enero - Marzo de 2004

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer	71,253,254.31	503,395.10	14,013,381.03	7,123,013.01	5,698,416.96	211,370.73	1,131,593.72	99,934,424.86
Camino	12,002,803.01	21,438.98	2,354,263.63	1,199,394.11	959,517.18	35,731.78	186,302.95	16,759,451.64
Cariballco	12,070,895.55	27,199.82	2,366,820.31	1,206,496.15	965,203.79	40,374.02	204,389.26	16,881,378.90
León	20,424,408.25	128.19	4,031,664.13	2,038,571.67	1,630,833.98	6,442.33	33,652.55	28,165,701.10
Popular	259,777,517.45	818,686.10	50,910,468.93	25,935,645.77	20,748,490.27	543,524.39	2,895,470.86	361,629,803.77
Porvenir	80,629,344.85	1,67,477.96	15,907,245.52	8,065,014.76	6,452,042.47	244,177.11	1,323,536.47	112,788,839.14
Reservas	57,892,497.12	552,736.82	11,274,047.53	5,777,800.85	4,622,258.73	167,383.14	959,225.89	81,245,950.08
Romana	11,812,123.86	5,450.00	2,163,463.30	1,164,888.79	931,895.14	2,844.93	11,464.45	16,092,130.47
Siembra	123,568,473.21	162,098.88	24,256,129.18	12,335,747.14	9,868,604.92	204,702.53	1,022,616.15	171,418,372.01
Subtotal AFP	649,431,317.61	2,258,611.85	127,277,483.56	64,846,572.25	51,877,263.44	1,456,550.96	7,768,252.30	904,916,051.97
Reparto	55,629,411.31	13,716,873.59	10,452,423.64	5,509,640.68	4,407,681.76	33,222.77	346,952.94	90,096,206.69
Operación Sipen	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin información	1,62,117.60	38,908.70	31,797.62	16,364.00	13,091.32	2,456.64	18,517.73	14,075,268.07
Total	705,222,846.52	16,014,394.14	137,761,704.82	70,372,576.93	56,298,036.52	1,492,230.37	8,133,722.97	1,009,370,780.34

Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.d
Recaudación Mensual por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Abril - Junio de 2004

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer	99,928,859.07	641,377.15	19,294,292.45	10,059,749.94	8,047,728.66	1,550,945.94	12,301,593.88	151,824,547.09
Camino	16,069,688.37	55,431.48	3,089,174.85	1,614,664.63	1,291,729.98	223,677.27	1,791,506.29	24,135,872.87
Cariballco	18,298,369.83	88,347.55	3,496,116.58	1,838,682.41	1,470,934.92	293,950.43	2,422,058.21	27,908,459.93
León	21,945,427.56	24,315,032.61	4,288,634.02	2,188,224.77	1,750,558.72	29,357.05	233,905.68	54,751,140.41
Popular	312,385,382.14	1,206,823.46	60,410,453.19	31,218,968.66	24,975,177.99	2,102,791.16	15,798,070.10	448,097,666.70
Porvenir	101,997,731.84	2,035,007.62	19,877,012.51	10,230,108.94	8,184,133.13	980,831.18	7,252,025.60	150,556,850.82
Reservas	163,651,623.34	792,910.66	31,647,231.20	16,782,133.25	13,425,835.40	6,142,501.88	53,947,405.23	286,389,640.96
Romana	12,577,562.43	13,103.64	2,175,268.62	1,230,002.74	983,987.63	9,714.98	95,443.27	17,085,083.31
Siembra	150,893,426.01	3,934,703.16	29,092,358.74	15,088,778.60	12,071,020.62	1,226,077.28	9,351,038.99	221,657,403.40
Subtotal AFP	897,748,070.59	33,082,737.33	173,370,542.16	90,251,313.94	72,201,107.05	12,559,847.17	103,193,047.25	1,382,406,665.49
Reparto	425,484,324.89	19,520,465.65	75,210,860.47	43,533,538.75	34,827,246.83	21,847,840.95	192,921,583.20	813,345,860.74
Operación Sipen	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin información	3,297,713.30	220,449.60	622,279.22	333,966.56	267,169.20	91,251.31	466,906.51	26,825,213.55
Total	1,326,530,108.78	52,823,652.58	249,203,681.85	134,118,819.25	107,295,523.08	34,498,939.43	296,581,536.96	2,227,877,475.48

Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.e

Recaudación Mensual Acumulada por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$) Correspondiente a Julio - Septiembre de 2004

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer	99,887,037.50	1,888,462.71	17,727,042.76	9,224,284.56	7,379,271.01	1,083,509.65	4,886,401.16	142,076,009.35
Camino	15,792,990.06	93,317.66	2,790,656.09	1,451,966.84	1,161,555.10	136,360.77	597,258.33	22,024,104.85
Caribalco	17,536,922.97	88,164.92	3,072,774.25	1,619,240.16	1,295,367.93	209,886.30	1,041,560.50	24,863,917.03
León	24,669,595.04	60,326.22	4,384,628.84	2,238,634.24	1,790,876.71	23,018.72	93,303.09	33,240,382.86
Popular	337,387,983.12	60,589,712.75	59,484,109.54	30,810,653.47	24,648,210.39	1,756,727.48	7,971,678.92	522,649,075.67
Porvenir	108,600,073.09	1,025,957.44	19,263,601.61	9,938,700.86	7,950,872.78	677,887.68	3,046,716.23	150,503,809.69
Reservas	102,313,120.14	850,584.49	18,524,038.32	9,868,254.28	7,868,901.26	3,089,747.09	14,535,010.62	157,017,656.20
Romana	13,532,722.07	18,601.15	2,133,891.57	1,206,935.80	965,529.94	11,822.01	50,646.97	17,920,149.51
Siembra	160,196,945.19	996,104.58	28,231,424.55	14,625,042.72	11,699,884.85	824,709.22	3,716,528.63	220,290,639.74
Subtotal AFP	879,917,389.18	65,611,231.92	155,612,167.53	80,951,712.93	64,760,469.97	7,813,668.92	35,939,104.45	1,290,605,744.90
Reporto	228,665,523.62	16,647,688.90	38,589,500.10	22,532,966.25	18,026,497.83	11,423,719.78	47,439,582.94	383,325,479.42
Operación Sipen	-	-	-	-	-	-	-	20,840,450.10
Sin información	7,525,806.25	301,955.25	1,328,469.91	713,627.33	570,884.78	177,277.54	1,054,710.52	11,672,731.58
Total	1,116,108,719.05	82,560,876.07	195,530,137.54	104,198,306.51	83,357,852.58	19,414,666.24	84,433,397.91	1,706,444,406.00

Cuadro 4.7.3.f

Recaudación Mensual Acumulada por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$) Correspondiente a Octubre - Diciembre de 2004

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer	223,829,722.92	527,179.27	34,862,942.12	20,120,330.78	16,096,041.46	1,699,337.93	6,810,716.54	303,946,271.02
Camino	17,131,187.07	58,374.80	2,604,762.94	1,532,894.72	1,226,297.06	147,089.06	601,807.25	23,302,412.90
Caribalco	19,716,446.26	78,593.06	2,843,236.31	1,761,762.99	1,409,390.31	250,774.27	1,174,989.10	27,235,192.30
León	25,954,599.06	13,313.47	4,560,630.60	2,350,007.12	1,879,977.24	25,649.58	105,771.62	34,889,948.69
Popular	359,437,283.76	1,312,409.16	58,559,249.77	32,333,435.39	25,866,441.98	1,746,942.00	7,471,065.75	486,726,827.81
Reservas	117,256,272.63	759,092.50	9,703,388.38	10,062,617.21	8,049,989.61	3,186,038.01	12,910,274.13	161,927,672.47
Romana	13,750,214.50	19,222.84	2,146,877.70	1,224,229.10	979,369.02	16,098.83	61,162.86	18,197,174.85
Siembra	177,548,869.10	433,823.02	28,201,591.46	15,959,484.03	12,767,442.87	1,221,013.57	5,021,123.99	241,153,348.04
Subtotal AFP	954,624,595.30	3,202,008.12	143,482,679.28	85,344,761.34	68,274,949.55	8,292,943.25	34,156,911.24	1,297,378,848.08
Reporto	182,174,854.00	17,469,624.29	7,176,767.09	15,167,114.80	12,133,550.84	7,048,371.68	26,077,585.64	267,247,868.34
Operación Sipen	-	-	-	-	-	-	-	20,403,085.52
Sin información	17,221,537.40	42,065,302.43	1,858,428.02	1,501,458.19	1,201,143.18	356,196.45	1,576,008.20	65,780,073.87
Total	1,154,020,986.70	62,736,934.84	152,517,874.39	102,013,334.33	81,609,643.57	15,697,511.38	61,810,505.08	1,650,809,875.81

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.g
Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Enero - Marzo de 2005

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
BBVA Crecer	280.770.454,61	76.961.870,41	25.124.431,04	22.965.121,76	2.585.013,69	9.801.942,81	418.208.834,32
Caribállico	28.073.336,50	4.944.048,18	2.090.441,86	1.993.883,80	248.024,81	959.289,91	38.309.025,06
León	29.574.513,68	1.619.095,16	3.141.327,13	2.386.246,77	97.349,10	77.419,85	36.895.951,69
Popular	408.212.703,63	130.774.800,92	41.676.450,40	35.212.546,84	2.256.534,91	8.925.875,21	627.058.911,91
Reservas	208.466.166,39	16.416.092,94	9.785.525,10	14.269.355,10	4.607.337,52	18.198.818,90	271.743.295,95
Romana	19.250.506,93	36.605.776,89	1.646.991,07	1.406.171,27	13.724,30	49.872,24	58.973.042,70
Siembra	222.694.886,56	55.952.941,05	21.674.001,20	18.631.892,21	1.413.884,07	5.406.065,23	325.773.670,32
Subtotal AFP	1.197.042.568,30	323.274.625,55	105.139.167,80	96.865.217,75	11.221.868,40	43.419.284,15	1.776.962.731,95
Reparto	347.377.981,34	32.340.336,13	21.263.703,35	28.538.403,31	11.664.883,79	41.357.143,29	482.542.451,21
Operación Sipen	-	-	-	-	-	-	26.208.752,62
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	104.832.642,90
Sin información	-	-	-	-	-	-	67.542.849,40
Total	1.544.420.549,64	355.614.961,68	126.402.871,15	125.403.621,06	22.886.752,19	84.776.427,44	2.458.089.428,08

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.h
Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Abril - Junio de 2005

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
BBVA Crecer	290.540.035,09	1.631.143,25	46.016.042,43	25.311.157,62	1.758.058,66	7.117.860,41	372.374.297,46
Caribállico	24.461.213,19	155.325,48	3.770.056,51	2.123.551,32	205.629,30	852.507,37	31.568.283,17
León	31.157.950,86	42.557,42	5.188.234,64	2.763.042,47	33.121,89	134.249,44	39.319.156,72
Popular	436.624.054,11	20.554.272,56	71.007.482,57	38.459.448,67	2.197.782,28	9.035.728,32	577.878.768,51
Reservas	180.645.298,52	1.737.765,66	23.220.127,70	15.170.053,37	3.069.313,71	13.107.112,20	236.949.671,16
Romana	16.842.655,98	23.693,38	2.525.733,74	1.454.469,05	34.373,51	147.938,68	21.028.864,34
Siembra	236.292.812,92	1.145.678,06	37.710.314,83	20.834.796,38	1.821.737,29	7.468.245,89	305.273.585,37
Subtotal AFP	1.216.564.020,67	25.290.435,81	189.437.992,42	106.116.518,88	9.120.016,64	37.863.642,31	1.584.392.626,73
Reparto	180.449.769,89	22.643.549,98	25.594.271,63	15.853.001,63	451.497,41	1.912.057,82	246.904.148,36
Operación Sipen	-	-	-	-	-	-	25.009.180,05
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	99.562.815,06
Sin información	-	-	-	-	-	-	48.033.972,62
Total	1.397.013.790,56	47.933.985,79	215.032.264,05	121.969.520,51	9.571.514,05	39.775.700,13	2.003.702.742,82

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.i
Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Julio - Septiembre de 2005

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
BBVA Crecer	314,242,335.16	1,218,650.26	47,509,060.84	25,966,742.82	1,606,433.20	7,921,989.36	398,465,211.64
Cariballco	26,839,782.23	3,909,321.27	3,909,321.27	2,209,136.39	229,158.73	1,127,765.48	34,454,924.17
León	33,013,240.28	38,074.14	5,315,398.05	2,742,088.52	39,209.44	192,996.16	41,341,006.59
Popular	483,573,624.41	3,007,400.38	74,301,326.40	40,006,079.69	2,172,175.34	10,782,408.45	613,843,014.67
Reservas	218,425,151.18	1,807,637.31	26,557,304.77	17,752,223.35	3,177,536.14	14,612,807.84	282,332,660.59
Romana	17,795,588.31	23,063.37	2,496,966.47	1,455,172.20	72,237.59	340,654.31	22,183,682.25
Siembra	260,983,823.19	986,286.07	39,183,579.39	21,541,176.68	1,257,908.49	6,070,573.65	330,023,347.47
Subtotal AFP	1,354,873,544.76	7,220,871.60	199,272,957.19	111,672,619.65	8,554,658.93	41,049,195.25	1,722,643,847.38
Reparto	154,577,180.00	17,029,458.49	4,464,526.86	12,472,518.43	519,344.14	2,438,894.48	204,501,986.95
Operación Sipen	-	-	-	-	-	-	26,410,759.51
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	105,641,615.10
Sin información	-	-	-	-	-	-	11,962,444.37
Total	1,509,450,724.76	24,250,330.09	203,737,484.05	124,145,138.08	9,074,003.07	43,488,089.73	2,071,160,653.31

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.3.j
Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Octubre - Diciembre de 2005

Concepto	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
BBVA Crecer	306,214,225.87	944,593.65	46,438,137.93	25,262,123.03	931,802.49	5,392,811.98	385,183,694.95
Cariballco	24,800,532.30	157,345.62	3,667,716.33	2,038,928.48	103,644.40	597,378.33	31,365,545.46
León	33,026,490.57	26,075.63	5,321,364.41	2,740,804.33	20,456.01	116,759.46	41,251,950.41
Popular	480,378,861.00	34,450,245.25	73,948,728.73	39,681,010.43	1,220,513.09	7,088,201.82	636,767,560.32
Reservas	165,456,271.83	785,736.68	21,956,061.92	13,429,035.62	1,138,372.43	6,690,139.19	209,455,617.67
Romana	16,952,394.11	22,900.00	2,403,245.02	1,382,919.87	13,738.78	81,209.71	20,856,407.49
Siembra	250,849,242.06	743,221.75	38,400,353.93	20,691,913.89	663,463.71	3,900,446.91	315,248,642.25
Subtotal AFP	1,277,678,017.74	37,130,118.58	192,135,608.27	105,226,735.65	4,091,990.91	23,866,947.40	1,640,129,418.55
Reparto	108,078,238.01	16,562,748.35	3,060,362.18	8,632,514.79	408,413.94	2,655,536.71	148,954,448.42
Operación Sipen	-	-	-	-	-	-	23,924,706.63
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	95,697,750.17
Sin información	-	-	-	-	-	-	10,914,931.02
Total	1,385,756,255.75	53,692,866.93	195,195,970.45	113,859,250.44	4,500,404.85	26,522,484.11	1,919,621,254.79

*Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.4.a
Aportes Obligatorios por AFP según el proceso de Individualización (RD\$)*

Concepto	2003				2004				2005					
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
BBVA Crecer	61,197,883.56	68,390,909.60	71,055,832.47	99,361,946.83	99,343,900.61	224,460,606.65	280,770,454.61	290,540,035.09	314,242,335.16	-	-	-	-	306,214,225.87
Camino	10,100,523.25	11,604,555.47	11,264,223.53	15,966,772.34	15,702,118.06	17,131,187.07	-	-	-	-	-	-	-	24,800,532.30
Caribálco	10,699,219.25	11,876,746.04	12,031,430.62	18,166,086.36	17,405,877.84	19,716,446.26	28,073,336.50	24,441,213.19	26,839,782.23	-	-	-	-	33,026,490.57
León	16,959,303.00	18,220,462.27	20,380,059.36	21,862,530.32	24,580,730.25	25,954,599.06	29,574,513.68	31,157,950.86	33,013,240.28	-	-	-	-	480,378,861.00
Popular	228,237,292.52	255,850,801.86	288,906,666.57	310,707,490.58	335,538,086.83	359,437,283.76	408,212,703.63	436,624,054.11	483,573,624.41	-	-	-	-	-
Porvenir	70,733,852.13	79,063,863.28	80,447,160.45	101,577,863.20	108,096,988.77	117,256,272.63	208,466,166.39	180,645,298.52	218,425,151.18	-	-	-	-	165,456,271.83
Reservas	46,941,988.10	51,946,205.22	57,638,793.69	162,757,844.45	101,677,137.03	13,750,214.50	19,250,506.93	16,842,655.98	17,795,588.31	-	-	-	-	16,952,394.11
Romana	9,242,886.85	9,996,079.00	11,646,317.86	12,294,477.64	13,254,714.71	17,548,869.10	22,694,886.56	236,292,812.92	260,983,823.19	-	-	-	-	250,849,242.06
Siembra	109,686,440.33	120,602,914.28	123,187,171.17	150,012,423.12	159,313,639.86	177,548,869.10	197,042,568.30	1,216,544,020.67	1,354,873,544.76	-	-	-	-	1,277,678,017.74
Subtotal AFP	563,799,388.99	627,552,537.02	647,257,355.72	892,707,434.84	874,913,193.96	955,255,479.03	1,197,042,568.30	1,216,544,020.67	1,354,873,544.76	-	-	-	-	1,277,678,017.74
Reparto	37,537,172.88	47,106,038.03	55,068,202.95	417,249,445.84	224,077,644.07	182,174,854.00	347,377,981.34	180,449,749.89	154,577,180.00	-	-	-	-	108,078,238.01
Total	601,336,561.87	674,658,575.05	702,325,558.67	1,309,956,880.68	1,098,990,838.03	1,137,430,333.03	1,544,420,549.64	1,397,013,790.56	1,509,450,724.76	-	-	-	-	1,385,756,255.75

* No incluye Recaudación Sin Información

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 4.7.4.b
Aportes Voluntarios por AFP según el proceso de Individualización (RD\$)*

Concepto	2003				2004				2005					
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
BBVA Crecer	762,695.66	612,603.90	701,116.94	1,208,289.39	2,431,599.60	587,204.58	76,961,870.41	1,631,143.25	1,218,650.26	-	-	-	-	944,593.65
Camino	54,372.85	51,227.67	60,018.46	158,347.51	184,189.66	58,374.80	-	-	-	-	-	-	-	157,345.62
Caribálco	58,064.49	64,853.74	66,664.75	220,631.02	219,210.05	78,593.06	4,944,048.18	155,325.48	139,760.07	-	-	-	-	26,075.63
León	32,519.26	35,039.17	44,477.08	24,397,929.85	149,191.01	13,313.47	1,619,095.16	42,557.42	38,074.14	-	-	-	-	34,450,245.25
Popular	1,279,800.22	1,316,071.85	1,489,536.98	2,884,715.02	62,439,609.04	1,312,409.16	130,774,800.92	20,554,272.56	3,007,400.38	-	-	-	-	-
Porvenir	407,350.46	301,109.86	349,662.36	2,454,876.26	1,529,041.76	759,092.50	16,416,092.94	1,737,765.66	1,807,637.31	-	-	-	-	785,736.68
Reservas	775,217.31	694,989.58	806,440.25	1,686,689.55	1,486,567.60	19,222.84	36,605,776.89	23,693.38	23,063.37	-	-	-	-	22,900.00
Romana	32,044.58	75,028.75	171,256.00	296,188.43	296,608.51	296,188.43	55,952,941.05	1,145,678.06	986,286.07	-	-	-	-	743,221.75
Siembra	362,179.47	433,003.40	543,400.92	4,815,706.05	1,879,409.91	433,823.02	55,952,941.05	1,145,678.06	986,286.07	-	-	-	-	743,221.75
Subtotal AFP	3,764,244.30	3,583,927.92	4,432,573.74	38,123,373.08	70,615,427.14	3,762,033.43	323,274,625.55	25,290,435.81	7,220,871.60	-	-	-	-	37,130,118.58
Reparto	13,152,749.30	13,310,698.52	14,278,081.95	27,755,344.70	21,235,568.45	17,469,624.29	32,340,336.13	22,643,549.98	17,029,458.49	-	-	-	-	16,562,748.35
Total	16,916,993.60	16,894,626.44	18,710,655.69	65,878,717.78	91,850,995.59	20,731,657.72	355,614,961.68	47,933,985.79	24,250,330.09	-	-	-	-	53,692,866.93

* No incluye Recaudación Sin Información

Fuente: UNIPAGO

4.8 Fondos de Pensiones

Cuadro 4.8.1
Patrimonio de los Fondos de Pensiones (RD\$)
al término de cada trimestre

Fondo	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
BBVA Crecer	61,299,229.27	140,051,393.29	226,553,760.22	360,601,517.12	483,350,448.35	1,294,056,937.99	1,750,359,274.09	2,136,386,382.74	2,538,709,337.12	2,958,829,557.67				
Camino	10,275,780.12	22,997,484.50	37,392,206.29	58,514,332.94	79,729,563.89	102,498,188.69	154,144,391.64	186,494,142.11	219,420,700.79	253,294,634.87				
Cariballo	10,358,157.98	24,139,651.71	38,513,279.87	62,573,504.30	86,210,079.55	113,436,752.65	227,024,660.77	270,354,064.47	315,030,927.25	359,312,583.86				
León	232,675,206.03	519,358,561.64	829,187,803.25	88,473,478.84	147,426,934.52	184,318,076.03	2,857,276,467.96	3,446,530,990.55	4,065,365,368.45	4,749,412,133.66				
Popular	72,191,135.13	161,567,801.32	258,084,436.13	1,231,934,547.05	1,669,733,114.63	2,160,756,019.58								
Porvenir	17,614,299.45	37,829,559.30	61,353,540.77	389,336,614.84	521,486,433.19	754,177,912.07	1,046,610,611.67	1,289,634,288.39	1,580,389,292.23	1,822,759,472.50				
Reservas	43,284,561.16	107,345,244.41	175,877,844.78	422,670,694.56	578,885,327.88	84,165,959.74	146,455,726.61	168,243,712.07	190,731,739.28	215,848,037.16				
Romana	9,324,319.79	20,570,575.88	33,876,179.81	49,094,120.33	66,076,322.88	1,012,186,110.15	1,466,278,156.95	1,773,980,039.60	2,105,352,278.25	2,445,588,951.44				
Siembra	112,016,195.67	247,741,432.37	393,013,525.61	594,694,622.36	788,060,934.98	1,012,186,110.15	1,466,278,156.95	1,773,980,039.60	2,105,352,278.25	2,445,588,951.44				
Subtotal AFP	549,038,884.40	1,281,601,704.42	2,053,852,574.73	3,257,893,432.34	4,420,459,159.57	5,705,893,956.90	7,448,349,289.49	9,271,623,619.93	11,014,999,643.37	12,805,015,371.16				
Fondo de Solidaridad Social	49,165,701.03	107,587,013.03	172,496,491.81	299,637,867.72	414,739,799.12	534,501,531.94	687,948,354.58	824,492,420.92	960,078,202.91	1,092,560,335.51				
Banco de Reservas	564,630,994.33	805,560,978.46	919,111,049.59	997,783,948.80	1,230,603,743.14	1,334,286,765.22	1,506,040,788.32	1,571,717,481.76	1,627,625,539.39	1,673,326,839.50				
Banco Central	4,484,699,178.74	4,655,132,016.15	5,005,136,203.90	5,260,278,648.73	5,644,843,760.94	5,687,012,759.95	6,134,518,562.98	6,222,874,044.28	6,515,117,987.26	6,746,179,392.20				
Subtotal Reparto	5,049,330,173.07	5,460,692,994.61	5,924,250,253.49	6,258,062,583.53	6,875,447,504.08	7,041,299,535.17	7,640,559,331.30	7,799,591,526.04	8,142,743,526.65	8,419,706,231.70				
Fondos Complementarios				1,751,188,047.76	1,540,384,942.97	1,473,888,282.05	1,459,648,374.14	1,513,457,818.39	871,189,163.50	714,413,519.82				
Total Fondos Administrados	5,647,534,758.70	6,849,881,712.07	8,150,599,322.03	11,566,783,931.35	13,251,031,425.74	14,754,983,306.08	17,434,505,329.71	19,409,145,385.28	20,989,010,536.43	23,031,695,458.16				

Cuadro 4.8.2
Valor Cuota de los Fondos de Pensiones (RD\$)⁽¹⁾
al término de cada trimestre

Fondo	2003				2004				2005					
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
BBVA Crecer	105.03361265	111.02316510	118.14663935	125.35673222	128.61044984	135.55205763	143.88725891	149.96063268	154.73585031	159.80219089	-	-	-	-
Camino	105.03563592	111.08013384	117.31876931	124.66874232	130.06639163	140.65137155	-	-	-	-	-	-	-	-
Cariballco	104.57250394	110.22438560	116.06732006	122.90333857	127.97979286	138.21826178	145.93291567	150.14032145	154.04048632	160.91722293	-	-	-	-
León	104.85882804	111.05713443	117.22915026	124.14857683	129.50967230	139.87641300	147.68297848	151.50752722	155.81768109	162.85928413	-	-	-	-
Popular	105.21065867	111.33080919	117.84118644	124.88401605	125.39238221	135.38870632	143.42808411	148.88609784	153.42617464	158.42714142	-	-	-	-
Parvenir	104.95639221	110.80231675	116.81591719	125.08877076	128.44682836	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reservas	104.62224395	110.58976799	116.50718755	123.95281726	129.37100432	140.04358289	147.98989129	151.52588452	155.90197202	162.97191136	-	-	-	-
Romana	104.61883304	110.38111663	116.20427002	123.52497487	128.65399581	138.41652635	145.83209001	150.44208964	154.64304775	161.24972621	-	-	-	-
Siembra	105.31511035	111.52830384	117.77154880	125.65230958	129.08153238	136.38046404	144.32607382	149.85620010	154.53866317	159.58789323	-	-	-	-
Fondo de Solidaridad Social	104.40489374	110.72076500	116.63886043	124.05107733	129.46574482	140.16500033	148.10033653	151.68106000	156.12603489	163.08372137	-	-	-	-
Banco de Reservas	104.71687058	110.52701855	116.38517645	123.75974500	129.11509325	139.66793738	147.61316340	151.22371258	155.86410124	162.57856790	-	-	-	-

¹ El Valor Cuota al 1 de julio de 2003 es 100

Cuadro 4.8.3
Rentabilidad de los Fondos de Pensiones⁽¹⁾
al término de cada trimestre

Fondo	2003				2004				2005					
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
BBVA Crecer	23.15%	23.91%	25.46%	25.64%	23.12%	22.09%	21.79%	19.63%	19.66%	17.89%	-	-	-	-
Camino	23.16%	24.04%	24.26%	24.94%	26.30%	26.62%	-	-	-	-	-	-	-	-
Cariballco	20.87%	22.09%	22.46%	23.16%	24.74%	25.40%	25.73%	22.16%	18.09%	16.42%	-	-	-	-
León	22.77%	23.40%	24.13%	24.42%	25.77%	26.24%	26.42%	22.04%	18.04%	16.43%	-	-	-	-
Popular	22.28%	23.99%	25.02%	25.16%	20.97%	21.91%	22.35%	19.22%	20.95%	17.02%	-	-	-	-
Parvenir	24.03%	24.61%	23.54%	25.37%	22.86%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reservas	21.12%	22.92%	23.09%	24.22%	26.13%	26.63%	27.02%	22.24%	18.15%	16.37%	-	-	-	-
Romana	21.10%	22.44%	22.66%	23.79%	25.13%	25.40%	25.50%	21.79%	18.13%	16.50%	-	-	-	-
Siembra	24.55%	25.07%	24.92%	25.94%	23.93%	22.28%	22.55%	19.26%	18.41%	17.02%	-	-	-	-
Promedio CCI²	22.94%	24.10%	24.38%	25.18%	23.02%	22.99%	23.15%	19.92%	19.58%	17.09%	-	-	-	-
Fondo de Solidaridad Social	21.58%	23.22%	23.28%	24.32%	26.11%	26.59%	26.98%	22.27%	18.23%	16.35%	-	-	-	-
Banco de Reservas	20.05%	22.78%	22.92%	24.55%	26.10%	26.37%	26.83%	22.19%	18.39%	16.40%	-	-	-	-
Promedio Sistema²	21.51%	23.57%	23.89%	24.98%	23.86%	23.84%	23.98%	20.41%	19.34%	16.96%	-	-	-	-

¹ Rentabilidad de los últimos doce (12) meses.

² Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

4.9 Beneficios

Cuadro 4.9.1
Cantidad de Solicitudes Otorgadas Trimestrales de Pensión por Supervivencia
al 31 de diciembre de 2005

Concepto	2003			2004			2005			Total		
	Trimestre III	Trimestre IV		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II		Trimestre III	Trimestre IV
BBVA Crecer		1		4	3	8	8	9	9	10	12	64
Cariballco								1				1
León				1	1						1	4
Popular	1	16		8	6	13	12	14	18	15	12	115
Reservas				1	2		4	2	6	4	5	21
Romana	1	1		3	2	3	3	3	6	5	3	30
Siembra	1	2		2	5	2	5	5	2	2	4	30
Banco Central						1	1	1				1
Banco Reservas				19	19	27	33	33	42	38	34	268
Total	3	20		19	19	27	33	33	42	38	34	268

Cuadro 4.9.2
Cantidad de Beneficiarios Trimestrales de Pensión por Supervivencia
al 31 de diciembre de 2005

Concepto	2003			2004			2005			Total		
	Trimestre III	Trimestre IV		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II		Trimestre III	Trimestre IV
BBVA Crecer		5		9	7	19	22	31	26	27	32	178
Cariballco								1				1
León				4	5					2		17
Popular	4	55		22	17	49	26	40	51	44	39	347
Reservas				4	2		15	23	23	13	17	74
Romana	1	3		5	2	4	8	5	12	10	9	59
Siembra	3	6		6	23	6	20	21	3	5	10	103
Banco Central						3	5	6				6
Banco Reservas				50	56	81	96	104	121	101	107	793
Total	8	69		50	56	81	96	104	121	101	107	793

Cuadro 4.9.3
Cantidad de Pensiones Otorgadas por Discapacidad
por trimestre

Concepto	2003			2004			2005			Total		
	Trimestre III	Trimestre IV		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II		Trimestre III	Trimestre IV
BBVA Crecer					1							2
Cariballco						1				1		3
León												
Popular	1	1		2	2	1	2	2	5	1	1	18
Reservas						1	1	2	2	1		5
Romana								1	2			1
Siembra		1			1			1	2			4
Banco Central								1	1	1		3
Banco Reservas				2	4	4	5	5	11	4	1	39
Total	1	2		2	4	4	5	5	11	4	1	39

Otras Informaciones

5.1 Estructura de Comisiones de las AFP

5.1 Estructura de Comisiones de las AFP al 31 de Diciembre de 2005

AFP	Comisiones	
	Administrativa ⁽¹⁾	Anual Complementaria ⁽²⁾
BBVA Crecer	0.5	30
Caribalico	0.5	30
León	0.5	30
Popular	0.5	30
Reservas	0.5	30
Romana	0.5	20
Siembra	0.5	30

¹% sobre salario cotizable.

²% sobre exceso de rentabilidad.

5.2 Nómina de Accionistas y Capital Pagado de las AFP

5.2 Nómina de Accionistas y Capital Pagado de las AFP al 31 de Diciembre de 2005

AFP	Capital Pagado	%	Accionistas
BBVA Crecer	RD\$791,802,700.00	35.00	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. 35.00 Provida Internacional, S.A. 28.41 Grupo Progreso, S.A. 1.55 Progreso Compañía de Seguros, S.A. 0.01 Roberto Bonetti 0.01 Pedro E. Castillo L. 0.01 Jose M. Diez 0.01 Kanaku LTD. 0.01 Berndt Ladurner 0.01 Trident Investment & Trading Company, S. A. 0.01 Rafael de Jesús Perelló 0.01 Juan B. Vicini
Caribalico	RD\$24,000,000.00	99.9995	New Covenant Foundation, Inc. 0.00008 Francisco V. Cabreja 0.00008 Ramón B. González 0.00008 Lucrecia G. de Hernández 0.00008 María del Carmen Valdez 0.00008 Carlos R. Rodríguez 0.00008 Ana Magdalena Canals
León	RD\$23,250,700.00	20.95	Ferretería Americana, C. por A. 15.66 Inversiones Fala, S.A. 6.85 Tama, S.A. 6.85 Inversiones Percam, S.A. 5.76 Inversiones Futy, S.A. 5.40 Tenedora Geométrica, S.A. 5.07 Excelsido Feliz Mustafá 4.80 Gufito, S.A. 4.76 Conferencia del Episcopado Dominicano, (CED). 4.76 Inversiones La Cabaña, S.A. 4.06 Inversiones Crosi, S.A. 3.91 Anaida Portela Read 3.10 Miguel A. Sánchez V. 2.70 Inraal, S.A. 2.38 Importadora Dominicana de Maderas, C. x A. 1.60 Frederick A. Blomer A. 0.90 Freddy Jana Dabas 0.48 Industrias Nacionales, C. por A.
Popular	RD\$280,000,000.00	94.285	Grupo Popular 5.714 Pension Investment International 0.001 Otros
Reservas	RD\$200,000,000.00	85.9975	Tenedora Banreservas, S.A. 12.5000 Banco de Reservas de la República Dominicana 1.5000 Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la 0.0005 Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales 0.0005 Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo 0.0005 Banco Agrícola de la República Dominicana 0.0005 Corporación de Fomento Industrial 0.0005 Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
Romana	RD\$19,000,000.00	84.5800	Central Romana Corporation, Ltd 5.5200 Corporación de Hoteles, S.A. 3.1600 Costasur Dominicana, S.A. 0.7900 Marina Chavón, S.A. 0.7900 Airport Management Services, Ltd 0.7900 Hierro Dominicano, S.A. 0.7900 Operadora Zona Franca, S.A. 0.7900 Agroindustrias Nisibón, S.A. 0.7900 Zona Franca Romana, S.A.
Siembra	RD\$318,501,000.00	65.8717	Centro Financiero BHD, S.A. 25.7485 Longbay Internacional, S.A. 8.3798 Traser Holding, Inc 0.0001 Otros

5.3 Consejo de Directores y Gerentes de las AFP

5.3 Consejo de Directores y Gerentes de las AFP al 31 de Diciembre de 2005

AFP	Cargo	Nombre
BBVA Crecer	Presidente	Francisco González
	Vicepresidente	Marino Incháustegui
	Secretaria	Miguelina Jiménez
	Director	Gustavo Alcalde
	Director	Andrés Veszprémy
	Vicepresidente Ejecutivo	Enrique Arranz
Caribalico	Presidente, Tesorero	Ramón B. González F.
	Vicepresidente	Francisco V. Cabreja M.
	Vicepresidente	Ana Magdalena Canals
	Secretaria	Lucrecia G. De Hernández
	Miembro	Carlos R. Rodríguez N.
	Miembro	María del Carmen Valdez
León	Presidente	C. Guillermo León Asensio
	Tesorero	Alfonso Aguayo León
	Secretario	Ramón Franco
	Vocal	Carlos Guillermo León Nouel
	Vocal	Fernando García Crespo
	Vocal	Angel García Crespo
	Vocal	Luis Manuel León Herbert
	Vocal	Padre José Ant. Esquivel, S.J.
	Comisario	Osvaldo Brugal León
	Presidente de la AFP	C. Guillermo León Asensio
	Vicepresidente de la AFP	Denisse Medina
	Popular	Presidente
Vicepresidente		Osian T. Abreu
Secretaria		Noris Perelló
Miembro		Rafael A. Rodríguez
Miembro		Adriano Bordas
Miembro		Salustiano Acebal
Miembro		Nicolas Vargas
Miembro		Bernhard Lotterer Rico
Miembro		Felipe Vicini
Presidente de la AFP		Eduardo J. Grullón
Vicepresidente de Finanzas		Luis J. Jiménez
Reservas	Presidente	Banco de Reservas de la República Dominicana
	Vicepresidente	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
	Secretario	Dr. Joaquín Ramírez de la Rocha
	Vocal	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
	Vocal	Tenedora Banreservas, S. A.
	Vocal	Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción
	Vocal	Lic. Domingo Dauhajre Selman
	Gerente General de la AFP	Hernando Raúl Taveras Varela
Romana	Presidente	Eduardo Martínez Lima
	Vicepresidente	Alfonso Paniagua
	Secretario	Juan Miguel Grisolia
	Comisario de Cuentas	Dionisio Hernández
	Comisario de Cuentas	Andrés Vélez
	Gerente	Ivette Vélez Cordero
Siembra	Presidente	Ing. Luis Molina A. -Centro Financiero BHD, S.A.
	Vicepresidente	Samir Rizek Sued
	Secretario	José Luis Alonso
	Vocal	Fernando Castro
	Vocal	Milagros de los Santos
	Vocal	Longbay Internacional, S.A.
	Vocal	Andrés Mejía Zuluaga
	Vocal	Diana Roca de Mella
	Vocal	Traser Holding, Inc.
	Vicepresidente Ejecutivo	Alvin A. Martínez Llibre
	Vicepresidente Finanzas & Administración	José R. Martí T.
	Vicepresidente Operaciones & Tecnología	Edgar Vásquez P.
	Vicepresidente Comercial & Servicios	Irving Muñoz C.

5.4 Auditores Externos Registrados en la Superintendencia de Pensiones

5.4 Auditores Externos Registrados al 31 de Diciembre de 2005

Firmas Autorizadas	Fecha de registro	Resolución
KPMG	31 de marzo de 2003	50-03
Fernández, Santos, González & Compañía, S.A.	31 de marzo de 2003	51-03
PricewaterhouseCoopers	31 de marzo de 2003	52-03
Félix, Sención & Asociados	31 de marzo de 2003	53-03
Montero & Asociados, Auditores y Consultores Empresariales, S.A.	31 de marzo de 2003	54-03
Guzmán Tapia & Co.	31 de marzo de 2003	55-03
BDO Ortega & Asociados	31 de marzo de 2003	56-03
Báez, Santana & Asociados	31 de marzo de 2003	57-03
Campusano & Asociados, S.A.	31 de marzo de 2003	58-03
Job, Báez, Soto & Asociados	11 de febrero de 2004	187-04
Soriano, Martínez & Asociados	26 de abril de 2004	191-04

5.5 Planes Complementarios de Pensiones Registrados

5.5 Planes Complementarios de Pensiones Registrados al 31 de Diciembre de 2005

Nombre	Resolución	Administración
Fondo de Pensiones Colegio Dominicano De La Salle	64-03	AFP Popular
Fondo de Pensiones Banco de Desarrollo ADEMI	69-03	AFP Popular
Fondo de Pensiones Instituto Superior de Agricultura (ISA)	70-03	AFP Popular
Plan de Pensiones Asociación Administradora de Fondos de Jubilaciones, Inc.	83-03	Autoadministrado
Fondo de Pensiones Central Romana	120-03	AFP Romana
Plan de Pensiones y Jubilaciones Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	124-03	Autoadministrado
Plan de Pensiones Sadosa Estándar	141-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones United Distillers & Vintners Dom., S.A.	143-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones Cementos Nacionales	148-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones AES Distribuidora del Este	149-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones Iberia Líneas Aéreas de España	152-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones Carol Morgan School	153-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones Asociación La Previsora de Ahorros y Préstamos	174-04	AFP Popular
Plan de Pensiones para Agentes de Seguros Popular	175-04	AFP Popular
Plan de Pensiones Asociación Norteña de Ahorros y Préstamos	177-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones de Consorcio Comercial del Caribe	179-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones Panificadora Reyes	181-04	AFP Siembra

5.6 Compañías de Seguros que operan el Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia

5.6 Compañías de Seguros que operan el Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia al 31 de Diciembre de 2005

AFP	Compañía Aseguradora
BBVA Crecer	Progreso Cía. de Seguros
Caribalico	Caribalico
León	La Colonial
Popular	Seguros Popular
Reservas	Seguros Banreservas
Romana	Progreso Cía. de Seguros
Siembra	Compañía de Seguros Palic
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	Seguros Banreservas
Pan Sustitutivo - Banco Central	Seguros Banreservas

5.7 Comisiones Médicas

5.7 Comisiones Médicas designadas al 31 de Diciembre de 2005

Comisión	Jurisdicción	Médicos Integrantes
Comisión Médica Nacional	Apelaciones a las decisiones de las comisiones médicas regionales	Fulgencio Severino Adalgisa Olivier Bruno Calderón
Región 0	Distrito Nacional Monte Plata Santo Domingo	Fabio Reyes García Dulce Margarita Soto José Paúl Rodríguez
Región I	Azua Peravia San Cristóbal San José de Ocoa	Altagracia Libe Medina Raquel Margarita Barranco Rafael Augusto Cuello Brito
Región II	Santiago Espaillat Puerto Plata	Carmen Rosa Peralta Sergio Díaz Joaquín Mojica Soriano
Región III	Duarte Salcedo Samaná María Trinidad Sánchez	José de Jesús Fernández, Douglar Gerino Rivas Matos Franklin Reynoso
Región IV	Barahona Bahoruco Pedernales Independencia	Iris Estela Almánzar Betances Luz Celeste Pérez Labour
Región V	Hato Mayor El Seybo La Altagracia La Romana San Pedro de Macorís	Violeta Luna Franklin A. Ramírez Ramón Sánchez Guerrero
Región VI	San Juan de la Maguana Elías Piña	Guillermo E. de los Santos Forbes Eunice Pimentel Fragoso Rita Elena Ogando Santos
Región VII	Valverde Santiago Rodríguez Dajabón Montecristi	Demetrio Castro Montolio Braulio Manuel Reynoso Ventura Víctor Antonio Imbert Hernández
Región VIII	La Vega Sánchez Ramírez Monseñor Nouel	Silvano Núñez Lantigua Franklin Milián Capellán Rafaelina Concepción

Normativa Previsional Vigente

6. Normativa Previsional Vigente

Disposiciones	Descripción	Fecha
Leyes		
87-01	Crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.	09/05/2001
Reglamentos		
	Reglamento del Comité Interinstitucional de Pensiones.	23/07/2002
	Reglamento de Pensiones.	19/12/2002
	Reglamento Interno de la Superintendencia de Pensiones.	12/09/2002
	Reglamento de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCR).	03/12/2002
	Reglamento de la Comisión Técnica de Discapacidad.	26/03/2003
Resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)		
12-05	Aprueba el perfil de la Superintendente de Pensiones.	08/11/2001
13-03	Aprueba la terna a ser sometida al Poder Ejecutivo para seleccionar al Superintendente de Pensiones.	15/11/2001
15-03	Incluye a la Superintendencia de Pensiones en el Comité de Expertos en Informática.	21/12/2001
16-04	Aprueba requerimientos básicos para la Superintendencia de Pensiones.	10/01/2002
20-02	Establece que los Superintendentes de Salud y Pensiones deben ser invitados a las reuniones del CNSS, cada quince días, a fin de que rindan un informe de las actividades realizadas.	07/02/2002
21-04	Aprueba la erogación hecha por el Gerente General de RD\$1,600,000 mensual para la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales y de RD\$1,300,000 para la Superintendencia de Pensiones.	21/02/2002
22-02	Aprueba los participantes del Taller del Marco Lógico sobre los roles de las instituciones del SDSS.	07/03/2002
32-07	Aprueba como metodología para el cálculo del Salario Mínimo Nacional el promedio simple de los salarios mínimos nacionales para los trabajadores que prestan servicios en el sector Privado No Sectorizado.	27/06/2002
32-08	Fija en RD\$2,612.00 (dos mil seiscientos doce pesos con 00/00) el salario mínimo nacional para fines de cálculo de los aportes establecidos en la Ley 87-01.	27/06/2002
33-04	Crea una Comisión de alto nivel conformada por el Secretario de Estado de Trabajo, el Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, el Gerente General del CNSS, el Director General del IDSS, un representante del Sector Empleador, un representante del Sector Laboral, un Representante de los demás sectores, el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales y la Superintendente de Pensiones, a fin de discutir y concertar con el Secretario de Estado de Finanzas los aspectos financieros cruciales del Sistema Dominicano de Seguridad Social, garantizando su viabilidad.	04/07/2002
36-05	Ratifica la Resolución No. 20-02 que reza "Los Superintendentes de Salud y Pensiones deben ser invitados a las reuniones del CNSS, cada quince días, a fin de que rindan un informe de las actividades realizadas".	25/07/2002

Disposiciones	Descripción	Fecha
37-04	Aprobación Reglamento de Pensiones.	25/07/2002
39-07	Planes Complementarios de Pensiones.	22/08/2002
42-03	Autoriza al Presidente del Consejo Dr. Milton Ray Guevara a suscribir el contrato con la empresa PAGOSS, ganadora de la Licitación para el diseño y construcción del Sistema Informático de Vigilancia para la Superintendencia de Pensiones.	05/09/2002
44-02	Aprobación Reglamento Interno de la SIPEN.	12/09/2002
48-02	Fija en RD\$2,822.00 (Dos mil ochocientos veintidós pesos con 00/100) el Salario Mínimo Nacional para calcular el límite superior del salario cotizable del Régimen Contributivo para el Seguro Familiar de Salud; el Seguro de Riesgos Laborales; y el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia.	10/10/2002
48-03	Fija en RD\$2,977.00 (Dos mil novecientos setenta y siete pesos con 00/100) el Salario Mínimo Nacional para calcular el límite superior del salario cotizable del Régimen Contributivo para el Seguro Familiar de Salud; el Seguro de Riesgos Laborales; y el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia	10/10/2002
50-02	Crea Comité de Coordinación Interinstitucional del Proyecto SUIR.	24/10/2002
50-03	Crea Comité de Coordinación Interinstitucional para garantizar mecanismos eficientes del Sistema.	24/10/2002
60-05	Establece el inicio del proceso de afiliación del Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de pensiones.	30/01/2003
61-03	Aprueba el Reglamento de Sanciones del Régimen Previsional sometido por la Superintendencia de Pensiones.	06/02/2003
71-02	Aprueba la adquisición del edificio de siete plantas ubicado en la Av. Tiradentes # 33 del Distrito Nacional para alojar las Instancias públicas del Sistema Dominicano de Seguridad Social.	15/04/2003
72-03	Determina el salario cotizable para fines de aportes a la Seguridad Social	29/04/2003
72-04	Postpone para el primero de junio del 2003 la entrada en vigencia del Sistema Previsional del Régimen Contributivo en lo relativo al pago de las cotizaciones.	30/04/2003
77-07	Establece plazo a los beneficiarios de la Ley 379.	05/06/2003
77-08	Establece plazo a los beneficiarios de la Ley 1896.	05/06/2003
78-01	Gradualidad de los Beneficios del Seguro de Discapacidad y Supervivencia.	26/06/2003
81-02	Aplicación Normas Evaluación y Calificación del grado de discapacidad de los afiliados.	07/08/2003
82-03	Crea la Comisión que elaborará los perfiles de los médicos de la Comisión Nacional y las Comisiones Regionales de discapacidad y presentar propuestas de candidatos al Consejo.	14/08/2003
85-02	Aprueba las recomendaciones del Informe presentado por la Comisión creada para analizar la situación relativa a la documentación de identidad de los potenciales afiliados al SDSS y se incluye a la Superintendencia de Pensiones en la Comisión Nacional de Campaña pro documentación.	18/09/2003
85-05	Incluye a la Superintendencia de Pensiones en la Comisión creada mediante resolución No. 83-02. a fin de elaborar el perfil de los médicos que integrarán la Comisión Nacional y las Comisiones Regionales de Discapacidad y ordena a dicha Comisión a que realice una depuración de los candidatos y presente un informe al CNSS.	18/09/2003

Disposiciones	Descripción	Fecha
86-02	Dispone la creación de un Fondo de 10.0 millones de pesos para cubrir la Campaña Nacional pro Documentación.	02/10/2003
86-06	Aprueba el perfil para los médicos que integrarán la Comisión Médica Nacional y las Comisiones Médicas Regionales.	02/10/2003
86-07	Aprueba la publicación en dos diarios de circulación nacional del perfil para la selección de los médicos que conformarán la Comisión Médica Nacional y las Comisiones Médicas Regionales.	02/10/2003
87-05	Fija en RD\$3,423.00 (Tres mil cuatrocientos veintitrés pesos con 00/100) el Salario Mínimo Nacional para calcular el límite superior del salario cotizable del Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud, del Seguro de Riesgos Laborales y del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia.	16/10/2003
87-06	Fija en RD\$3,767.00 (Tres mil setecientos sesenta y siete pesos con 00/100) el Salario Mínimo Nacional para calcular el límite superior del salario cotizable del Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud, del Seguro de Riesgos Laborales y del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia el cual efectiva a partir del 1ero de Enero del 2004.	16/10/2003
93-03	Autoriza a la Superintendencia de Pensiones a implementar un mecanismo transitorio para conceder las pensiones de discapacidad en aquellos casos en los cuales la propia Compañía de Seguros contratada por la AFP, está en disposición de obviar los trámites de evaluación de discapacidad a cargo del personal médico especializado, por entender que la pensión por discapacidad procede. Se autoriza igualmente a la SIPEN a aprobar como mecanismo transitorio, que las compañías de seguro conforme a sus procedimientos establecidos, evalúen la discapacidad del afiliado para recibir dicha pensión, en el entendido de que en los casos cuya decisión adoptada sea el rechazo de la pensión, el afiliado preservará el derecho de agotar el procedimiento indicado por la Ley a través de las Comisiones Médicas, una vez éstas estén en condiciones de evaluar a las solicitudes.	05/02/2004
98-04	Autoriza a la Tesorería de la Seguridad Social a aperturar certificados de depósito en el Banco de Reservas, a fin de depositar los cheques recibidos de las instituciones centralizadas del Estado por concepto de pago del aporte del trabajador al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia.	19/02/2004
98-06	Aprueba el informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, y se distribuye el monto total de RD\$280,000,000.00 asignado en la Ley de Ingresos y Gastos Públicos para el Consejo Nacional de Seguridad Social y sus Instancias.	19/02/2004
105-05	Designa como integrantes de la Comisión Médica Regional para la Región 0, a los doctores: Fabio Reyes García, Médico Ocupacional; Dulce María Soto Fernández, Médica Ocupacional; y José Pol Rodríguez, Médico Fisiatra.	15/04/2004
105-06	Designa como integrantes de la Comisión Médica Regional para la Región I, a los doctores: Altagracia Libe Medina, Endocrinóloga; Raquel Margarita Barranco, Cardióloga; y Rafael Augusto Cuello Brito, Ortopeda y Traumatólogo.	15/04/2004

Disposiciones	Descripción	Fecha
105-07	Designa como integrantes de la Comisión Médica Regional para la Región V, a los doctores: Violeta Luna, Médico Ocupacional; Franklin A. Ramírez, Psiquiatra; y Ramón Sánchez Guerrero, Médico Internista.	15/04/2004
109-03	Instruye a la Gerencia General a enviar una comunicación a la Oficina Nacional de Presupuesto, indicando que el Consejo Nacional de Seguridad Social conoció su solicitud de fecha 21 de mayo del 2004 y decidió disponer el incremento 7.0 al 7.5% correspondiente al segundo año de cotización del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia del Régimen Contributivo en cumplimiento del párrafo III del artículo 56 de la Ley 87-01.	03/06/2004
126-02	Se designan integrantes de la Comisión Médica Nacional.	10/03/2005
126-03	Se designan integrantes de la Comisión Médica Regional para la Región II.	10/03/2005
126-04	Se designan integrantes de la Comisión Médica Regional para la Región III.	10/03/2005
126-05	Se designan integrantes de la Comisión Médica Regional para la Región IV.	10/03/2005
126-06	Se designan integrantes de la Comisión Médica Regional para la Región VI.	10/03/2005
126-07	Se designan integrantes de la Comisión Médica Regional para la Región VII.	10/03/2005
126-08	Se designan integrantes de la Comisión Médica Regional para la Región VIII.	10/03/2005
126-09	Se aprueba la recomendación de la Comisión Evaluadora a los candidatos para la Comisión Médica Nacional y las Comisiones Médicas Regionales de que en las Comisiones Médicas Regionales se incluya un Psicólogo en calidad de Asesor, los cuales serán contactados por las propias Comisiones.	10/03/2005
126-10	Se aprueba la recomendación realizada por la Comisión Evaluadora a los candidatos para la Comisión Médica Nacional y las Comisiones Médicas Regionales que establece que los Médicos designados para integrar la Comisión Médica Nacional y las Comisiones Médicas Regionales que durarán 2 años en sus funciones, pudiendo ser repostulados para períodos similares. En caso de cualquier irregularidad detectada y conocida por el CNSS, cesarán en sus funciones como médicos de las CMR y CMN.	10/03/2005
126-11	Se aprueba la recomendación de la Comisión Evaluadora a los candidatos para la Comisión Médica Nacional y las Comisiones Médicas Regionales de que para ulteriores selecciones de los médicos que laborarán en las Comisiones Médicas Regionales y Nacional, se definan las bases de calificación y evaluación de los concursantes, atendiendo a las funciones que van a realizar las comisiones.	10/03/2005
126-14	Se aprueba la resolución del Comité Interinstitucional de Pensiones sobre el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío a una AFP del Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones.	10/03/2005
126-15	Se otorga una prórroga de seis (6) meses a la Comisión Técnica sobre Discapacidad para la adecuación de las normas de evaluación del grado de discapacidad, atendiendo a la resolución No. 81-02 emitida por el CNSS.	10/03/2005

Disposiciones	Descripción	Fecha
130-03	Se modifica el Reglamento del Régimen Subsidiado, la Normativa de Funcionamiento Interno de los Comités de Certificación y toda otra regulación relativa al Régimen Subsidiado, para garantizar que cumplan con los requisitos del Decreto No. 143-05 emanado por el Poder Ejecutivo en fecha veintiuno (21) de Marzo del año dos mil cinco (2005).	18/05/2005

Resoluciones de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Autorización, Fusión y Gestión de AFP y Planes

01-02	Habilitación provisional y definitiva de administradoras de fondos de pensiones (AFP).	19/06/2002
02-02	Constitución de administradoras de fondos de pensiones (AFP) y autorización de inicio de operaciones.	25/07/2002
03-02	Habilitación provisional de la Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S.A. (AFP Siembra).	30/09/2002
04-02	Habilitación provisional de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A. (AFP Popular).	30/09/2002
07-02	Habilitación provisional de la Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S.A. (AFP Reservas).	07/10/2002
08-02	Registro de auditores externos ¹ .	23/10/2002
09-02	Habilitación provisional de la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Crecer AFP, S.A.	25/10/2002
10-02	Promoción y publicidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	31/10/2002
11-02	Habilitación provisional de la Administradora de Fondos de Pensiones Porvenir, S.A., (AFP Porvenir).	05/11/2002
14-02	Registro de planes de pensiones existentes.	11/11/2002
18-02	Habilitación provisional de la Administradora de Fondos de Pensiones Caribalico, C. por A. (AFP Caribalico).	12/12/2002
20-02	Autorización de constitución de la Administradora de Fondos de Pensiones La Asociación, S.A. (AFP Camino).	20/12/2002
21-02	Oficinas de atención al público.	28/12/2002
24-02	Servicios por internet.	28/12/2002
25-03	Habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S.A. (AFP Siembra).	03/01/2003
29-03	Reclamaciones de los afiliados en las administradoras de fondos de pensiones.	11/01/2003
30-03	Habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S.A. (AFP Reservas).	13/01/2003
31-03	Habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Crecer AFP, S.A.	13/01/2003
32-03	Habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A. (AFP Popular).	13/01/2003
36-03	Autorización de constitución e inicio de operaciones Administradora de Fondos de Pensiones Profesional, S.A. (AFP Profesional)	24/01/2003
37-03	Habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones Caribalico, C. por A. (AFP Caribalico)	24/01/2003
38-03	Habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones Porvenir, S.A. (AFP Porvenir).	24/01/2003
39-03	Autorización de inicio de operaciones de la Administradora de Fondos de Pensiones Camino, S.A. (AFP Camino).	27/01/2003
40-03	Autorización de constitución e inicio de operaciones de la Administradora de Fondos de Pensiones Romana, S.A. (AFP Romana).	27/01/2003

1. Los auditores externos autorizados por la SIPEN y las resoluciones que los registran están descritos en la sección 5.4.

Disposiciones	Descripción	Fecha
48-03	Registro del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del personal del Banco Central, inc.	28/03/2003
59-03	Registro del Plan de Retiro y Pensiones del Banco de Reservas de la República Dominicana.	8/04/2003
84-03	Autoriza la apertura de oficina de atención al público AFP Siembra.	18/06/2003
85-03	Autoriza la apertura de oficina de atención al público BBVA Crecer AFP.	18/06/2003
86-03	Autoriza la apertura de oficina de atención al público AFP Porvenir.	18/06/2003
87-03	Autoriza la apertura de oficina de atención al público AFP Popular.	18/06/2003
122-03	Fusión de administradoras de fondos de pensiones (AFP).	21/11/2003
123-03	Autoriza el cierre de la oficina de atención al público de AFP Popular, ubicada en la plaza Larimar, cruce de Friusa en Bávaro.	26/11/2003
186-03	Autoriza el cierre de la oficina de atención al público de AFP Reservas, ubicada en la avenida Mella no. 25 en San Francisco de Macorís.	11/02/2004
209-04	Que autoriza el cierre de la oficina de Atención al Público de AFP Porvenir, ubicada en la Avenida Estrella Sahdalá en Santiago.	30/08/2004
213-04	Sobre Fusión de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Modifica la Resolución 122-03.	02/09/2004
216-04	Que autoriza el cierre de la Oficina de Atención al Público de AFP Reservas, ubicada en la Avenida 27 de febrero, Plaza Optimus en Santiago.	20/09/2004
218-04	Que aprueba la fusión por absorción de BBVA Crecer AFP, S.A. y AFP Porvenir, S.A.	15/10/2004
224-05	Que Aprueba la Fusión por Absorción de AFP Siembra, S.A. y AFP Camino, S.A.	04/01/2005
226-05	Que Autoriza la Apertura de la Oficina de Atención al Público de AFP Reservas en la Ciudad de Santiago.	26/01/2005
238-05	Sobre actualización de documentación corporativa de administradoras de fondos de pensiones y planes de pensiones existentes	17/05/2005
240-05	Sobre mecanismos de control interno a ser implementados por las Administradoras de Fondos de Pensiones	06/06/2005
243-05	Administración de los Planes Complementarios de Pensiones ² .	15/06/2005
251-05	Sobre el Sistema Previsional para dominicanos residentes en el exterior.	19/12/2005

Afiliación y Traspaso

05-02	Registro de promotores de pensiones.	07/10/2002
12-02	Afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	11/11/2002
26-03	Modificaciones y adiciones a la resolución 12-02 sobre afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	03/01/2003
33-03	Enmienda la resolución 26-03 sobre modificaciones y adiciones a la resolución 12-02 sobre afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	14/01/2003
42-03	Enmienda el artículo nueve (9) de la resolución 12-02 sobre afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP) y sus modificaciones.	14/02/2003

2. Los Planes Complementarios y las resoluciones que los registran están descritos en la sección 5.5.

Disposiciones	Descripción	Fecha
45-03	Enmienda el artículo dieciséis (16) de la resolución 12-02 sobre afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP) y sus modificaciones.	10/03/2003
74-03	Afiliación al sistema de pensiones de trabajadores cotizantes al Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) mayores de cuarenta y cinco (45) años de edad.	01/05/2003
89-03	Publicación del número de afiliados al régimen contributivo del sistema de pensiones.	24/06/2003
92-03	Procedimiento a seguir por las administradoras de fondos de pensiones (AFP), para los casos de invalidación de solicitudes y contratos de afiliación por diferencia de firmas	25/06/2003
119-03	Eliminación de contratos individuales de administración de fondos de pensiones que no se acogen a la ley 87-01, suscritos con anterioridad al inicio del régimen contributivo del sistema de pensiones.	20/10/2003
194-04	Traspaso de afiliados y sus respectivas cuentas de capitalización individual correspondientes al régimen Contributivo del Sistema de Pensiones. Sustituye las resoluciones 126-03 y 193-04 y modifica la resolución 05-02 sobre registro de promotores de pensiones.	20/05/2004
211-04	Que modifica la Resolución 194-04 sobre traspaso de afiliados y sus respectivas cuentas de capitalización individual correspondientes al régimen Contributivo del Sistema de Pensiones.	02/09/2004
214-04	Que deja sin efecto la Resolución 212-04 sobre mecanismo de eliminación de solicitudes de afiliación pendientes que no correspondan al Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones.	10/09/2004

Recaudación y Administración de CCI

13-02	Administración de cuentas de capitalización individual.	11/11/2002
23-02	Estados de cuenta de capitalización individual.	28/12/2002
41-03	Requerimientos de información y especificaciones técnicas para la transmisión de archivos entre la Superintendencia de Pensiones y la Empresa Procesadora de la Base de Datos (EPBD).	04/02/2003
78-03	Proceso de recaudación de los aportes del régimen contributivo del sistema de pensiones que sustituye la resolución 16-02.	09/06/2003
81-03	Administración de cuentas de capitalización individual. Modificaciones y adiciones a la resolución 13-02.	13/06/2003
97-03	Proceso de recaudación de los aportes del régimen contributivo del sistema de pensiones. Modifica la resolución 78-03.	28/07/2003
98-03	Administración de cuentas de capitalización individual. Modifica las resoluciones 13-02 y 81-03.	28/07/2003
102-03	Recargos e intereses a los pagos efectuados fuera del plazo estipulado en la ley 87-01 y normas complementarias.	30/07/2003
112-03	Envío de información relativa a recaudación.	8/09/2003
115-03	Estados de cuenta de capitalización individual del afiliado. Modifica la resolución 23-03.	29/09/2003
116-03	Recargos e intereses a los pagos efectuados fuera del plazo estipulado en la ley 87-01 y normas complementarias. Modifica la resolución 102-03.	01/10/2003
188-04	Estados de cuenta de capitalización individual del afiliado. Modifica las resoluciones 23-02 y 115-03.	12/02/2004

Disposiciones	Descripción	Fecha
192-04	Estados de cuentas personales de afiliados a planes de pensiones sustitutivos.	29/04/2004
230-05	Estados de Cuenta de Capitalización Individual del Afiliado. Modifica la Resolución 188-04.	04/03/2005
Contabilidad de las AFP y los Fondos de Pensiones		
06-02	Gastos diferidos de las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	07/10/2002
15-02	Contenido de la auditoría externa a ser contratada por las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	04/12/2002
22-02	Capital mínimo de las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	28/12/2002
27-03	Establece el manual de cuentas para las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	11/01/2003
28-03	Establece el manual de cuentas para los fondos de pensiones.	11/01/2003
34-03	Comisiones de las administradoras de fondos de pensiones	17/01/2003
49-03	Establece el informe diario para los fondos de pensiones.	31/03/2003
73-03	Establece el manual de cuentas para los fondos de pensiones de reparto.	30/04/2003
80-03	Establece la identificación de los fondos de pensiones que administrarán las AFP.	13/06/2003
90-03	Tratamiento contable, régimen de inversiones y comisiones aplicables al fondo de solidaridad social. Sustituye resolución 44-03.	24/06/2003
91-03	Modifica la resolución 28-03 que establece el manual de cuentas para los fondos de pensiones.	24/06/2003
93-03	Establece el manual de cuentas para el Fondo de Solidaridad Social.	25/06/2003
96-03	Modifica la resolución 49-03 sobre el informe diario para los fondos de pensiones.	30/06/2003
99-03	Límites máximos de efectivo aprobados a mantener en las cuentas Banco Inversiones de los fondos de pensiones.	28/07/2003
100-03	Modifica la resolución 28-03 que establece el manual de cuentas para los fondos de pensiones.	28/07/2003
106-03	Modifica la resolución 73-03 que establece el manual de cuentas para los fondos de pensiones de reparto.	18/08/2003
107-03	Modifica la resolución 93-03 que establece el manual de cuentas para el Fondo de Solidaridad Social.	18/08/2003
108-03	Establece el manual de cuentas para los planes complementarios de pensiones.	29/08/2003
109-03	Establece el informe diario para los fondos de pensiones de reparto.	04/09/2003
110-03	Establece el informe diario para el Fondo de Solidaridad Social.	04/09/2003
113-03	Establece el informe diario para los fondos complementarios de pensiones.	9/09/2003
117-03	Manuales de cuentas de los fondos de pensiones. Modifica las resoluciones 28-03, 73-03, 93-03 y 108-03.	17/10/2003
118-03	Modifica la resolución 27-03 que establece el manual de cuentas para las administradoras de fondos de pensiones.	17/10/2003
197-04	Modifica las resoluciones 27-03, 28-03, 73-03, 93-03 y 108-03 que establecen los manuales de cuentas para las AFP y los fondos de pensiones.	18/06/2004
199-04	Modifica la resolución 108-03 que establece el manual de cuentas para los fondos complementarios de pensiones.	29/06/2004
203-04	Modifica la resolución 113-03 que estable el Informe Diario para los Fondos Complementarios de Pensiones.	06/08/2004

Disposiciones	Descripción	Fecha
205-04	Modifica la resolución 28-03 que establece el Manual de Cuentas para los Fondos de Pensiones.	24/08/2004
217-04	Modifica la resolución 199-04 sobre el manual de cuentas para los Fondos Complementarios de Pensiones.	27/09/2004
232-05	Comisiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones.	30/03/2005
239-05	Comisiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones.	06/06/2005
244-05	Modifica la Resolución 27-03 que establece el Manual de Cuentas para las Administradoras de Fondos de Pensiones.	30/06/2005
245-05	Modifica la Resolución 28-03 que establece el Manual de Cuentas para los Fondos de Pensiones.	30/06/2005
Inversiones		
17-02	Control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	09/12/2002
19-02	Custodia de los valores representativos de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	20/12/2002
35-03	Modifica la resolución 17-02 sobre control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	23/01/2003
47-03	Control de conflictos de intereses.	28/03/2003
71-03	Rentabilidad de la cuota, rentabilidad mínima y garantía de rentabilidad mínima.	25/04/2003
79-03	Modifica la resolución 17-02 sobre control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	09/06/2003
104-03	Modifica la resolución 17-02 sobre control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	12/08/2003
105-03	Modifica la resolución 19-02 sobre custodia de los valores representativos de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	12/08/2003
225-05	Sobre Rentabilidad de la Cuota, Rentabilidad Mínima y Garantía de Rentabilidad Mínima	17/01/2005
241-05	Sobre la reserva de fluctuación de rentabilidad	06/06/2005
Beneficios		
72-03	Beneficios de pensión del régimen contributivo: pensión por vejez, pensión por cesantía por edad avanzada, pensión por discapacidad y pensión de sobrevivencia.	25/04/2003
75-03	Metodología de cálculo para pensiones que se otorguen mediante retiro programado.	02/05/2003
76-03	Metodología de cálculo para pensiones que se otorguen mediante renta vitalicia.	02/05/2003
103-03	Modifica la resolución 72-03 sobre beneficios de pensión del régimen contributivo: pensión por vejez, pensión por cesantía por edad avanzada, pensión por discapacidad y pensión de sobrevivencia.	05/08/2003
114-03	Acreditación en la cuenta de capitalización individual de la cotización al seguro de discapacidad y sobrevivencia de los afiliados mayores de sesenta (60) años.	15/09/2003
121-03	Pago de beneficios del fondo de pensiones de reparto, administrado por la AFP Reservas.	18/11/2003
125-03	Efectividad de las coberturas del seguro de discapacidad y sobrevivencia del régimen contributivo del sistema de pensiones.	23/12/2003
189-04	Establece el procedimiento transitorio para la evaluación de las solicitudes de pensión por discapacidad.	23/02/2004

Disposiciones	Descripción	Fecha
202-04	Sustituye la resolución 201-04 sobre Acreditación en la cuenta de capitalización individual de la cotización al seguro de discapacidad y sobrevivencia de los afiliados cuyos pagos fueron realizados fuera del plazo establecido por la Ley 87-01.	12/07/2004
237-05	Establece la documentación a ser requerida por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al Sistema de Pensiones.	29/04/2005
242-05	Establece la documentación a ser requerida por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al Sistema de Pensiones.	14/06/2005
250-05	Sobre el contrato de discapacidad y sobrevivencia del régimen contributivo del sistema de pensiones a ser suscrito entre las Administradoras de Fondos de Pensiones y las Compañías de Seguros.	19/07/2005
Infracciones y Sanciones		
43-03	Infracciones y sanciones relativas a promotores de pensiones y al proceso de afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	14/02/2003
46-03	Enmienda la resolución 43-03 sobre infracciones y sanciones relativas a promotores de pensiones y al proceso de afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	10/03/2003
88-03	Infracciones y sanciones administrativas a ser impuestas a las administradoras de fondos de pensiones (AFP), relativas al control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	24/06/2003
95-03	Infracciones y sanciones a ser impuestas a los empleadores, relativas al proceso de recaudación del sistema de pensiones.	30/06/2003
111-03	Infracciones y sanciones relativas a la administración de cuentas de capitalización individual (CCI).	04/09/2003
127-03	Modifica y enmienda la resolución 43-03 sobre infracciones y sanciones relativas a promotores de pensiones y al proceso de afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	26/12/2003
166-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas a los gastos diferidos de las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	23/01/2004
167-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas a la promoción y publicidad de las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	23/01/2004
168-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas custodia de los valores representativos de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	23/01/2004
169-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas a las oficinas de atención al público.	23/01/2004
170-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas al capital mínimo de las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	23/01/2004
173-04	Infracciones y sanciones relativas a los límites máximos de efectivo aprobados a mantener en las cuentas Banco de Inversiones de los fondos de pensiones.	23/01/2004
190-04	Agrega dos artículos a la resolución 88-03, sobre infracciones y sanciones administrativas a ser impuestas a las administradoras de fondos de pensiones (AFP), relativas al control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	20/04/2004
195-04	Modifica la resolución 43-03 sobre infracciones y sanciones relativas a promotores de pensiones y al proceso de afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	27/05/2004

Disposiciones	Descripción	Fecha
196-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas al traspaso de afiliados y sus respectivas cuentas de capitalización individual correspondientes al régimen contributivo del sistema de pensiones.	27/05/2004
206-04	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a la Fusión de Administradoras de Fondos de Pensiones.	24/08/2004
207-04	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas al Horario Mínimo para las Oficinas de Atención al público.	24/08/2004
208-04	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas al Contrato de Discapacidad y Supervivencia del Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones.	24/08/2004
219-04	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a los Servicios por Internet.	26/10/2004
220-04	Infracciones y Sanciones Administrativas relativa a las Reclamaciones de los Afiliados en las Administradoras de Fondos de Pensiones.	26/10/2004
221-04	Modifica la resolución 206-04 sobre Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a la Fusión de Administradoras de Fondos de Pensiones.	26/10/2004
222-04	Modifica la resolución 196-04 Sobre Infracciones y Sanciones Administrativas relativas al traspaso de afiliados y sus respectivas cuentas de capitalización individual correspondientes al Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones.	20/12/2004
227-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas al Informe Diario para los Fondos de Pensiones	25/02/2005
228-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas al Proceso de Recaudación de los Aportes al Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones	25/02/2005
229-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a la Acreditación en la Cuenta de Capitalización Individual de la cotización al Seguro de Discapacidad y Supervivencia de los Afiliados mayores de sesenta (60) años	25/02/2005
233-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a la Identificación de los Fondos de Pensiones que administran las AFP	19/04/2005
234-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a la Rentabilidad de la Cuota, Rentabilidad Mínima y Garantía de Rentabilidad Mínima	19/04/2005
235-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas al procedimiento transitorio para la evaluación de las solicitudes de pensión por discapacidad	19/04/2005
236-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas al informe diario de los fondos complementarios de pensiones	19/04/2005
246-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a las Comisiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones	08/07/2005
247-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a los recargos e intereses a los pagos efectuados fuera del plazo estipulado en la Ley 87-01 y sus normas complementarias	08/07/2005
248-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a los Estados de Cuenta de Capitalización Individual del Afiliado	08/07/2005
249-05	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a la documentación a ser requerida por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al sistema de pensiones	08/07/2005

Disposiciones	Descripción	Fecha
Estadísticas		
231-05	Sobre Estadísticas Previsionales	16/03/2005
Resoluciones de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCR)		
1	Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones.	16/12/2002
2	Clasificación de Riesgos de Instrumentos de Deuda y Aprobación de Acciones.	06/06/2003
3	Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones.	01/07/2003
4	Régimen Transitorio de los Límites por Emisor de las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	07/07/2003
5	Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones. (Modifica Resolución No. 3)	25/09/2003
7	Autoriza a Fitch Dominicana como Sociedad Calificadora de Riesgo de las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	16/12/2003
11	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones	13/06/2005
12	Autoriza a Feller Rate Dominicana C.Por.A como compañía calificadora de riesgo de las inversiones de los Fondos de Pensiones	13/09/2005
13	Aumenta el Limite de Inversión en Letras Hipotecarias de los Fondos de Pensiones	01/11/2005
14	Regimen Transitorio de los limites de inversion de los Fondos de Pensiones. Sustituye la resolución No. 10	27/12/2005
15	Sobre instrumentos financieros de oferta publica para las inversiones de los fondos de pensiones	27/12/2005
Resoluciones de la Comisión Técnica sobre Discapacidad (CTD)		
	Normas para la Evaluación y Calificación del grado de Discapacidad de los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones.	23/04/2003
	Manual de Procedimientos Administrativos para la Calificación del grado de Discapacidad en la evaluación de solicitudes de pensiones sometidas por los afiliados en caso de enfermedades o accidentes no laborales.	26/06/2003
	Solicita una dispensa al CNSS para los casos de discapacidad evidente. Asimismo permitir que las Compañías de Seguros, en base a sus procedimientos establecidos, evalúen la discapacidad del afiliado para el otorgamiento de la pensión correspondiente, donde el afiliado preserva el derecho de agotar el procedimiento establecido por la Ley a través de las Comisiones Médicas.	20/01/2004
	Aprueba los Términos de Referencia para la contratación de un consultor que se encargue de la elaboración de las normas para la evaluación y calificación del grado de discapacidad de los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones.	24/02/2004
	Modifica los Términos de Referencia aprobados por la Comisión Técnica sobre Discapacidad (24/02/2004), para que los mismos estén dirigidos a crear un mecanismo que tome en cuenta la ocupación laboral del discapacitado en vez de una modificación a las Normas para la Evaluación y Calificación del Grado de Discapacidad.	06/04/2004
	Solicitar al Consejo Nacional de Seguridad Social, una prórroga de seis (6) meses para la adecuación de las Normas de Evaluación del Grado de Discapacidad, tomando en cuenta la profesión o especialidad del trabajo de la persona afectada, ya que según la Resolución No. 81-02 emitida por este honorable Consejo el 7 de agosto del 2003 estas normas estarían vigentes por un año, plazo en el cual deberán ser revisadas.	20/07/2004

Disposiciones	Descripción	Fecha
	Aprobar el Manual que contiene las Normas para la Evaluación y Calificación del Grado de Discapacidad de los Afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones, atendiendo a la profesión o especialidad del trabajo de la persona afectada.	12/09/2005
	Remitir las Normas para la Evaluación y Calificación del Grado de Discapacidad de los Afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones, atendiendo a la profesión o especialidad del trabajo de la persona afectada, a fin de que sean sometidas a la consideración del Consejo Nacional de Seguridad Social, para fines de conocimiento y decisión, tal y como lo establece el artículo 49 de la Ley 87-01.	12/09/2005
Circulares de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)		
01-03	Especificaciones Técnicas del Archivo Electrónico de Solicitud de Registro de Promotores.	11/01/2003
02-03	Especificaciones Técnicas para la Transmisión de los Archivos de la Afiliación desde las AFP a la Empresa Procesadora de la Base de Datos (EPBD).	28/01/2003
05-03	Especificaciones Técnicas del Archivo de Validación y Confirmación de Recaudo.	10/06/2003
06-03	Especificaciones Técnicas para la Transmisión de los Totales del Archivo de Individualización desde las AFP a la Superintendencia de Pensiones.	10/06/2003
07-03	Modifica la circular 05-03 sobre Especificaciones Técnicas del Archivo de Validación y Confirmación de Recaudo.	30/06/2003
08-03	Modificaciones y Adiciones a la Circular 06-03 de las Especificaciones Técnicas para la Transmisión de los Totales del Archivo de Individualización desde las AFP a la Superintendencia de Pensiones.	30/06/2003
10-03	Especificaciones Técnicas para la Transmisión Electrónica del Vector de Precios. Sustituye la Circular 04-03.	30/07/2003
11-03	Procedimiento y Especificaciones Técnicas para la Transmisión Electrónica de Confirmaciones Tardías a la Información de Individualización de Aportes.	30/07/2003
12-03	Especificaciones Técnicas para la Transmisión de los Archivos Electrónicos para la Supervisión de los Procesos de Afiliación y Recaudación desde las Administradoras de Fondos de Pensiones, Empresa Procesadora de la Base de Datos (EPBD) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) a la Superintendencia de Pensiones.	07/08/2003
13-03	Modifica la Circular 07-03 sobre Especificaciones Técnicas del Archivo de Validación y Confirmación de Recaudo.	20/08/2003
15-03	Tasa de Interés Técnica y las Tablas de Mortalidad que se utilizarán para el cálculo del Retiro Programado y Renta Vitalicia.	16/09/2003
16-03	Tasa de Interés Técnica y las Tablas de Mortalidad y de Invalidez que se utilizarán para el cálculo de las Reservas correspondientes al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia.	16/09/2003
17-03	Procedimiento y especificaciones Técnicas para la Actualización Formulario definitivo para las Afiliaciones Automáticas.	19/09/2003
20-03	Sustituye la Circular 14-03 Procedimiento y Especificaciones Técnicas para la Transmisión Electrónica de Confirmaciones Tardías a la Información de Individualización de Aportes.	08/10/2003
21-03	Especificaciones Técnicas para la Transmisión Electrónica del Informe Diario de los Fondos de Pensiones. Sustituye las Circulares 03-03 y 09-03.	17/10/2003
23-03	Procedimiento para la Acreditación en las Cuentas de Capitalización Individual de Recursos Provenientes de la Cancelación de Contratos Individuales de Administración de Fondos de Pensiones Suscritos con Anterioridad al Inicio del Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones.	22/12/2003

Disposiciones	Descripción	Fecha
25-04	Publicación en Prensa de los Estados Financieros de los Planes Complementarios de Pensiones, de conformidad con la Resolución 108-03.	14/04/2004
26-04	Modificaciones y Adiciones a la Circular 01-03 Sobre Especificaciones Técnicas del Archivo Electrónico de Solicitud de Registro de Promotores.	23/04/2004
28-04	Especificaciones Técnicas del Archivo de Registro de Promotores de Pensiones enviado desde la Superintendencia de Pensiones a la Empresa Procesadora de la Base de Datos.	23/04/2004
29-04	Fecha de Publicación de Estados Financieros Trimestrales de las AFP y los Fondos de Pensiones, de conformidad con las Resoluciones 27-03, 28-03, 73-03, 93-03 y 108-03 que establecen los Manuales de Cuentas para las AFP y los Fondos de Pensiones.	26/04/2004
30-04	Procedimiento para la Acreditación en Instrumentos Financieros de los recursos provenientes de la cancelación de Contratos Individuales de Administración de Fondos de Pensiones suscritos con anterioridad al inicio del Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones que no han sido retirados por los afiliados.	26/04/2004
31-04	Especificaciones Técnicas del Archivo Electrónico del Proceso de Traspaso entre Administradoras de Fondos de Pensiones.	20/05/2004
32-04	Modificaciones y Adiciones a la Circular 26-04 Sobre Especificaciones Técnicas del Archivo Electrónico de Solicitud de Registro de Promotores.	20/05/2004
33-04	Modifica la Circular 28-04 Sobre Especificaciones Técnicas del Archivo de Registro de Promotores de Pensiones enviado desde la Superintendencia de Pensiones a la Empresa Procesadora de la Base de Datos.	20/05/2004
34-04	Modifica y Sustituye la Circular 24-03 Sobre los Plazos para completar el Contrato de Afiliación de Trabajadores Afiliados Automáticamente por la Empresa Procesadora de la Base de Datos.	31/05/2004
35-04	Establece Horario Mínimo para las Oficinas de Atención al Público.	03/06/2004
36-04	Metodología para el cálculo de la Rentabilidad Acumulada Anualizada Estimada a ser presentada en los Estados de Cuenta de los Afiliados cortados al 30 de junio de 2004.	07/07/2004
37-04	Sustituye la circular 18-03 Sobre Especificaciones Técnicas para la Transmisión de los Archivos Electrónicos para la Supervisión de los Procesos de Afiliación y Recaudación desde las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Empresa Procesadora de la Base de Datos (EPBD) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), a la Superintendencia de Pensiones.	20/08/2004
39-04	Sustituye la circular 27-04 Sobre especificaciones técnicas del archivo de validación y confirmación de recaudo.	24/08/2004
40-04	Especificaciones técnicas para la transmisión de los archivos electrónicos desde las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones, relativos al proceso de información estadística correspondiente a la remisión de estados de cuenta.	24/09/2004
41-04	Especificaciones técnicas para la transmisión de los archivos electrónicos relativos al proceso de traspaso de afiliados desde las Administradoras de Fondos de Pensiones y la Empresa Procesadora de la Base de Datos, a la Superintendencia de Pensiones.	24/09/2004
43-05	Sobre indexación anual que actualiza el capital mínimo exigido a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)	26/01/2005
45-05	Especificaciones técnicas del archivo electrónico de solicitudes de pensión por discapacidad	11/03/2005

Disposiciones	Descripción	Fecha
48-05	Establece el procedimiento en caso de aportes o acreditación incorrecta en exceso de recursos a una CCI del Sistema de Pensiones, debidamente calificados por la Tesorería de la Seguridad Social, derivados del registro erróneo de información por parte de empleadores	15/04/2005
50-05	Sobre especificaciones técnicas para la transmisión electrónica de las estadísticas previsionales	05/05/2005
51-05	Establece el proceso de traspaso de afiliados como resultado de reclamaciones	02/06/2005
52-05	Sobre especificaciones técnicas para la transmisión electrónica de los estados financieros de las Administradoras de Fondos de Pensiones	06/06/05
53-05	Sobre especificaciones técnicas para la transmisión de los archivos electrónicos para la supervisión del proceso de administración de cuentas de capitalización individual desde las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones	06/06/05
54-05	Sobre especificaciones técnicas del archivo electrónico de solicitudes de pensión mínima a cargo del Fondo de Solidaridad Social a ser enviado por las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones	09/06/05
55-05	Sobre especificaciones técnicas del archivo electrónico de solicitudes de pensión por vejez a ser enviado por las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones	09/06/05
56-05	Sobre especificaciones técnicas del archivo electrónico de confirmación de información de solicitudes de pensiones a ser enviado por la Empresa Procesadora de la Base de Datos a la Superintendencia de Pensiones	09/06/05
57-05	Sobre especificaciones técnicas del archivo electrónico de solicitudes de pensión por cesantía por edad avanzada a ser enviado por las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones	09/06/05
58-05	Sobre especificaciones técnicas del archivo electrónico de solicitudes de pensión mínima a ser enviado por la Administradora de Fondos de Pensiones que administra el Fondo de Solidaridad Social a la Superintendencia de Pensiones	09/06/05
59-05	Sobre especificaciones técnicas del archivo electrónico de solicitudes de pago de beneficios a los afiliados de ingreso tardío a ser enviado por las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones	14/06/05
60-05	Establece la estructura, funcionalidades y actualización del módulo de estadísticas previsionales del SUIR	08/07/2005
61-05	Establece el procedimiento para el pago de aportes del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia de los afiliados pensionados por discapacidad del régimen contributivo del Sistema de Pensiones	14/07/2005
62-05	Sobre especificaciones técnicas del archivo electrónico de solicitudes de pensión de supervivencia a ser enviado por las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones. Sustituye la Circular 49-05	12/08/2005

Indice de Cuadros y Gráficas

7. Índice de Cuadros y Gráficas

Cuadros - Datos Estadísticos

3.1.1	Cantidad de Afiliados por AFP	41
3.1.2	Cantidad de Afiliaciones Mensuales	41
3.1.3	Cantidad de Afiliados por AFP y Tipo de Afiliación	42
3.1.4	Participación de Afiliados por AFP y Tipo de Afiliación	42
3.1.5	Distribución de Afiliados por AFP y Rango de Edad	43
3.1.6	Participación de Afiliados por Rango de Edad según AFP	43
3.1.7	Distribución de Afiliados por AFP y Género	44
3.1.8	Participación de Afiliados por Género según AFP	44
3.1.9	Distribución de Afiliados por AFP y Provincia	45
3.2.1	Cantidad de Cotizantes por AFP	46
3.2.2	Distribución de Cotizantes por AFP y Rango de Edad	47
3.2.3	Participación de Cotizantes por Rango de Edad según AFP	48
3.2.4	Distribución de Cotizantes por AFP y Género	49
3.2.5	Participación de Cotizantes por Género según AFP	49
3.2.6	Cantidad de Cotizantes del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y Rango de Edad	50
3.2.7	Participación de Cotizantes del Sistema por Rango de Edad según Salario Mínimo Cotizable	51
3.2.8	Cantidad de Cotizantes Hombres del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y por Rango de Edad	52
3.2.9	Cantidad de Cotizantes Mujeres del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y por Rango de Edad	52
3.2.10	Cantidad de Cotizantes de las AFP por Salario Mínimo Cotizable y por Rango de Edad	53
3.2.11	Participación de Cotizantes de las AFP por Rango de Edad según Salario Mínimo Cotizable	54
3.2.12	Cantidad de Cotizantes del Sistema por Género y Salario Mínimo Cotizable	55
3.2.13	Participación de Cotizantes del Sistema por Género y Salario Mínimo Cotizable	55
3.2.14	Cantidad de Cotizantes por AFP y Tipo de Empleador	55
3.3.1	Relación Cotizantes/Afiliados por AFP	56
3.3.2	Relación Cotizantes/Afiliados por AFP según Género	56
3.4.1	Participación por AFP en el Mercado Potencial	57
3.5.1	Cantidad de Aportes por AFP	58
3.5.2	Relación Cantidad de Aportes/Cotizantes por AFP	58
3.6.1	Salario Cotizable Mensual por Rango de Edad	59
3.6.2	Salario Cotizable Mensual por Género	59
3.7.1	Cantidad de Traspasos por AFP	60
3.8.1	Recaudación Mensual en Bancos Comerciales	61
3.8.2	Recaudación Acumulada en Bancos Comerciales	61
3.8.3	Recaudación Mensual por AFP según proceso de Individualización	61
3.8.4	Recaudación Mensual por AFP por Rubro según proceso de Individualización	62
3.8.5	Recaudación Acumulada por AFP por Rubro según proceso de Individualización	63
3.8.6	Recaudación por AFP y Tipo de Empleador	64
3.8.7.a	Aportes Obligatorios por AFP según el proceso de Individualización	65
3.8.7.b	Aportes Voluntarios por AFP según el proceso de Individualización	65
3.8.8	Aportes a las CCI, según el proceso de Individualización	65
3.9.1.a	Estado de Situación Financiera de los Fondos de Pensiones - Capitalización Individual	66
3.9.1.b	Estado de Situación Financiera de los Fondos de Pensiones - Reparto Individualizado	67
3.9.1.c	Estado de Situación Financiera de los Fondos de Pensiones - Planes Complementarios	67
3.9.1.d	Estado de Situación Financiera de los Fondos de Pensiones - Fondo de Solidaridad Social	68
3.9.2.a	Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones por Emisor	69
3.9.2.b	Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones por Emisor - Capitalización Individual	70
3.9.3	Patrimonio de los Fondos de Pensiones	71
3.9.4	Saldo Cuentas Individuales por Edad	72
3.9.5	Saldo Cuentas Individuales por Género	72
3.9.6	Saldo Cuentas Individuales por Provincia	73
3.9.7	Valor Cuota de los Fondos de Pensiones	74
3.9.8	Rentabilidad de los Fondos de Pensiones	74
3.10.1	Cantidad de Solicitudes de Pensión por Supervivencia según Estatus	75
3.10.2	Flujo Mensual de Solicitudes de Pensión por Supervivencia según Estatus	75
3.10.3	Cantidad de Beneficiarios de Pensión por Supervivencia según Género	75
3.10.4	Cantidad de Solicitudes de Pensión por Discapacidad según Estatus	76
3.10.5	Flujo Mensual de Solicitudes de Pensión por Discapacidad según Estatus	76
3.10.6	Cantidad de Beneficiarios de Pensión por Discapacidad según Género	76

Cuadros - Series Históricas

4.1.1	Cantidad de Afiliados	79
4.1.2	Cantidad de Afiliaciones Trimestrales	79
4.1.3	Cantidad de Afiliados por Tipo de Afiliación	79
4.1.4	Cantidad de Afiliados por Rango de Edad	80
4.1.5	Cantidad de Afiliados por Género	80
4.2.1	Cantidad de Cotizantes por AFP	81
4.2.2	Cantidad de Cotizantes por Rango de Edad	81
4.2.3	Cantidad de Cotizantes por Género	82
4.2.4	Cantidad de Cotizantes por Salario	82
4.3.1	Relación Cotizantes / Afiliados por AFP	83
4.4.1	Evolución de la Participación en el Mercado Potencial	84
4.5.1	Salario Cotizable por Rango de Edad	85
4.5.2	Salario Cotizable por Género	85
4.6.1	Cantidad de Traspasos por AFP	86
4.7.1	Recaudación Trimestral en Bancos Comerciales	87
4.7.2	Recaudación Trimestral por AFP según proceso de Individualización	87
4.7.3	Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización	88
4.7.4.a	Aportes Obligatorios por AFP según el Proceso de Individualización	93
4.7.4.b	Aportes Voluntarios por AFP según el Proceso de Individualización	93
4.8.1	Patrimonio de los Fondos de Pensiones	94
4.8.2	Valor Cuota de los Fondos de Pensiones	95
4.8.3	Rentabilidad de los Fondos de Pensiones	95
4.9.1	Cantidad de Solicitudes Otorgadas Trimestrales de Pensión por Sobrevivencia	96
4.9.2	Cantidad de Beneficiarios Trimestrales de Pensión por Sobrevivencia	96
4.9.3	Cantidad de Pensiones Otorgadas por Discapacidad	96

Cuadros - Otras Informaciones

5.1	Estructura de Comisiones de las AFP	99
5.2	Nómina de Accionistas y Capital Pagado de las AFP	100
5.3	Consejo de Directores y Gerentes de las AFP	101
5.4	Audidores Externos Registrados	102
5.5	Planes Complementarios de Pensiones Registrados	103
5.6	Compañías de Seguros que operan el Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia	104
5.7	Comisiones Médicas	105

Gráficas - Análisis de Datos Estadísticos

2.1	Evolución de Afiliados y Cotizantes	27
2.2	Distribución de Afiliados por AFP	27
2.3	Distribución de Cotizantes por AFP	27
2.4	Distribución de Afiliados y Cotizantes por Género	28
2.5	Distribución de Afiliados al Sistema de Capitalización Individual por Provincia	28
2.6	Distribución de Afiliados y Cotizantes por Edad	29
2.7	Evolución de la Participación de Afiliados y Cotizantes en el Mercado Potencial	29
2.8	Evolución de Cantidad y la Densidad de los Cotizantes	30
2.9	Densidad de Cotizantes por AFP	30
2.10	Evolución de los Traspasos Efectivos	31
2.11	Traspasos Netos por AFP	31
2.12	Evolución del Salario Promedio del Sistema	32
2.13	Distribución de Cotizantes por Salario	32
2.14	Distribución de Cotizantes por Sistema y Sector Laboral	33
2.15	Evolución de los Montos Individualizados por Rubro	33
2.16	Recaudación por Rubro	34
2.17	Evolución del Patrimonio de los Fondos de Pensiones	34
2.18	Evolución de la relación Fondos de Pensiones / PIB	35
2.19	Relación Patrimonio de los Fondos de Pensiones / Afiliados por AFP	35
2.20	Evolución de la Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones	36
2.21	Evolución de la Rentabilidad Nominal Promedio de los Fondos de Pensiones	36
2.22	Rentabilidad Nominal de los Fondos de Pensiones (CCI)	37
2.23	Evolución de las Pensiones Otorgadas por Tipo	37



Glosario

8. Glosario

Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sociedades financieras públicas y privadas constituidas de acuerdo a las leyes del país, con el objeto exclusivo de administrar las cuentas personales de los afiliados e invertir adecuadamente los fondos de pensiones; y otorgar y administrar las prestaciones del sistema previsional, observando estrictamente los principios de la Seguridad Social y las disposiciones de la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Afiliación. Relación jurídica que origina los derechos y obligaciones del afiliado y la AFP que administra su Cuenta de Capitalización Individual. También constituye el acto administrativo en virtud del cual la empresa procesadora de la base de datos, Unipago, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP y la persona que se afilia, con los efectos establecidos en la Ley. Para fines de interpretación de las estadísticas se considera desde la fecha en que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene a dicho trabajador.

Afiliado. Persona que ha suscrito un contrato de afiliación con alguna AFP o permaneciendo en el sistema de reparto, ha sido reportado a la EPBD para su registro y además se encuentra registrado en alguna nómina de las enviadas por los empleadores a la Tesorería de la Seguridad Social. Asimismo, toda persona que ha sido afiliada automáticamente por la EPBD.

Bono de Reconocimiento. Bono que recibirán los afiliados protegidos por las Leyes 1896 y 379, por el monto de los derechos adquiridos a la fecha de entrada en vigencia de la Ley 87-01, el cual ganará una tasa de interés anual del dos por ciento (2%) por encima de la inflación, redimible al término de su vida activa.

Cartera de Inversión. Portafolio de activos financieros de cada fondo de pensiones ofrecido por cada AFP, atendiendo a combinaciones de instrumentos y/o títulos valores de renta fija y/o variable, en función de las políticas de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, así como de las Resoluciones dictadas por la Superintendencia de Pensiones.

Comisión Administrativa. Comisión mensual por administración del fondo personal, la cual será independiente de los resultados de las inversiones y no podrá ser mayor del 0.5% del salario cotizante.

Comisión anual complementaria. Comisión aplicada al fondo administrado, equivalente a un 30% del exceso de rentabilidad del Fondo sobre los certificados de depósitos de la banca comercial

Contrato de Afiliación. Contrato de administración que rige las obligaciones y derechos recíprocos de la AFP o planes de pensiones existentes y los trabajadores.

Cotizaciones Obligatorias. Monto de la cotización previsto en el Artículo 56 de la Ley que se acredita en la Cuenta de Capitalización Individual (CCI).

Cotizaciones Voluntarias. Monto que de manera adicional y complementaria se acredita a la Cuenta de Capitalización Individual. Estos aportes se dividen en: **i) Aportes voluntarios ordinarios**, que son aquellos que se efectúan periódicamente mediante descuentos de nómina al afiliado y/o por cuenta del empleador. Estos casos, serán reportados como un valor absoluto, de manera independiente por el empleador, y se destinarán de manera íntegra a la CCI del trabajador; y **ii) Aportes voluntarios extraordinarios**, que son aquellos que se efectúan esporádicamente a través de las entidades de la red financiera nacional, de manera voluntaria y directa por el afiliado y/o por el empleador, y el monto de los mismos se aplicará íntegramente a la CCI.

Cotizante. Afiliado cuyo empleador ha realizado pagos al Sistema de Pensiones. Para fines de interpretación de las estadísticas los cotizantes están referenciados por número de seguridad social o cédula de identidad o electoral, no importando el número de empleadores que tenga o el número de aportaciones realizadas en un mes calendario.

Cuenta de Capitalización Individual (CCI). Registro individual unificado de los aportes que de conformidad con el Artículo 59 de la Ley, son propiedad exclusiva de cada afiliado. Este registro se efectúa en el fondo de pensiones de elección del trabajador y comprende todos los aportes voluntarios y obligatorios, el monto que corresponda al bono de reconocimiento cuando se haga efectivo, si aplica, pago de prestaciones y la rentabilidad que le corresponda del fondo administrado.

Cuota. Unidad de participación de un afiliado en el fondo de pensiones.

Día Calendario. Período que comienza y termina a las 12:00 de la medianoche.

Día Hábil. Cualquier día de lunes a viernes en el cual se permite a las instituciones financieras hacer negocios al público.

EPBD o UNIPAGO. Empresa Procesadora de la Base de Datos, creada con el objeto de realizar el procesamiento de la información de la base de datos del Sistema de Seguridad Social.

Fondo de Pensiones. Sumatoria de las aportaciones obligatorias y voluntarias de los afiliados, el monto correspondiente al Bono de Reconocimiento al momento de hacerse efectivo, así como las utilidades, deducida la comisión complementaria a que se refiere el literal b) del Art. 86 de la Ley y el pago de prestaciones. Este Fondo se constituye conforme al Artículo 95 de la Ley, en un patrimonio independiente, con personalidad jurídica propia y contabilidad distinta del de las AFP. A cada Fondo de Pensiones le corresponde una cartera de inversión.

Herencia. Saldo de recursos disponibles en la CCI al momento en que el afiliado pasivo fallece cuando haya optado por la modalidad de pensión de retiro programado. Asimismo, respecto del afiliado activo que fallece, se considera herencia el saldo de la CCI cuando no existan los beneficiarios designados en el Artículo 51 de la Ley.

Planes de Pensiones Existentes. Corresponde a los fondos y cajas de pensiones creados mediante leyes específicas 772 de 1978 y 520 de 1920, corporativos, complementarios y planes especiales creados por leyes especiales.

Prestaciones. Pensiones correspondientes al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, que son pagadas con cargo a los recursos acumulados en la CCI. Dichos pagos pueden ser mediante cotizaciones mensuales a cargo de una AFP, bajo la modalidad de retiro programado, o por la adquisición del derecho a una renta vitalicia con las compañías de seguros. Asimismo, comprende las erogaciones por concepto de pago de Herencia.

Promotor(es). Personas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, que han suscrito un contrato de prestación de servicios con una AFP, para ejercer las actividades de afiliación y traspaso a las AFP. Esta persona tiene carácter de exclusividad con la AFP que lo ha contratado.

Recaudación. Es el proceso mediante el cual se reciben las cotizaciones y contribuciones de los trabajadores y empleadores a través de la red financiera nacional de bancos recaudadores por cuenta de la Tesorería de la Seguridad Social. Para fines de interpretación de las estadísticas se considera la recaudación desde el momento en que es realizado el pago en el banco recaudador. Asimismo, se presenta la recaudación según el proceso de individualización.

Red Financiera Nacional. Conjunto de instituciones bancarias o de entidades financieras autorizadas por la Tesorería a participar en el proceso de recaudación y dispersión de los recursos del Sistema.

Régimen Contributivo. Régimen de financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social que comprende a los trabajadores asalariados públicos y privados y a los empleadores, financiado por los trabajadores y empleadores, incluyendo al Estado como empleador.

Renta Vitalicia. Modalidad de pensión que contrata un afiliado al momento de pensionarse con una compañía de seguros, en la que ésta se obliga al pago de una renta mensual, desde el momento en que se suscribe el contrato hasta su fallecimiento.

Resoluciones. Normativa e instructivos que sean dictados por la Superintendencia en el marco de sus atribuciones.

Retiro Programado. Modalidad de pensión que contrata con una AFP el afiliado al momento de pensionarse con cargo al saldo que mantiene en su CCI, recibiendo una pensión mensual en función de su CCI y su expectativa de vida.

Salario Cotizable. Salario que sirve de base para el cálculo de las cotizaciones, a partir del monto del salario mínimo legal correspondiente al sector donde trabaje el afiliado y cuyo tope es el equivalente a veinte salarios mínimos nacionales. Para fines de cotización, exención impositiva y sanciones, el salario mínimo nacional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios de la Secretaría de Estado de Trabajo.

SUIR. Sistema Único de Información y Recaudo.

Superintendencia de Pensiones (SIPEN). Institución creada en la Ley 87-01 como entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que a nombre del Estado Dominicano ejerce la función de velar por el cumplimiento de la Ley en el ámbito previsional y sus normas complementarias.

Tesorería de la Seguridad Social. Entidad responsable del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Traspaso. Movimiento de un registro de afiliado y su respectiva cuenta individual de una AFP a otra.

Valor cuota. Índice que refleja la valorización de los recursos del fondo de pensiones atendiendo a su rentabilidad. Dicho valor es el resultado de dividir el valor del activo neto del Fondo por el número de cuotas emitidas, referidas al cierre del día.



Av. México No. 30. Gazcue
Santo Domingo, D.N. Rep. Dominicana
Tel. 809-688-0018. Fax. 809-688-1500
Correo electrónico: info@sipen.gov.do
Web: www.sipen.gov.do